



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ETS INGENIERÍA DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de
Aldaia (Valencia).

Presentado por

Martínez Blanco, Sabela

Para la obtención del

Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo

Curso: 2020/2021

Fecha: 19 de Julio de 2021

Tutor: Palencia Jiménez, José Sergio

Cotutor: Gielen, Eric





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE	2
2.	SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	5
3.	METODOLOGÍA DE LA EDUSI.....	7
4.	IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS URBANOS.....	11
4.1.	FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.....	11
4.2.	PRINCIPALES PROBLEMAS URBANOS.....	12
4.3.	RETOS URBANOS	18
5.	ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA	23
5.1.	ANÁLISIS FÍSICO	23
5.2.	ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS	40
5.3.	ANÁLISIS ENERGÉTICO.....	56
5.4.	ANÁLISIS ECONÓMICO	61
5.5.	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	70
5.6.	ANÁLISIS SOCIAL.....	77
5.7.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL.....	86
5.8.	ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL	89
5.9.	ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	91
5.10.	ANÁLISIS DE RIESGOS	94
5.11.	ANÁLISIS DE REALIDAD TIC E I+D+I.....	95
6.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA	97
6.1.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	97
6.2.	MATRIZ DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)	99
6.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	103
6.4.	INDICADORES DE RESULTADO.....	103
7.	DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	106
8.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	109
8.1.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	109
8.2.	INTEGRACIÓN ACTUACIONES – DAFO.....	137
8.3.	TEMPORIZACIÓN DE ACTUACIONES Y PRESUPUESTO	139
9.	PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	141
10.	CONCLUSIONES	143
11.	REFERENCIAS.....	145
	ANEXO 1. RELACIÓN DEL TFM CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	148



Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Pilares para un desarrollo sostenible.....	2
Ilustración 2. Situación geográfica de Aldaia..	5
Ilustración 3. Fases de una EDUSI..	8
Ilustración 4. Distribución de los trabajadores según sistema productivo.	13
Ilustración 5. Evolución de la tasa de paro.....	13
Ilustración 6. Vías del ferrocarril y Barranco de La Saleta dividiendo el casco urbano.	14
Ilustración 7. Certificados energéticos.....	15
Ilustración 8. Suelo diseminado industrial.	16
Ilustración 9. Zona degradada entre núcleos urbanos.	17
Ilustración 10. Espacios Urbanos Sensibles.....	18
Ilustración 11. Pirámide jerárquica para una movilidad sostenible.....	19
Ilustración 12. Inundación en Aldaia.....	20
Ilustración 13. Geoportal del Ayuntamiento de Valencia.	21
Ilustración 14. Vivienda en estado ruinoso.....	26
Ilustración 15. Certificados energéticos.....	28
Ilustración 16. Ortofoto PNOA 1956.	30
Ilustración 17. Suelo diseminado industrial.....	33
Ilustración 18. Desplazamientos en el municipio.	36
Ilustración 19. Aceras y pasos de cebra inaccesibles..	37
Ilustración 20. Oferta para la movilidad ciclista.....	39
Ilustración 21. Parque Cinturó Verd.....	42
Ilustración 22. Enclave de recuperación en la huerta.	44
Ilustración 23. Barranco La Saleta a su paso por el casco urbano. .	45
Ilustración 24. Planeamiento territorial.....	46
Ilustración 25. Mapas de ruido en horario diurno (izq.) y nocturno (dcha.).....	47
Ilustración 26. Recogida selectiva de residuos.....	49
Ilustración 27. Propuesta de soluciones..	54
Ilustración 28. Distribución de los trabajadores según sistema productivo.	61
Ilustración 29. Zonas comerciales.....	64
Ilustración 30. Evolución de la tasa de paro.	65
Ilustración 31. Evolución del número de parados según sexos en el municipio de Aldaia.....	65
Ilustración 32. Evolución del número de parados según grupos de edad en Aldaia.	66
Ilustración 33. Evolución del paro según sectores en Aldaia.	66
Ilustración 34. Número de contrataciones según sector. .	67
Ilustración 35. Evolución de la población residente..	70
Ilustración 36. Crecimiento vegetativo. .	71
Ilustración 37. Migraciones por procedencia y destino (2019).	71
Ilustración 38. Pirámide de población.....	72
Ilustración 39. Pirámide de población para Aldaia 2033.	77
Ilustración 40. Nivel de estudios secciones censales.	81
Ilustración 41. Entrada al CEIPS Mariano Serra.....	83
Ilustración 42. Área funcional de Valencia.	87

Índice de tablas

Tabla 1. Inventario de consumos en el Ayuntamiento de Aldaia.	16
Tabla 2. Tipología de vivienda.	24
Tabla 3. Régimen de tendencia.	25
Tabla 4. Año de construcción de los edificios.	25
Tabla 5. Estado de los edificios.	27
Tabla 6. Accesibilidad.	27
Tabla 7. Disponibilidad de ascensor.	27
Tabla 8. Usos del suelo.	31
Tabla 9. Parque de vehículos por tipo y carburante (2019).	33
Tabla 10. Desplazamientos con motivo trabajo. Origen Aldaia.	34
Tabla 11. Ámbitos de protección.	40
Tabla 12. Parques, jardines y áreas naturales (2017).	42
Tabla 13. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.	48
Tabla 14. Recogida de residuos (2017).	48
Tabla 15. Estado de la red de distribución (2020).	50
Tabla 16. Estado de la red de saneamiento (2020).	50
Tabla 17. Riesgo global integrado.	53
Tabla 18. Emisiones contaminantes y residuos peligrosos en 2017 (tn/año).	56
Tabla 19. Inventario de consumos en el Ayuntamiento de Aldaia.	58
Tabla 20. Objetivos de reducción en 2030 en el Ayuntamiento de Aldaia.	59
Tabla 21. Porcentaje de afiliados en la Seguridad Social en el Régimen Agrario.	63
Tabla 22. Categorías de empresas en el sector servicios en el municipio (2019).	63
Tabla 23. paro según sector de actividad (Marzo 2021).	67
Tabla 24. Renta media por hogar según sección censal (2018)	68
Tabla 25. Migraciones en el municipio 2015-2009.	71
Tabla 26. Indicadores demográficos (2019).	72
Tabla 27. Población según nacionalidad.	73
Tabla 28. Distribución de la población.	73
Tabla 29. Proyecciones de población para Aldaia 2033.	76
Tabla 30. Ratios de tarjetas SIP asignadas en atención primaria. Departamento de salud de Manises.	78
Tabla 31. Nivel de estudios alcanzado en distintos ámbitos territoriales.	79
Tabla 32. Nivel de estudios (detalle).	80
Tabla 33. Nivel de estudios según edad.	80
Tabla 34. Centros de enseñanza.	82
Tabla 35. Distribución del presupuesto municipal 2018.	85
Tabla 36. Modificaciones en el PGOU.	92
Tabla 37. Clasificación y calificación del suelo.	93
Tabla 38. Viviendas con conexión a Internet en Aldaia (2011)	96
Tabla 39. Datos de viviendas por tipo de equipamiento en la Comunitat Valenciana (2020)....	96
Tabla 40. Listado de indicadores de resultado del Eje Urbano.	104



Índice de planos

Plano 1. Localización de Aldaia.	5
Plano 2. Peligrosidad de inundación.	14
Plano 3. Secciones censales. Fuente:	25
Plano 4. Año de construcción de los edificios.	26
Plano 5. Vulnerabilidad residencial.	29
Plano 6. Usos del suelo según el SIOSE.	32
Plano 7. Carreteras.	35
Plano 8. Pasarelas y pasos inferiores en la vía de ferrocarril.	36
Plano 9. Oferta de transporte público metropolitano.	38
Plano 10. Espacios protegidos.	41
Plano 11. Localización de parques y jardines (2017).	43
Plano 12. Planeamiento urbanístico.	45
Plano 13. Redes de abastecimiento y saneamiento.	51
Plano 14. Alumbrado público.	52
Plano 15. Peligrosidad de inundación.	52
Plano 16. Zonas inundables.	53
Plano 17. Riesgo de erosión.	55
Plano 18. Actividad industrial y accesos.	55
Plano 19. Localización de áreas industriales.	62
Plano 20. Renta media por hogar según sección censal.	69
Plano 21. Vulnerabilidad socioeconómica.	69
Plano 22. Distribución de la población menor de 15 años. F.	74
Plano 23. Distribución de la población mayor de 65 años.	74
Plano 24. Distribución de la población extranjera.	75
Plano 25. Vulnerabilidad socioeconómica.	75
Plano 26. Equipamientos sociales.	79
Plano 27. Equipamiento educativo.	83
Plano 28. Tipología de vulnerabilidad	86
Plano 29. Ámbito de afección del PAT de la Huerta de Valencia.	88
Plano 30. Clasificación y calificación del suelo.	93
Plano 31. Ámbito de actuación.	107



1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE



1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

El desarrollo urbano sostenible tiene como objeto satisfacer las necesidades actuales en las ciudades o áreas urbanas sin comprometer la capacidad y los recursos de generaciones futuras para satisfacer las suyas. Se debe garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medioambiente.



Ilustración 1. Pilares para un desarrollo sostenible. Fuente: edusi.es.

Según la ONU, en 2050 dos tercios de la población mundial vivirá en ciudades, ya que funcionan como motor para el crecimiento económico, así como centro de servicios, de conectividad o de innovación. No obstante, en ellas también se concentran problemáticas como la segregación social, el desempleo o la pobreza.

Es evidente que es en estas áreas urbanas existen grandes retos a los que hacer frente, ya sean económicos, ambientales, climáticos, demográficos o sociales, pero que solo se podrá hacer frente a ellos de una manera integradas e interrelacionada.

Para contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Europa ha puesto en marcha la estrategia 'Europa 2020', con unos objetivos ambiciosos en ámbitos como el empleo, la inversión en I+D+i, la educación, la energía o la lucha contra la pobreza para el año 2020. Son los siguientes:

- Empleo: 75% de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- I+D+i: 3% del PIB de la UE invertido en I+D+i.
- Educación superior: 40% Población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario.
- Abandono escolar: Tasa de abandono escolar prematuro inferior al 10%.
- Emisiones de gases de efecto invernadero: Reducir 20% las emisiones GEI.
- Eficiencia energética: Aumentar 20% eficiencia energética.
- Energía renovable: Obtener 20 % energía de fuentes renovables.
- Lucha contra la pobreza y exclusión social: Reducir en al menos 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.



En el artículo 7 del Reglamento de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEDER), *'Reglamento (UE) n.º 1301/2013'*, se recoge que parte de estos fondos deben ir destinados a medidas que contribuyan a un desarrollo urbano sostenible y a cumplir los objetivos de *'Europa 2020'*. En España, las ciudades y áreas urbanas que presenten estas medidas a través de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) son susceptibles de recibir financiación de estos fondos, en el marco del *'Acuerdo de Asociación de España 2014-2020'*, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 y del Eje Urbano dentro del *'Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020'*.

Una EDUSI es, por tanto, un documento donde se estructuran las propuestas de mejora previstas, con un carácter estratégico e integrado, y una visión a largo plazo, aunque con la puesta en marcha de las actuaciones en un periodo de seis años. Define prioridades en los retos a abordar y objetivos a alcanzar, ya que la problemática del área puede ser muy extensa. También presenta un carácter territorial, ya que desarrolla las actuaciones concretas sobre un territorio, integrando los diferentes ámbitos sectoriales: físico, ambiental, urbanístico, económico, social, etc.

No todas las áreas urbanas que presenten su Estrategia recibirán financiación, para ello hace falta presentarse a una convocatoria abierta donde se seleccionaran aquellas que las líneas de actuación encajen mejor con los objetivos de desarrollo marcados por Europa. Para facilitar la elaboración de estos trabajos, la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) elaboró el documento *'Orientaciones para la definición de estrategias DUSI'*.

En este contexto, el presente documento **"Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Aldaia (Valencia)"**, pretende hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales a los que se ve sometida el área urbana de Aldaia, perteneciente a la provincia de Valencia.

Bien es cierto que actualmente no existe ninguna convocatoria abierta para la obtención de cofinanciación gracias a los fondos FEDER, ya que ha finalizado el plazo el pasado año 2020. Sin embargo, al tratarse de un trabajo académico, se seguirán las bases de la *'Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020'*, donde se establece el procedimiento que se tendría que haber llevado a cabo, y que podría servir como base para una futura convocatoria.

Alcance

Este documento se trata de un trabajo académico con el objeto de finalizar los estudios en el "Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo", impartido por la Universitat Politècnica de València (UPV). Por ello, es cierto que en algunos aspectos no se ha podido llegar al nivel de detalle requerido en una EDUSI, ya que para conseguirlo es necesario la realización de diversas reuniones con las Autoridades Competentes y ciudadanía, así como la obtención de documentación por parte de las mismas. No obstante, se ha intentado tratar el documento como un trabajo profesional en la medida de lo posible, extrayendo problemáticas y potencialidades reales del municipio.



2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Aldaia pertenece a la Comunidad Valenciana, concretamente a la provincia de Valencia. Se sitúa a 8,2 kilómetros al oeste de la ciudad de Valencia y a 50 metros de altitud. Limita al norte con el municipio de Quart de Poblet, al este con Xirivella y al sur con Torrent y Alaquàs, todos ellos pertenecientes a la comarca de l’Horta Oest. También a esta comarca pertenece Manises, donde se sitúa el Aeropuerto de Valencia, a escasos 6 kilómetros del municipio.

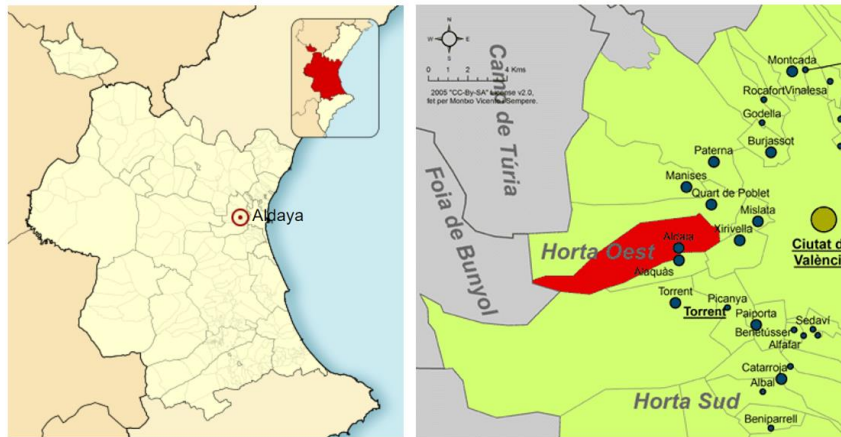


Ilustración 2. Situación geográfica de Aldaia. Fuente: Wikipedia.

La localidad cuenta con un total de 32.204 habitantes (2020), 16,20 kilómetros cuadrados de superficie y una densidad de población de 1.988 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se caracteriza por poseer diferentes paisajes. El área más occidental se expande por el conocido como Pla de Quart, conectando con los pies de la sierra Perenxisa, mientras que la zona oriental se caracteriza por la huerta, que se riega con la acequia de Benàger.



Plano 1. Localización de Aldaia. Fuente: Elaboración propia.

El área más urbana se identifica por tener dos núcleos poblacionales, diversos polígonos industriales y un centro comercial de gran importancia (C.C. Bonaire).



3. METODOLOGÍA DE LA EDUSI



3. METODOLOGÍA DE LA EDUSI

Para la realización de la presente estrategia se seguirán, en la medida de lo posible, las disposiciones descritas en el documento *Orientaciones para la definición de Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en el periodo 2014 -2020* elaborado por el Grupo de Trabajo sobre estrategias integradas en actuaciones de desarrollo urbano sostenible de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), y conforme a las exigencias de la *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020*. Según ambos, las EDUSIS deben tener el siguiente contenido, por orden de elaboración, aunque será un proceso interactivo de mejora continua, en el que la información obtenida en cada una de las fases reorienta y condiciona los avances posteriores:

1. Identificación inicial de problemas/retos urbanos del área.

En este primer apartado se identificarán los principales obstáculos que impiden al municipio crecer de una manera sostenible e integrada, así como los retos a los que se tendrá que hacer frente con la puesta en marcha de la estrategia. Se identificarán gracias a la consulta de diferentes instrumentos como planes territoriales, programas sectoriales de actuación, etc., donde ya vienen definidas diferentes problemáticas, o portales como el Instituto Nacional de Estadística (INE).

También podrían obtenerse gracias a diversas reuniones con los responsables municipales o a través de la participación ciudadana, pero que en este caso no se llevará a cabo al tratarse de un trabajo académico.

2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada.

Después de haber identificado los principales problemas y retos del municipio, se procede a realizar un estudio exhaustivo del área urbana, en los siguientes aspectos: análisis físico, medioambiental y de las condiciones climáticas, energético, económico, demográfico, social, del contexto territorial, del marco competencial, de los instrumentos de planificación existentes, y de riesgos.

Con ello se pretende conocer la dimensión real de la problemática, así como de las potencialidades, para poder decir y justificar las prioridades de el Plan de Implementación de la estrategia, el cual se explicará más adelante.

3. Diagnóstico de la situación del área urbana.

Del análisis realizado en el apartado anterior se extraerá un diagnóstico del área urbana, resumido en una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que deberá integrar todas las dimensiones del municipio y dejar claro cuáles son las necesidades y problemáticas del municipio, así como sus activos y potencialidades.

A partir de él se definirán los resultados esperados de la puesta en marcha de la estrategia, al igual que los objetivos estratégicos a largo plazo.



4. Delimitación del ámbito de actuación.

Con el análisis y el diagnóstico bien definidos, se procederá a delimitar el ámbito de actuación de la estrategia, definiendo la población que se verá afectada después de la implantación de la EDUSI.

5. Plan de Implementación de la Estrategia.

Para conseguir los objetivos definidos previamente, así como para solucionar la problemática, se definirán unas líneas de actuación en función de unos Objetivos Temáticos establecidos y un presupuesto dado. Cada línea de actuación se describirá detalladamente, para finalmente establecer un cronograma con su puesta en marcha, en un periodo máximo de seis años.



Ilustración 3. Fases de una EDUSI. Fuente: orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020. Red de Iniciativas Urbanas (RIU).

Otros apartados que se deberían tener en cuenta durante toda la estrategia son:

6. Participación ciudadana y de los agentes sociales.

Uno de los aspectos más importantes en este tipo de trabajos es la involucración de la ciudadanía. Para ello habrá que disponer de herramientas efectivas para la información y consulta durante todo el proceso. Al fin y al cabo, estos planes son para la mejora de, entre otros aspectos, la calidad de vida de los ciudadanos, y quien mejor que ellos para exponer los problemas y los objetivos a largo plazo, siempre guiados por un equipo técnico cualificado.

Este apartado queda fuera del alcance de este proyecto al tratarse de un trabajo académico y no reunir los recursos necesarios para su elaboración.

7. Capacidad Administrativa.

La estrategia ha de incluir un resumen con la organización que se procura crear para la ejecución de la misma, ya sea enmarcándola dentro de la Entidad Beneficiaria o creando una oficina de gestión con personal externo que coordine su desarrollo y seguimiento.


Este apartado queda fuera del alcance de este proyecto al tratarse de un trabajo académico y no reunir los recursos necesarios para su elaboración.



8. Principios horizontales y objetivos transversales:

En todas las fases de elaboración de esta estrategia se deberá tener en cuenta unos principios horizontales y objetivos transversales, establecidos por la Unión Europea. Se definen en el Anexo II de la Orden HAP/2427/2015 Estos son:

- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Desarrollo sostenible
- Accesibilidad.
- Cambio demográfico.
- Mitigación y adaptación al cambio climático



4. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS URBANOS



4. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS URBANOS

El primer paso para la realización de esta estrategia es identificar los principales problemas a los que se ve sometida el área urbana. Esto es, trabas o inconvenientes que impiden que se alcance un verdadero desarrollo urbano sostenible.

A partir de ellos se establecerán los retos a perseguir, ya sean de tipo económicos, ambientales, climáticos, demográficos o sociales, para poder implementar la estrategia y marcar el camino hacia un desarrollo sostenible.

Estos problemas y retos tendrán en cuenta no solo debilidades o necesidades, si no también fortalezas, potencialidades y oportunidades del municipio.

4.1. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Para este primer análisis, y con el objetivo de extraer los principales problemas, objetivos y orientaciones que ya están presentes en la visión de diversas administraciones, se han consultado los siguientes documentos:

A nivel territorial:

- **Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgos de Inundaciones de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).** Octubre de 2015. Generalitat Valenciana.
- **Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV).** Enero 2011. Generalitat Valenciana.
- **Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València.** Noviembre 2018. Generalitat Valenciana.
- **Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia.** 2018. Generalitat Valenciana.
- **Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana.** Aglomeración ES1016: l'Horta. Año 2019. Generalitat Valenciana.
- **Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana 2020.** Generalitat Valenciana.
- **Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020** Comunidad Valenciana. Mitigación y Adaptación. Generalitat Valenciana.

A nivel municipal:

- **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** de Aldaia. Aprobación definitiva el 5 de enero de 1990.
- **Programa Aldaia Accesible.** 1994. Ayuntamiento de Aldaia.
- **Plan de Mejora.** Octubre 2018. Ayuntamiento de Aldaia.
- **Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Contaminación Acústica** (Protección contra Ruidos y Vibraciones). 1995. Ayuntamiento de Aldaia.
- **Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía-Europa.** Adheridos en mayo de 2016.
 - Document (I) - Inventari d'Emissions de Referència (IER)



- Document (II) – Avaluació De Riscos i Vulnerabilitats (ARVCC)
- Document (III) – Pla d'Acció per al Clima i l'Energia Sostenible (PACES)
- **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.** Ayuntamiento de Aldaia. Octubre 2019.
- **Ficha municipal de Aldaia.** Edición 2020. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.
- **Plan de Acción Comercial** de Aldaia. Junio 2011. GfK Emer Ad Hoc Research.
- **Atlas digital de las Áreas Urbanas.** Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Portal web del Ayuntamiento de Aldaia.**
- **Diagnóstico sobre la Huerta.** 2018. Iris Solís Hernanz.

Otras fuentes de información:

- **Censo de población y viviendas 2011.** Instituto Nacional de Estadística.
- **Padrón Municipal.** 2020. Instituto Nacional de Estadística.
- **Atlas de distribución de renta de los hogares.** 2018. Instituto Nacional de Estadística.
- **Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) 2014.** Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL).** Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- **Sede Electrónica del Catastro.** Ministerio de Hacienda.
- **Visor del Instituto Cartográfico Valenciano.** Generalitat Valenciana.
- **Instituto Geográfico Nacional.** Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Portal de información ARGOS.** Generalitat Valenciana.

4.2. PRINCIPALES PROBLEMAS URBANOS

Aunque la problemática del municipio es mucho más extensa, aquí se identifican las principales debilidades y amenazas a las que se ve sometido el municipio. En el apartado '5. Análisis integrado del área urbana', se estudiará con más detalle cada ámbito para justificar y extraer todos los problemas de Aldaia.

P.1. Degradación y abandono de la huerta

Una de las áreas del municipio que está sufriendo una degradación ambiental es la huerta. Así lo corrobora el estudio realizado en 2018 'Diagnóstico sobre la huerta', donde se confirma que el 49,10 % de sus parcelas están en abandonadas y que un 25% de las acequias y casi un 30% de los caminos no están en estado óptimo.

Este abandono se produce al ser la agricultura cada vez menos competitiva, provocando un paisaje degradado y la aparición de vertederos incontrolados. Este problema es especialmente grave al oeste del municipio ya que esta zona está catalogada como Huerta de Protección Especial Grado 2 por el PAT de la Huerta de Valencia, por su alto valor agrícola y ambiental.

Actualmente, solo un 1% de las personas activas trabajan en este sector, predominando en la estructura productiva el sector servicios con un 70% de los trabajadores.

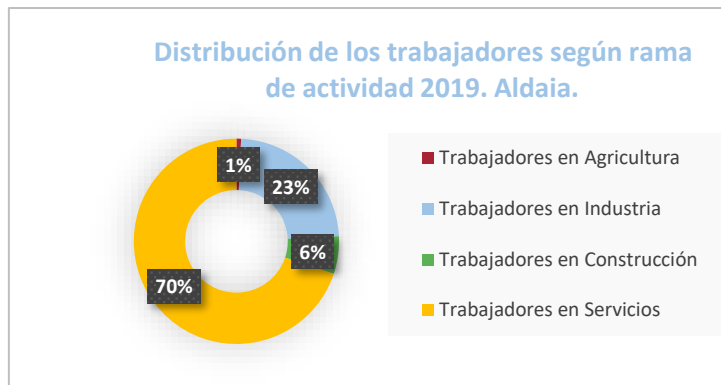


Ilustración 4. Distribución de los trabajadores según sistema productivo. Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2019.

P.2. Tasa de paro por encima de la media autonómica.

A 28 de febrero de 2021, la tasa de paro ha sido de 14,46% en el municipio, con una diferencia de 1,54 puntos respecto a la provincia de Valencia (12,92%). Se ve especialmente afectado el colectivo femenino, con un 59,7% de las personas demandantes de empleo.

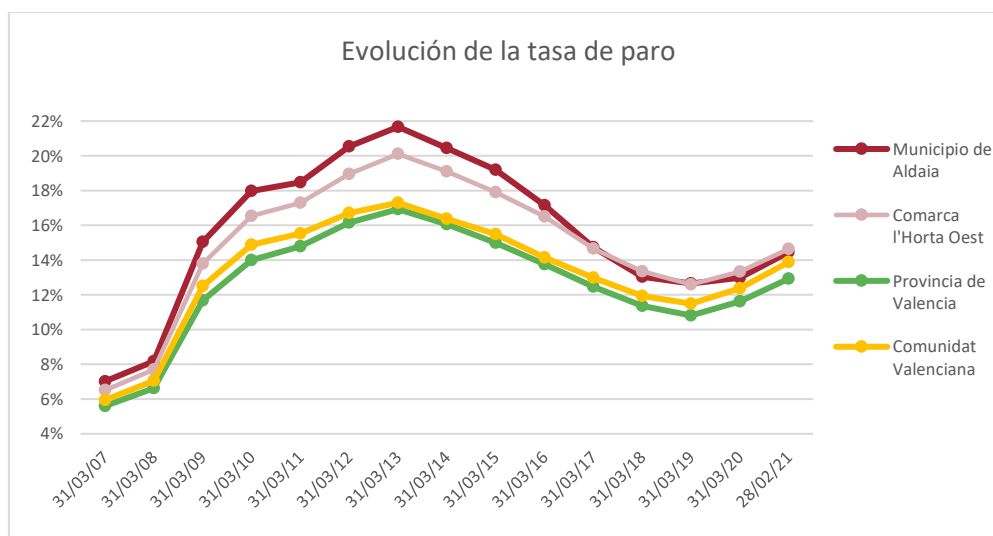


Ilustración 5. Evolución de la tasa de paro. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.

P.3. Existencia de dos núcleos de población separados entre sí, y fragmentación del principal debido a las vías del ferrocarril.

En Aldaia existen dos núcleos de población: el núcleo principal, colindante al núcleo poblacional de Alaquás, y el Barrio del Cristo, donde parte de él pertenece al municipio de Quart de Poblet. Lo ideal sería que los núcleos de los diferentes términos municipales estén separados entre sí, a una distancia de, al menos, 500 metros. Con un único núcleo se conseguiría una trama más compacta y una distribución más óptima de los equipamientos y servicios municipales.

Incrementa este problema el hecho de que las vías de ferrocarril de la línea Valencia-Utiel pasen por el núcleo urbano, así como el Barranco de la Saleta, creando barreras físicas que hacen que quede dividido.

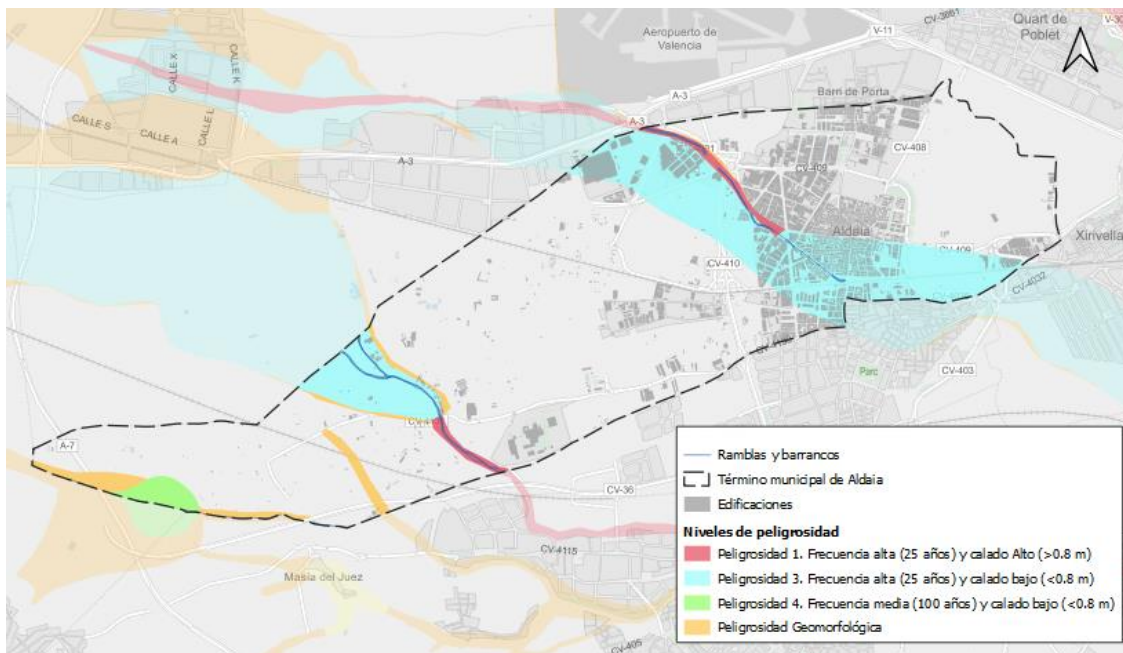


Ilustración 6. Vías del ferrocarril y Barranco de La Saleta dividiendo el casco urbano. Fuente: Google Maps.

P.4. Inundaciones recurrentes en el casco urbano

Desde hace tiempo, el término municipal de Aldaia se ve sometido a frecuentes inundaciones. Por el municipio discurren los barrancos de El Poyo y la Saleta, pasando este último por el casco urbano y provocando grandes problemas para la población cuando ocurren, como la anegación de los pasos inferiores en las vías del ferrocarril quedando cortado el paso.

Estas inundaciones, con peligrosidad 1 y 3 según el PATRICOVA (frecuencia alta, 25 años) en el casco urbano, también afectan a la red de alcantarillado, ya que es unitaria y no tiene un estado óptimo de conservación según la EIEL, generando problemas de contaminación, de capacidad de vertidos y económicos. Además, este problema se agravará con los efectos del cambio climático.



Plano 2. Peligrosidad de inundación. Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA.

P.5. Movilidad poco sostenible.

La trama urbana de Aldaia se caracteriza por ser llana y muy compacta, con poco diseminado, ideal para una movilidad urbana sostenible. A pesar de ello, la movilidad a pie es poco atractiva, ya que el porcentaje de suelo peatonalizado es escaso, con aceras estrechas, pasos de cebra impracticables o existencia de barreras físicas como la del ferrocarril o el barranco.

Por otro lado, la oferta para fomentar la movilidad ciclista es insuficiente: inexistencia de una red urbana de carriles bici, pocas estaciones de bicicleta pública metropolitana y sensación de inseguridad utilizando este medio por la calzada.

Otra problemática en este sentido es que el transporte metropolitano es ineficiente, tardando hasta una hora para llegar a la ciudad de Valencia. Además, el ayuntamiento no dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), ralentizando el desarrollo hacia una movilidad baja en emisiones.

P.6. Baja eficiencia energética en las viviendas

En cuanto al consumo de energía en los edificios, existen los **certificados de eficiencia energética** expedidos por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), que proporcionan información sobre las características energéticas de los edificios, pudiendo valorar y comparar su eficiencia, y de este modo fomentar los edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. En Aldaia aún hay muchos edificios que no tienen esta certificación, sobre todo industriales, y en los que sí que existe, predominan los certificados del tipo D, E y F, es decir, de baja eficiencia energética.

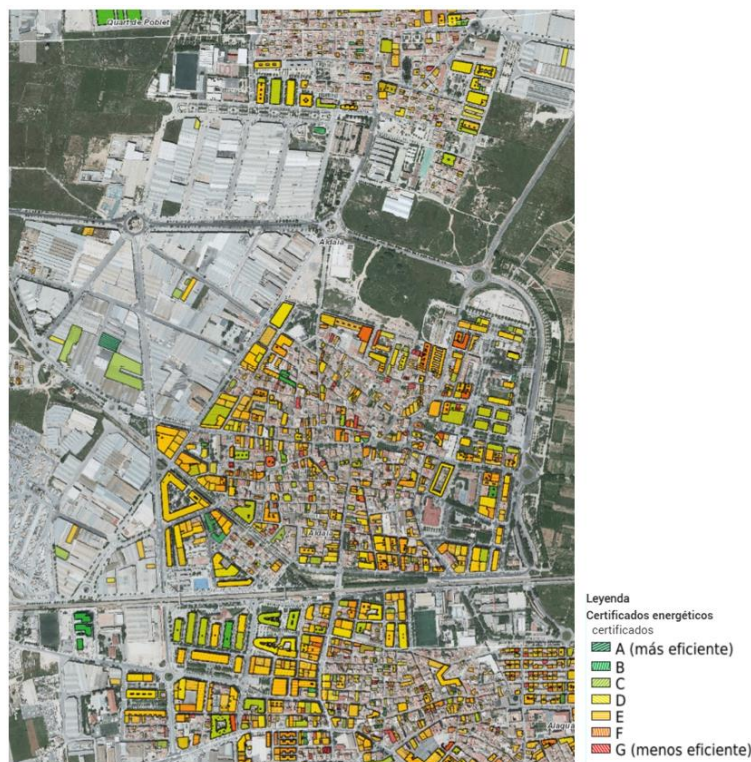


Ilustración 7. Certificados energéticos. Fuente: IVACE a través del visor del ICV.



Además, es de los sectores más consumidores de energía en el ayuntamiento, según el documento “Document (I) - Inventari d’Emissions de Referència (IER)” redactado en 2019 para el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía.

Tabla 1. Inventario de consumos en el Ayuntamiento de Aldaia.

ÁMBITOS	Año 2010			Año 2015		
	Consumos (MWh)	Emisiones (TCO ₂)	% del total	Consumos (MWh)	Emisiones (TCO ₂)	% del total
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	8.601,61	1.558,83	3,20%	6.210,56	1.127,84	2,32%
Edificios, equipamientos e instalaciones municipales	4.768,79	868,45	1,78%	3.405,32	609,19	1,26%
Alumbrado público	3.319,57	554,37	1,14%	2.291,99	382,64	0,79%
Transporte municipal	513,25	136,01	0,28%	513,25	136,01	0,28%
NO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	236.083,42	47.093,91	96,80%	238.438,68	47.383,36	97,68%
Sector Residencial	60.086,46	10.908,38	22,42%	54.040,70	9.780,49	20,16%
Sector Servicios	36.457,62	6.430,00	13,22%	33.848,54	5.958,34	12,28%
Sector Industrial	73.069,19	12.826,49	26,36%	83.250,98	14.460,38	29,81%
Transporte privado y comercial	66.470,15	16.929,04	34,80%	67.298,46	17.184,15	35,42%
TOTAL EN EL MUNICIPIO	244.685,03	48.652,74	100%	244.649,24	48.511,20	100%

Fuente: Inventari d’Emissions de Referència (IER). Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

P.7. Contaminación por actividades industriales y transporte de mercancías

A la vista de la tabla anterior, se deduce que el sector industrial es culpable de muchas de las emisiones contaminantes en el municipio, ya sea por las propias actividades industriales o por el correspondiente transporte de mercancías (incluido en el sector de Transporte privado y comercial).

Este problema se incrementa al situarse algunas de las industrias sin una ordenación concreta, de manera dispersa en el municipio. Además de provocar problemas ambientales, esto también provoca que este sector sea menos competitivo, generando costes económicos y sociales. Se percibe sobre todo al oeste de la carretera CV-410.

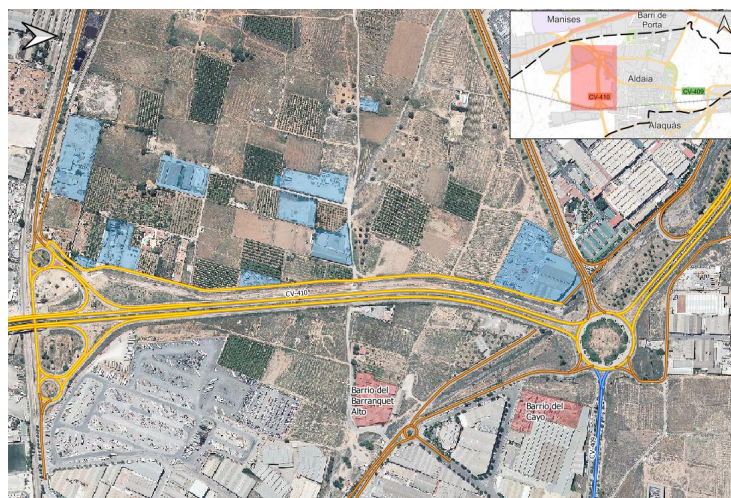


Ilustración 8. Suelo diseminado industrial. Elaboración propia.

P.8. Zona degradada al sur del Barrio del Cristo

Otra de las zonas degradadas del municipio es el suelo que se encuentra al norte del núcleo principal, entre éste y el Barrio del Cristo. Es un **suelo clasificado como urbanizable residencial** según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), pero que no está desarrollado ni tiene ningún uso actualmente. Tampoco está desarrollada el área colindante por su parte sur, clasificado como urbanizable para dotaciones, y pensado para ser la continuidad del actual parque del Cinturón Verde. Es un área en la que habría que intervenir para dar continuidad y conexión de ambos núcleos, además de evitar así vertederos incontrolados.



Ilustración 9. Zona degradada entre núcleos urbanos. Fuente: Google Maps.

P.9. Barrios vulnerables

Otra problemática esencial y de estudio en esta Estrategia, son las zonas y los colectivos más vulnerables del municipio, para fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Una de estas zonas es el Barrio del Cristo, donde la renta media por hogar es de 22.717€ según el INE, la más baja de todo el municipio. Además, parte de él se considera Espacio Urbano Sensible según el visor del Instituto Cartográfico Valenciano, entendiéndose como tal aquellas zonas urbanas donde las características socioeconómicas, residenciales o sociodemográficas sean inferiores a la media de la Comunitat Valenciana. También se considera un Espacio Urbano Sensible la sección censal 4602101011, al sur del núcleo principal.

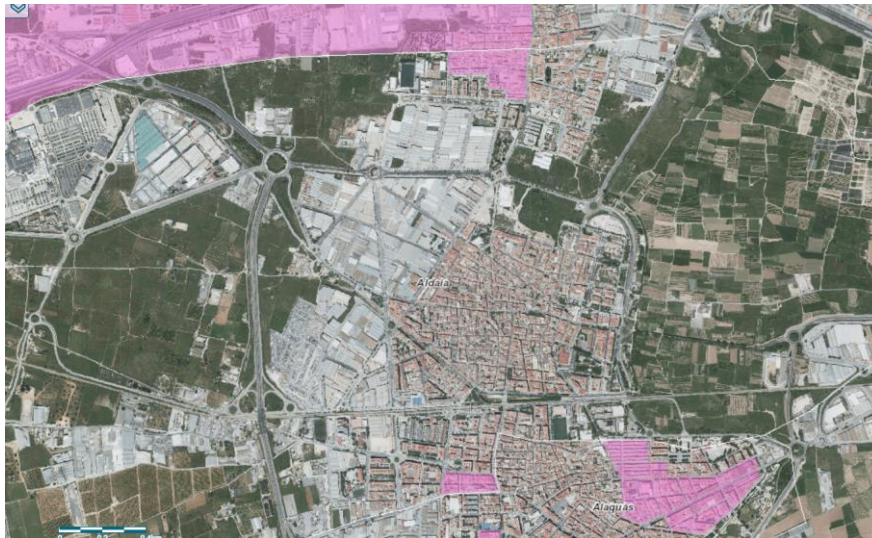


Ilustración 10. Espacios Urbanos Sensibles. Fuente: visor ICV.

P.10. Escaso desarrollo para una ‘Smart City’.

A pesar de que el Ayuntamiento posea diferentes portales en su página web, como un portal de transparencia o una sede electrónica, la información disponible es escasa. En especial, no existe ninguna información a tiempo real como situación del tráfico, calidad del aire, niveles de ruido, calles cortadas por obras, disponibilidad de bicicletas públicas, etc. O ninguna capa georreferenciada con información municipal para su descarga. Además, escasea la sensorización, control y gestión de diversos servicios públicos.

4.3. RETOS URBANOS

ECONÓMICOS

R.1. Redistribución de la estructura productiva y reducción de la tasa de paro

Por un lado, se busca dinamizar y revitalizar la huerta, atrayendo a nuevos trabajadores al sector agrario, aprovechando la gran capacidad agrícola del municipio. Por otro, se quiere impulsar la innovación en el sector industrial para hacerla más competitiva y crear más empleo.

Además de estos dos sectores, se buscar reducir la tasa de paro en todos los ámbitos y colectivos, en especial el femenino.

AMBIENTALES

R.2. Impulsar una movilidad más sostenible.

Se pretende tender hacia un escenario de movilidad con bajas emisiones de CO₂, empezando por la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para marcar las pautas para ello. Con él se pretende incrementar la peatonalización, la regeneración urbana aumentando la accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida (PMR), la creación de carriles bici, etc. Se conseguirá una ciudad con mayor calidad del aire y menos ruidos por parte de los vehículos motorizados.

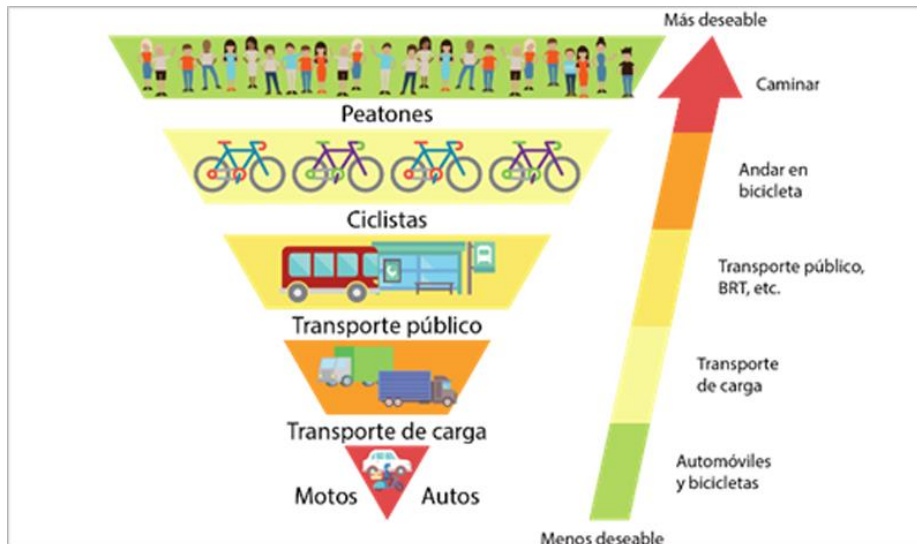


Ilustración 11. Pirámide jerárquica para una movilidad sostenible. Fuente: esmartcity.es

R.3. Conseguir una red de zonas verdes suficiente y en estado óptimo.

Que una ciudad que tenga un buen ‘pulmón verde’, es decir, una cantidad de suelo óptima reservada para parques y jardines, además de que se encuentren en buen estado, es fundamental para combatir la contaminación atmosférica, controlar la temperatura y la humedad, o reducir los ruidos del tráfico rodado, entre otros aspectos. Por ello se quiere finalizar el Cinturón Verde en su parte norte, como lo indica el PGOU, consiguiendo un espacio de conexión entre la huerta este, el Barrio del Cristo, los polígonos industriales y la huerta próxima a ellos.

También se pretende arreglar aquellos parques o jardines que no estén en buen estado y no dispongan de acceso a personas con movilidad reducida.

CLIMÁTICOS

R.4. Mitigar los efectos del cambio climático en cuanto a lluvias e inundaciones.

Ya que la red de alcantarillado actual es unitaria, es decir, trata conjuntamente las aguas residuales y las pluviales generando problemas económicos, estructurales y mediambientales por su sobrecarga y saturación, y que el cambio climático empeorará esta situación, se propone la introducción de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Estos sistemas son elementos para la gestión de aguas pluviales en el entorno urbano, que quieren imitar los procesos hidrológicos regulando la escorrentía. Tienen el fin de disminuir la cantidad de agua vertida a la red de saneamiento, evitando la saturación, mejorar la calidad del agua que acaba en el medio natural e incrementando la integración paisajística en el panorama urbano.



Ilustración 12. Inundación en Aldaia. Fuente: noticiascv.com.

R.5. Conseguir un municipio bajo en emisiones de carbono.

Es necesario reducir el consumo y la contaminación en todos los ámbitos, ya sea en los dependientes del Ayuntamiento (edificios, alumbrado público o transporte municipal) como en el ámbito privado (sector residencial, sector industrial y transporte privado y comercial). En este último ámbito se podrán dar incentivos o bonificaciones, ya que el Ayuntamiento no tiene competencia directa sobre ellos.

Se podrá aprovechar la oportunidad de que ya existe un Plan de Acción sobre este tema, redactado para el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía, donde se exponen y explican diversas propuestas de actuación.

También se pretende fomentar el uso de energías renovables y la concienciación sobre la reducción del consumo entre la ciudadanía y las empresas.

DEMOGRÁFICOS

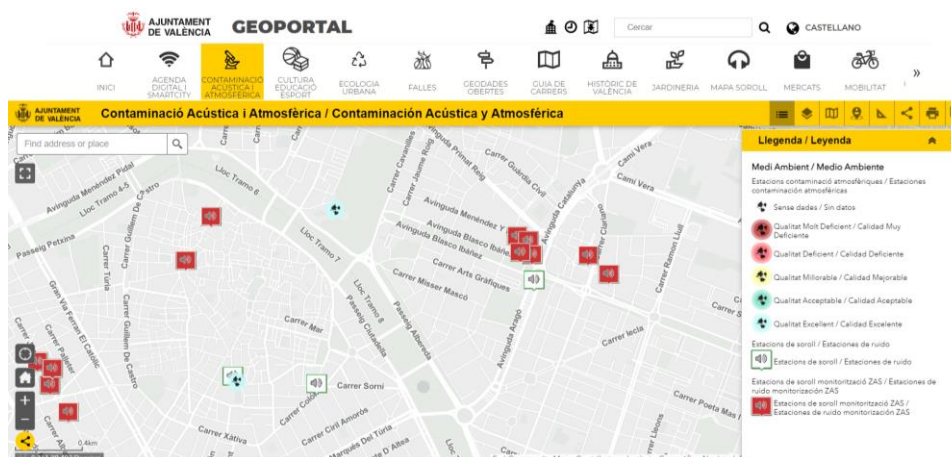
R.6. Adaptarse a los cambios demográficos de los próximos años

Generando una ciudad con servicios suficientes y de calidad para el crecimiento poblacional que se espera en los próximos años, como la recogida eficiente de residuos o una buena oferta educativa.

SOCIALES

R.7. Potenciar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Smart City.

Conseguir una ciudad inteligente, con herramientas para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la agilización de trámites, aumento en la transparencia de información municipal, así como mejorar la gestión de los servicios públicos, el rendimiento y la eficiencia de los edificios públicos y garantizar la sostenibilidad energética, medioambiental y social.



Il·lustració 13. Geoportal del Ayuntamiento de Valencia. Fuente: Ayuntamiento de Valencia.

R.8. Intervenir en los barrios más vulnerables


Conseguir una regeneración tanto física como socioeconómica, ya sea mejorando el entorno urbano, las viviendas, los edificios públicos... como fomentando la generación de empleo y mejorando el nivel educativo a través de cursos de formación.

En concreto, se quiere actuar especialmente en el Barrio del Cristo, así como en aquellos con una situación de vulnerabilidad residencial, para, entre otros aspectos, mejorar su accesibilidad.

R.9. Mejorar de la conectividad e integración entre los barrios del núcleo principal separados por las vías del ferrocarril.

Existen 3 pasos inferiores y 3 pasarelas peatonales para desplazarse de un lado a otro. Sin embargo, ninguna de estas pasarelas es accesible para personas con movilidad reducida ya que no disponen de ascensor y las rampas tienen una pendiente poco practicable, dejando a este colectivo en una situación vulnerable. Se incrementa este problema cuando se dan las frecuentes inundaciones que sufre el municipio, ya que los pasos inferiores quedan anegados.

Para solucionar esta problemática se propone la rehabilitación de las pasarelas incorporándoles un ascensor habilitado para PMR, así como una mejora en su estado de conservación para garantizar la seguridad, tanto de este colectivo como de la población en general.



5. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA

5. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA

Una vez definidos los problemas y retos a abordar en el municipio, se procede a realizar un análisis integrado del área urbana para conocer sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Con el estudio de diversas dimensiones urbanas como el ámbito físico, socioeconómico, ambiental o demográfico, se pretende conseguir una perspectiva conjunta del municipio para afrontar los retos planteados y conseguir un verdadero desarrollo urbano sostenible.

5.1. ANÁLISIS FÍSICO

Aldaia tiene una localización privilegiada ya que se sitúa a unos 8 kilómetros al oeste de la ciudad de Valencia, estando bien comunicada con ella y funcionando como ciudad dormitorio en muchas ocasiones. Además, también se sitúa a apenas 5 kilómetros del Aeropuerto de Manises y de la capital de su comarca L'Horta Oest, es decir, el municipio de Torrent. Posee una superficie de 16 km² y 32.204 habitantes en 2020 según el Padrón Municipal (INE).

En el presente apartado se estudiará en profundidad la situación actual de la vivienda en el municipio, su morfología urbana y organización espacial, y la movilidad tanto dentro del municipio como a nivel supramunicipal.

5.1.1. Situación del parque edificatorio

Para obtener información sobre el parque edificatorio se ha recurrido al Censo De Población y Viviendas de 2011 a través del Instituto Nacional de Estadística. A continuación, se muestra la **tipología edificatoria** según secciones.

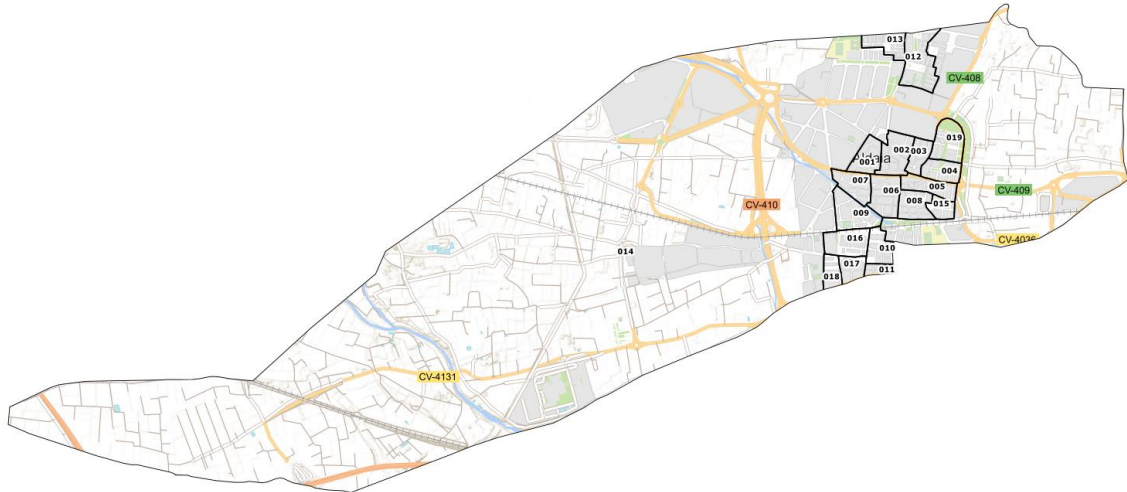
Tabla 2. Tipología de vivienda.

SECCIÓN	Viviendas totales	Viviendas principales		Viviendas secundarias		Viviendas vacías	
		Total	% de la sección	Total	% de la sección	Total	% de la sección
001	1.095	825	75%	0	0%	270	25%
002	805	710	88%	0	0%	95	12%
003	575	390	68%	0	0%	185	32%
004	605	585	97%	20	3%	0	0%
005	700	630	90%	25	4%	45	6%
006	665	665	100%	0	0%	0	0%
007	875	535	61%	90	10%	250	29%
008	935	690	74%	55	6%	190	20%
009	1095	885	81%	55	5%	160	15%
010	800	800	100%	0	0%	0	0%
011	515	390	76%	0	0%	125	24%
012	1.000	645	65%	0	0%	355	36%
013	1.110	825	74%	25	2%	260	23%
014	810	745	92%	30	4%	30	4%
015	595	420	71%	80	13%	95	16%
016	785	785	100%	0	0%	0	0%
017	655	540	82%	20	3%	90	14%
018	360	360	100%	0	0%	0	0%
019	715	670	94%	20	3%	20	3%
TOTAL	14.690	12.100	82,4%	420	2,9%	2.175	14,8%
Media nacional			78,4%		14,6%		13,7%

Fuente: Censo de población y viviendas 2011. INE.

Algunos de los datos que hay que destacar de la tabla anterior son:

- La media de viviendas secundarias es muy inferior a la media nacional.
- Número elevado de viviendas vacías.
- La mayoría de las viviendas vacías se encuentran en el Barrio del Cristo (sección 012), seguidas por el noroeste del centro urbano (sección 001).
- En la sección 007, al oeste del núcleo urbano, el porcentaje de viviendas principales es muy inferior a la media (61%), ya que casi el 30% están vacías.



Plano 3. Secciones censales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CNIG.

En cuanto a las viviendas principales, el **régimen de tendencia** es el siguiente, siendo la mayoría viviendas con hipotecas:

Tabla 3. Régimen de tendencia

Total	Alquilada	Propia por herencia o donación	Propia, por compra, totalmente pagada	Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	Otra forma	Cedida gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...)
12.100	1.210	835	3.800	5.570	405	280
100%	10,0%	6,9%	31,4%	46,0%	3,3%	2,3%

Fuente: Censo 2011. INE.

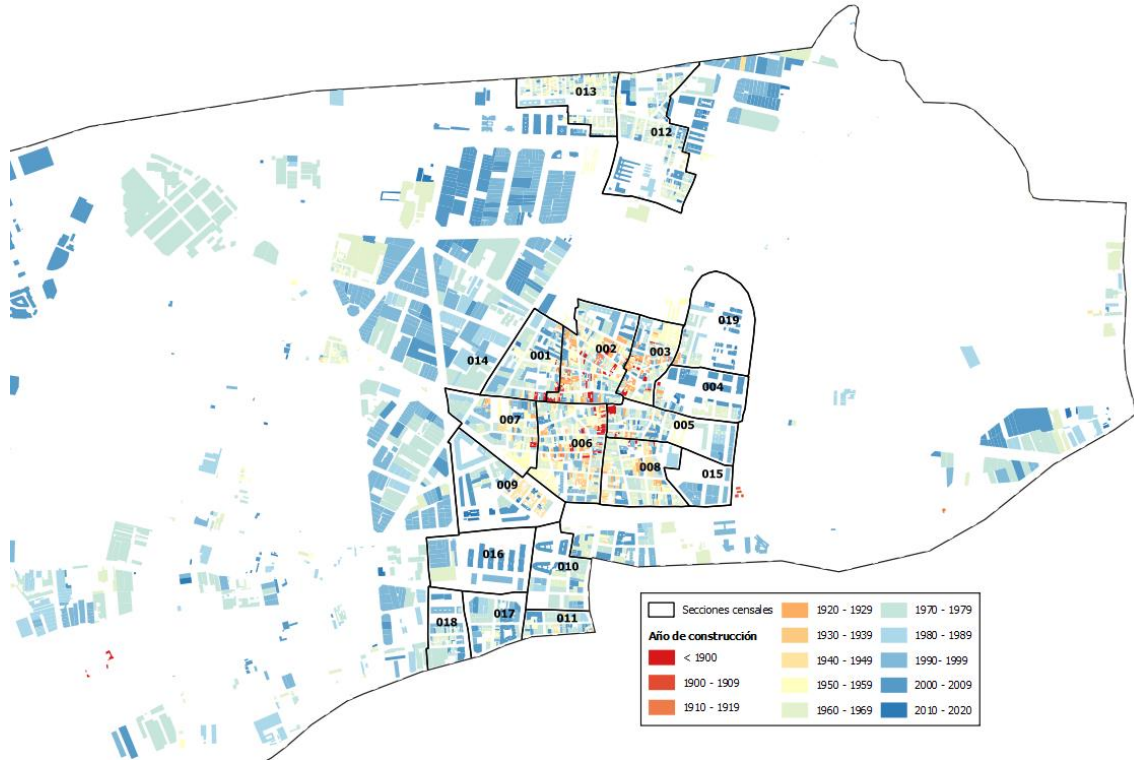
Referente al **año de construcción**, alrededor del 44% de los edificios han sido construidos antes de 1970, es decir, tienen más de 50 años. Además, un 36% fueron edificados en un periodo de 20 años (1961-1980), provocando una necesidad de rehabilitación simultánea.

Tabla 4. Año de construcción de los edificios.

Total	<1900	1900-1920	1921-1940	1941-1960	1961-1980	1981-2000	2001-2020
3.607	59	121	87	571	1.313	1.020	435
100%	1,64%	3,35%	2,41%	15,83%	36,40%	28,28%	12,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro.

Como se muestra en la imagen siguiente, las edificaciones más antiguas se sitúan en las secciones 002, 003 y 006, donde se podría necesitar una rehabilitación urbana acorde a las necesidades actuales.



Plano 4. Año de construcción de los edificios. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios INSPIRE de Cartografía Catastral. Sede Electrónica del Catastro.

El porcentaje de los edificios en buen estado es bastante elevado, sin embargo, habría que intervenir en los que se encuentran en un estado ruinoso o deficiente para garantizar la seguridad de las personas, así como para crear una trama urbana compacta y agradable. También sería una oportunidad para la creación de empleo. En concreto, las secciones más castigadas en este tema son la 003, 008 y 014.



Ilustración 14. Vivienda en estado ruinoso. Fuente: propia.

Tabla 5. Estado de los edificios.

Sección	DEFICIENTE		FUNCIONAL		RUINA		Total
	Número de edificios	% de la sección	Número de edificios	% de la sección	Número de edificios	% de la sección	
4602101001		0,00%	143	99,31%	1	0,69%	144
4602101002		0,00%	284	99,65%	1	0,35%	285
4602101003	5	3,70%	125	92,59%	5	3,70%	135
4602101004	1	2,13%	46	97,87%		0,00%	47
4602101005		0,00%	119	99,17%	1	0,83%	120
4602101006	1	0,36%	279	99,64%		0,00%	280
4602101007	2	1,79%	109	97,32%	1	0,89%	112
4602101008	8	4,91%	154	94,48%	1	0,61%	163
4602101009	1	1,09%	91	98,91%		0,00%	92
4602101010		0,00%	35	100,00%		0,00%	35
4602101011		0,00%	63	98,44%	1	1,56%	64
4602101012	3	0,93%	315	98,13%	3	0,93%	321
4602101013	1	0,32%	307	99,35%	1	0,32%	309
4602101014	41	3,32%	1.190	96,28%	5	0,40%	1.236
4602101015		0,00%	16	100,00%		0,00%	16
4602101016		0,00%	23	100,00%		0,00%	23
4602101017	1	2,08%	47	97,92%		0,00%	48
4602101018		0,00%	57	100,00%		0,00%	57
4602101019		0,00%	66	100,00%		0,00%	66
No consta	6	11,32%	47	88,68%		0,00%	53
Total	70	1,94%	3.516	97,50%	20	0,55%	3.606

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios INSPIRE de Cartografía Catastral. Sede Electrónica del Catastro.

También hay que recalcar la **accesibilidad** de los edificios, así como la disponibilidad de ascensor en función a la altura del edificio, ya que podrían obtener ayudas para su instalación.

Tabla 6. Accesibilidad.

Total	Accesible	No accesible	No consta
14.690	3.890	8.955	1.850
100%	26,5%	61,0%	12,6%

Fuente: Censo de población y viviendas 2011. INE.

Tabla 7. Disponibilidad de ascensor.

Nº de plantas sobre rasante	Total	Con ascensor	Sin ascensor	No consta
1	1.020	0	960	60
2	2.160	50	2085	30
3	2.040	495	1.340	200
4	2.620	1.090	1.255	275
5	3.615	2.570	750	295
6	2.010	1.535	370	110
7	220	120	25	75
8	435	0	0	435
9	230	25	0	205
10 ó más	340	175	0	165
Total	14.690	6.060	6.785	1.850
	100,0%	41,3%	46,2%	12,6%

Fuente: Censo de población y viviendas 2011. INE.

La accesibilidad a las viviendas en el municipio es preocupante, ya que más del 60% de los edificios no son accesibles, y casi la mitad no disponen de ascensor, siendo el 17% de 4 plantas o más.

En cuanto al consumo de energía en los edificios, existen los **certificados de eficiencia energética** expedidos por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), que proporcionan información sobre las características energéticas de los edificios, pudiendo valorar y comparar su eficiencia, y de este modo fomentar los edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. En Aldaia aún hay muchos edificios que no tienen esta certificación, sobre todo industriales, y en los que sí que existe, predominan los certificados del tipo D, E y F.

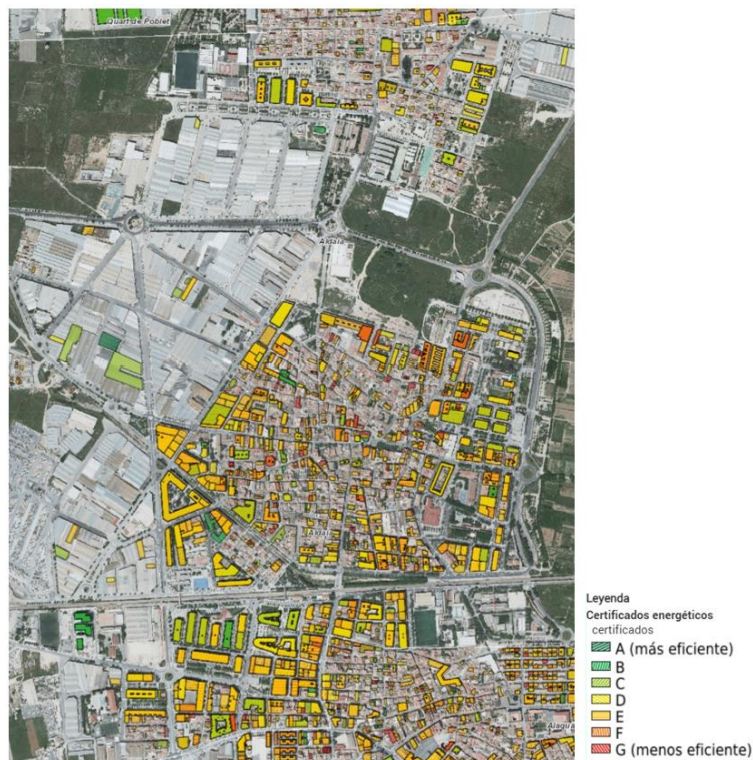
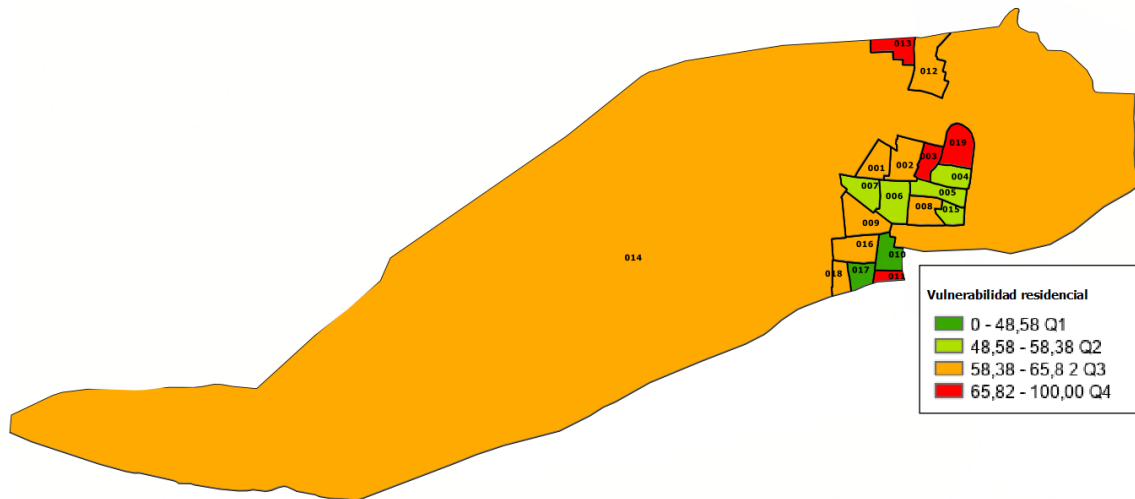


Ilustración 15. Certificados energéticos. Fuente: IVACE a través del visor del ICV.

Para considerar la **vulnerabilidad residencial** dentro de los Espacios Urbanos Sensibles de cada sección censal, la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad junto con el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) y el Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) han tenido en cuenta diversos factores como la Superficie Media por Habitante de los Inmuebles Residenciales (m^2 de la vivienda/nº de residentes), la Accesibilidad (viviendas principales accesibles/total de viviendas principales) y el Valor Catastral (valor medio m^2 de uso residencial)¹, dando lugar a lo siguiente para el municipio de Aldaia:

¹ <https://habitatge.gva.es/documents/20558636/0/VEUS+2020+RESUMEN/c3baff24-450a-44fa-8ede-835dc2524fb7>



Plano 5. Vulnerabilidad residencial. Fuente: elaboración propia a partir del VEUS. Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Se observa que las secciones más vulnerables son la 013 en el Barrio del Cristo, la 003 Y 019 al noreste del núcleo principal y la 011 al sur de este. En ellas habrá que hacer especial hincapié para evitar que sigan siendo zonas con alta vulnerabilidad.

5.1.2. Morfología urbana y organización espacial

La morfología urbana de Aldaia se caracteriza por ser muy compacta y llana, dividida en dos núcleos poblacionales y con muy poco diseminado. Según el Nomenclátor de la Comunitat Valenciana, solo vivían 423 personas en el diseminado en 2020, un 1,3% del total (32.204 personas).

El núcleo principal, y donde se asienta gran parte de la población, se ha establecido entorno al casco histórico, siguiendo los ejes de la Plaza de la Constitución, Coladores, Santa Bàrbara, Sant Antoni y Calle Mayor. Posteriormente, sobre los años 30, la expansión urbana se ha dado hacia el sur buscando la línea de ferrocarril de Utiel, a través de la Avenida Dos de Mayo, cruzándola finalmente y juntándose con los primeros barrios de Alaquàs. Esta conurbación con otro término municipal se repite también en el Barrio del Cristo, al norte del núcleo principal, donde se junta con el municipio de Quart de Poblet.



Ilustración 16. Ortofoto PNOA 1956. Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV).

Otro aspecto que hay que destacar del municipio es la capacidad y superficie agrícola que posee, en especial en la Huerta de Protección Especial Grado 2 del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia, situada al este del núcleo.

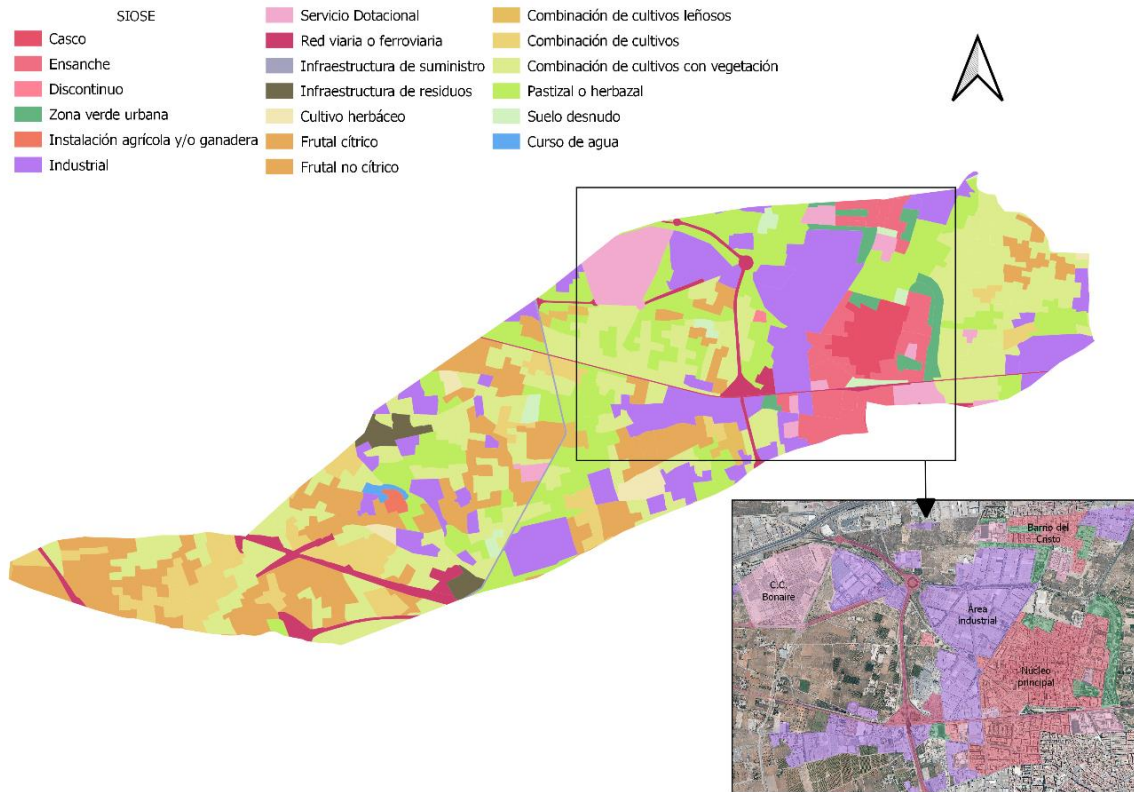
Para analizar con más profundidad este apartado se recurrirá a la información proporcionada por el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) de 2014. Se obtiene lo siguiente:

Tabla 8. Usos del suelo.

CODIIGE	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
Coberturas artificiales		506,86	33,36%
111	Casco	0,29	1,80%
112	Ensanche	78,52	4,89%
113	Discontinuo	1,04	0,06%
114	Zona verde urbana	28,73	1,79%
121	Instalación agrícola o ganadera	3,39	0,21%
130	Industrial	257,22	16,03%
140	Servicio dotacional	62,71	3,91%
161	Red viaria o ferroviaria	54,97	3,42%
171	Infraestructura de suministro	4,46	0,28%
172	Infraestructura de residuos	15,54	0,97%
Cultivos		788,33	49,12%
210	Cultivo herbáceo	14,66	0,91%
231	Frutal cítrico	253,03	15,76%
232	Frutal no cítrico	3,17	0,20%
236	Combinación de cultivos leñosos	13,26	0,83%
250	Combinación de cultivos	112,61	7,02%
260	Combinación de cultivos con vegetación	391,61	24,40%
Pastizal, matorral y forestal		278,32	17,34%
320	Pastizal o herbazal	262,71	16,37%
354	Suelo desnudo	15,61	0,97%
Coberturas de agua y ramblas		2,92	0,18%
511	Curso de agua	2,92	0,18%
TOTAL		1.605,06	100,00%

Fuente: SIOSE 2014. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

De las 1.605 hectáreas de superficie que tiene Aldaia, casi el 50% se corresponde a cultivos, siendo predominante el frutal cítrico. Le siguen las coberturas artificiales con el 33%, destacando su gran superficie industrial (16% vs. 8,5% de residencial) y un centro comercial de gran importancia como servicio dotacional (C.C. Bonaire). Se observa en la imagen posterior.



Plano 6. Usos del suelo según el SIOSE. Fuente: CNIG. Elaboración propia.

La industria mencionada anteriormente se sitúa en su mayoría en zonas industriales compactas, no obstante, también existen ciertas industrias y polígonos aislados que hacen que no exista una ordenación adecuada, provocando además que estos sean menos competitivos y generando costes económicos, ambientales y sociales. Se percibe sobre todo al oeste de la carretera CV-410. Además, por la misma zona, se hallan dos barrios que se podrían considerar vulnerables al no adherirse a ninguna ordenación. Estos son los barrios del Cayo y del Barranquet Alto. En la siguiente imagen se pueden observar tanto la industria diseminada como estos pequeños núcleos de población.

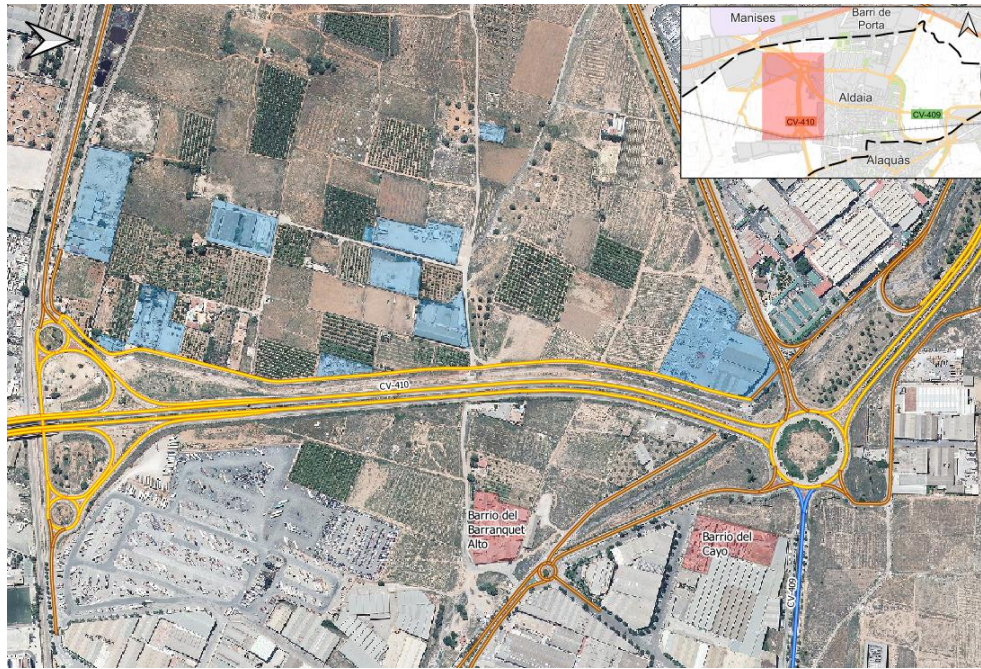


Ilustración 17. Suelo diseminado industrial. Elaboración propia.

5.1.3. Movilidad

Parque de vehículos

Uno de los aspectos significativos para estudiar la movilidad de un municipio es la tipología de parque de vehículos existente, así como su índice de motorización. Para ello se consulta el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

Tabla 9. Parque de vehículos por tipo y carburante (2019)

	Diésel	Gasolina	Eléctrico	Resto	Total	Porcentaje
Turismos	8.512	6.798	10	19	15.339	70,6%
Motocicletas	0	1.940	2	1	1.943	8,9%
Furgonetas y camiones	2.464	169	2	4	2.639	12,1%
Autobuses	101	0	0	0	101	0,5%
Tractores industriales	183	0	0	0	183	0,8%
Ciclomotores	35	818	2	0	855	3,9%
Otros	201	37	12	419	669	3,1%
Total	11.496	9.762	28	443	21.729	100,0%
Porcentaje	52,91%	44,93%	0,13%	2,04%	100,0%	-

Fuente: Ficha Municipal de Aldaia. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

El parque de vehículos está caracterizado por la gran presencia de los turismos, con casi un 71% de todos ellos, seguidos de las furgonetas y camiones, y con poca presencia de los autobuses. Por otra parte, siguen prevaleciendo los vehículos con carburantes diésel o gasolina, siendo muy pocos los eléctricos o los de otro tipo.

A pesar de que el número de vehículos eléctricos es bastante bajo, el municipio está haciendo esfuerzos para que este valor aumente y se ayude así a la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera. Hay tres puntos de recarga para este tipo de vehículos, dos situados en el núcleo

principal y un tercero en el C.C. Bonaire. Parte de su instalación ha sido gracias a la financiación recibida por parte del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), como parte del programa 'Ahorro y Eficiencia Energética en el Transporte'. Además, el consistorio ha incorporado este tipo de vehículos para las brigadas municipales².

Una vez obtenido el número total de vehículos, se calcula el índice de motorización, definiéndose éste como el número de vehículos por habitante.

Tabla 2. Índice de motorización (2019)

Población	Vehículos	Índice de motorización
31.864	21.729	0,68

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

Con este valor se deduce que un vehículo es usado aproximadamente por dos personas, índice mejorable si se quiere tender hacia una movilidad más sostenible.

Movilidad al trabajo

Para saber el reparto modal de desplazamientos al trabajo de los habitantes de Aldaia, se consultan datos de la encuesta realizada por la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad para la redacción del Plan de Movilidad Metropolitana de Valencia (2018). Se muestran los modos de transporte de las personas encuestadas con motivos de trabajo y con origen en Aldaia. Se comparan los viajes con destino dentro del área metropolitana de Valencia con los viajes propios del municipio.

Tabla 10. Desplazamientos con motivo trabajo. Origen Aldaia.

Modo de transporte	ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA		DENTRO DEL MUNICIPIO	
	Personas	%	Personas	%
A pie	23	21,30%	16	57,14%
Coche como conductor	68	62,96%	8	28,57%
Coche como acompañante	1	0,93%	0	0,00%
Moto como conductor	3	2,78%	2	7,14%
Bus metropolitano (MetroBus)	9	8,33%	0	0,00%
Bus discrecional	2	1,85%	2	7,14%
Metro	1	0,93%	0	0,00%
Cercanías Renfe	1	0,93%	0	0,00%
Total	108	100%	28	100%

Fuente: Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (GVA).

Aunque la muestra no es muy significativa, se observa que para desplazamientos dentro del área metropolitana predomina el turismo, al contrario que en el municipio, que predomina la movilidad peatonal.

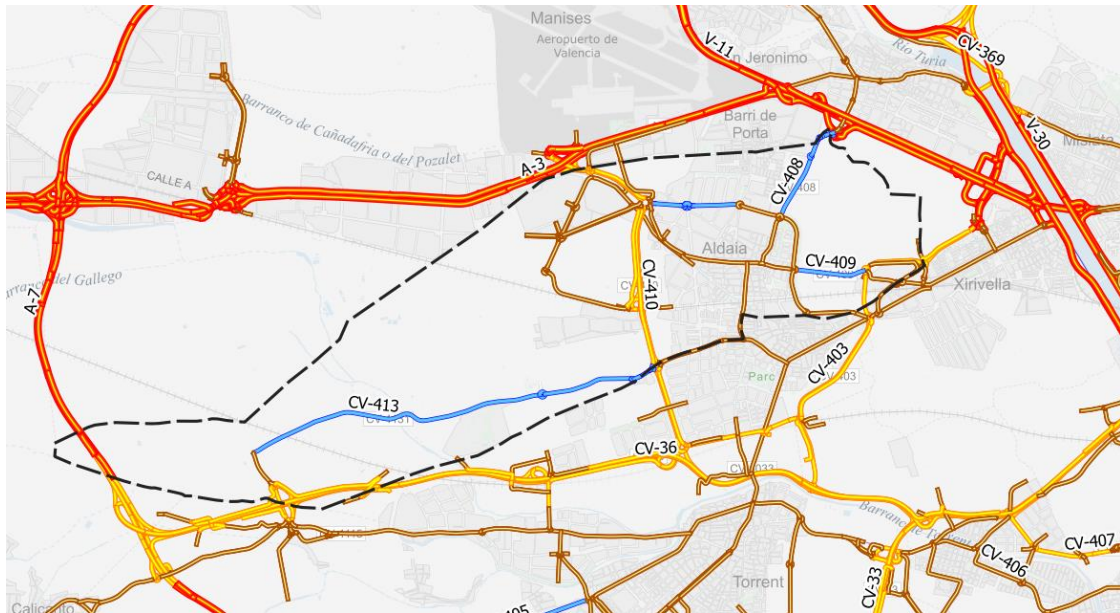
Otro dato que hay que señalar es la nula presencia de la bicicleta, siendo este un modo ideal para desplazarse al trabajo, en especial dentro del municipio, ya que se evitan largas colas de tráfico en hora punta, se contribuye a reducir las emisiones de CO₂ y se fomenta la actividad física, entre otros beneficios.

² <https://www.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/el-ayuntamiento-de-aldaia-instala-la-primera-estacion-de-recarga-de-coches-electricos-en-la-plaza-de-la-constitucion/172635>

Movilidad entre municipios

Aldaia se encuentra en el área metropolitana de Valencia, estando bien conectada con esta ciudad además de con sus municipios más cercanos a través de diversas infraestructuras de transporte.

La rodean las carreteras estatales A-3, A-7 y V-30, y las autonómicas CV-403, CV- 408, CV-409 y CV-410. Igualmente, cuenta con una parada de tren de cercanías en el núcleo urbano. Para ir a los municipios más cercanos como Alaquàs, Quart de Poblet o Torrent, además de utilizar el vehículo privado, es posible utilizar el autobús metropolitano “MetroBus”.



Plano 7. Carreteras. Fuente: Elaboración propia a través de información del ICV.

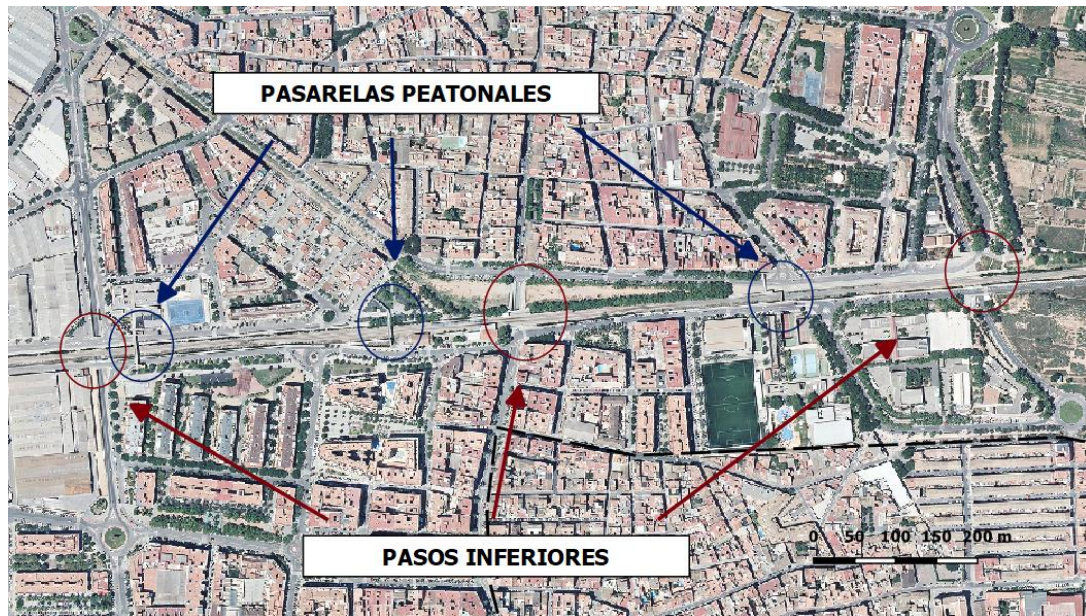
Movilidad dentro del municipio

Los dos núcleos poblacionales son idóneos para una **movilidad sostenible** ya que tienen pequeño tamaño, presentan una trama urbana muy compacta y la pendiente es mínima. El núcleo principal se puede recorrer a pie en apenas 15 minutos y el Barrio del Cristo en 10. A pesar de ello, solo pequeños tramos están peatonalizados y la mayoría de sus calles y aceras son demasiado estrechas, haciendo poco atractivo este modo. También sería posible desplazarse en bicicleta o en otro vehículo de movilidad personal (VMP) como los patinetes eléctricos, reduciendo considerablemente los tiempos de recorrido.

Para fomentar este tipo de movilidad sostenible y reducir el número de vehículos contaminantes que circulan por las calles, es fundamental aumentar el porcentaje de suelo peatonalizado. Esto, entre otros beneficios, reduciría la contaminación y los niveles de ruido, fomentaría el comercio local, mejoraría la seguridad vial y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos.

Una complicación en cuanto a la movilidad peatonal que presenta el núcleo principal es la **barrera física del ferrocarril** en su parte sur. La línea férrea de Utiel divide el núcleo en dos, dejando una parte colindante con el municipio de Alaquàs. Para cruzarla existen en la actualidad 3 pasarelas peatonales y 3 pasos inferiores, con una media de 300 metros entre ellos. El grave problema se presenta cuando se produce alguna inundación, ya que los pasos inferiores suelen quedar anegados, dejando sin paso a los peatones y vehículos que quieran cruzar al otro lado

del núcleo. Para solucionar este problema existía una idea de soterramiento del ferrocarril, pero nunca se ha llevado a cabo.



Plano 8. Pasarelas y pasos inferiores en la vía de ferrocarril. Fuente: Elaboración propia.

Para desplazarse del núcleo principal al Barrio del Cristo, y viceversa, a mayores de utilizar el vehículo privado, existe la posibilidad de desplazarse en bicicleta ya que se dispone de carril bici, además de poder ir a pie con seguridad ya que existe acera durante todo el recorrido.

Para llegar al área industrial o al C.C. Bonaire, es posible utilizar el transporte público o la bicicleta, aunque este modo no será del todo seguro para el área industrial ya que hay una ausencia de conexión a través de carriles-bici. Tampoco existiría ninguna barrera física para poder ir a pie. En la imagen siguiente se muestran algunos tiempos y distancias.

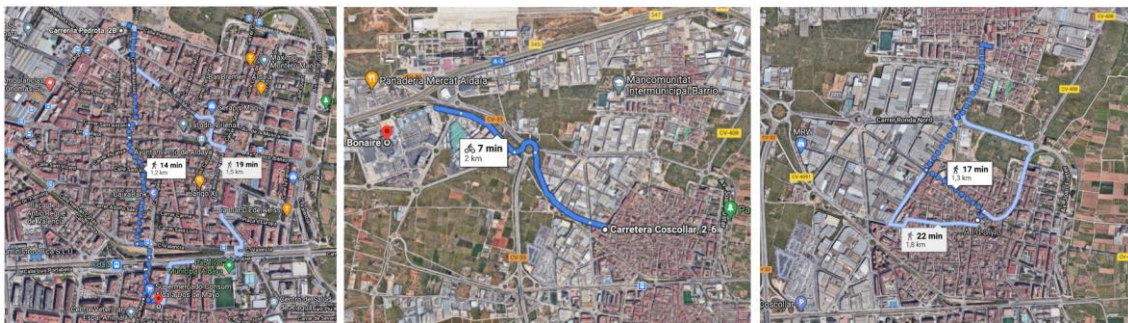


Ilustración 18. Desplazamientos en el municipio. Fuente: Google Maps.

Otros puntos conflictivos son los barrios diseminados del Cayo y el Barranquet, próximos a la zona industrial, así como el colegio Mariano Serra, en medio de la huerta. Los tres son puntos que se encuentran alejados del núcleo, a los cuales es difícil acceder con una movilidad sostenible, es decir, caminando o en bicicleta, o incluso con transporte público. De la accesibilidad al colegio se hablará más en profundidad más adelante, en el análisis educativo.

También señalar que el municipio no cuenta con un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** aprobado, fundamental para reducir el uso del vehículo privado y de las emisiones

contaminantes, no obstante, en 2018 la Generalitat Valenciana le concedió una subvención para la redacción y aprobación de este³.

En materia de **accesibilidad** para personas con movilidad reducida (PMR), el municipio ha hecho grandes esfuerzos a través del programa 'Aldaia Accesible', con diferentes actuaciones tanto en la vía pública como en el acceso a edificios municipales. Las últimas actuaciones en esta materia han sido, por un lado, la renovación de las paradas de autobús haciéndolas más accesibles⁴ y, por otro, la instalación de aparcamientos inteligentes para PMR⁵.

A pesar de ello, aún existen muchas barreras para estas personas, como la existencia de aceras muy estrechas, de menos de 1 metro de ancho, pocas calles peatonalizadas, o pasos de cebra poco practicables.



Ilustración 19. Aceras y pasos de cebra inaccesibles. Fuente: Google Maps.

Oferta de transporte público

Ferrovionario

El único servicio ferrovionario que existe en el municipio es la línea C3 de cercanías de Renfe, de València Sant Isidre a Utiel. Dos aspectos que señalar de la línea son las paradas y la frecuencia, información extraída del Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de Valencia:

- Paradas: Estación del Norte, Fuentes de Sant Luís, València Sant Isidre, Xirivella-Alquerías, Aldaia, Loriguilla-Reva, Circuit R. Tormo, Cheste, Chiva, Buñol, Venta-Mina, Siete Aguas, El Rebollar, Requena, San Antonio de Requena y Utiel.
- Frecuencia: La estación de Aldaia, cercana a la cabecera de la línea, tiene 31 trenes diarios (32 en el sentido inverso), con intervalos de paso variables entre 15 y 57 minutos; a Utiel, más alejado, solo hay 7 trenes diarios, con intervalos de paso que van de 50 a 228 minutos. La primera salida se produce a las 6:35h y la última a las 22:42h.

Autobús

Aldaia no cuenta con un servicio de transporte público urbano, ya que al ser menos de 50.000 habitantes no existe obligación. Sin embargo, el servicio de autobús metropolitano sí da servicio dentro del municipio.

Las siguientes líneas de "MetroBus" tienen en su recorrido al municipio de Aldaia, y están gestionadas por la empresa "Fernanbus":

- 106: Torrent - Alaquàs - Aldaia - C.C. Bonaire - Bº del Cristo - Quart de Poblet

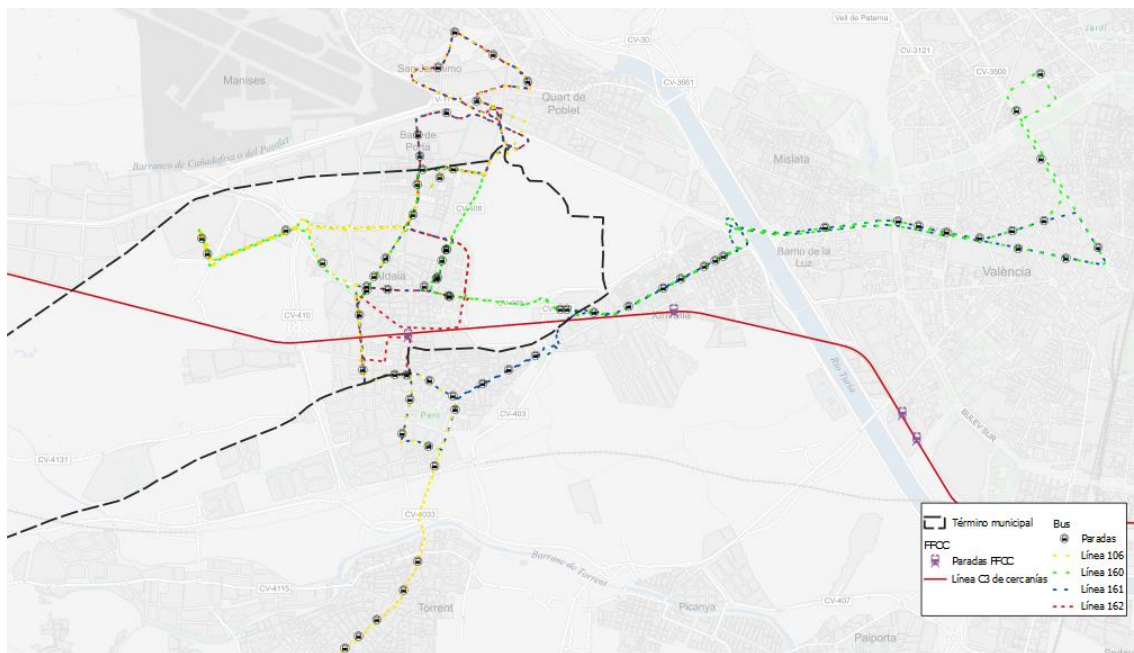
³ https://dogv.gva.es/datos/2018/05/23/pdf/2018_4979.pdf

⁴ <https://www.lasprovincias.es/horta-morvedre/aldaia-renueva-paradas-20210201201150-nt.html>

⁵ <https://www.levante-emv.com/horta/2020/06/10/aldaia-estrena-aparcamientos-inteligentes-11404922.html>

- Servicio de lunes a sábado con una frecuencia de 45 minutos aproximadamente.
- 160: Valencia - Xirivella - Aldaia - Bº Cristo - C. C. Bonaire
 - Servicio de lunes a domingo y festivos con una frecuencia de 23 minutos de media.
- 161: Valencia - Xirivella - Alaquàs - Aldaia - Bº Cristo - Quart de Poblet
 - Servicio de lunes a domingo y festivos con una frecuencia de 25 minutos aproximadamente.
- 162: Aldaia - Bº del Cristo - Quart de Poblet
 - Servicio en días laborables con frecuencias de 30 minutos.
 - Bus lanzadera desde Aldaia hasta la estación de metro más cercana Salt de L'aigua
 - Línea incorporada en febrero de 2021 para reducir el tiempo de desplazamiento hasta la ciudad de Valencia.

Una de las demandas históricas de los aldaieros es la mejora de este servicio ya que la conexión con la ciudad de Valencia se hacía a través de las líneas 160 o 161, llegando a tardar más de una hora para recorrer menos de 15 km. En febrero de 2021 se ha incorporado una nueva línea, la 162, con finalidad de actuar como bus lanzadera hasta la parada de metro más cercana, Salt de l'Aigua situada en Manises, tratando así de reducir los tiempos de desplazamiento. A pesar de esta mejoría, con una frecuencia establecida de 30 minutos el servicio sigue siendo insuficiente para muchos ciudadanos de Aldaia.



Plano 9. Oferta de transporte público metropolitano. Fuente: elaboración propia.

Oferta de vías ciclistas

Aldaia no dispone de una red de carriles bici local. Sin embargo, posee tramos de ciclo-rutas del área metropolitana de Valencia. Entre ellas está el Anillo Verde Metropolitano de Valencia, que unirá las comarcas de L'Horta y que en su tramo oeste pasará por Aldaia. Otra de las ciclo-rutas es la CR-409, donde su recorrido va desde el núcleo principal hasta el Barrio del Cristo. En total, el municipio dispone de 5.277 metros de vías ciclistas, sumándose 1.262 metros en un futuro.

También existen 7 paradas del servicio de bicicletas públicas metropolitanas de Valencia, Mibisi, distribuidas por el municipio. En la siguiente ilustración se puede observar tanto la red ciclista como las paradas.

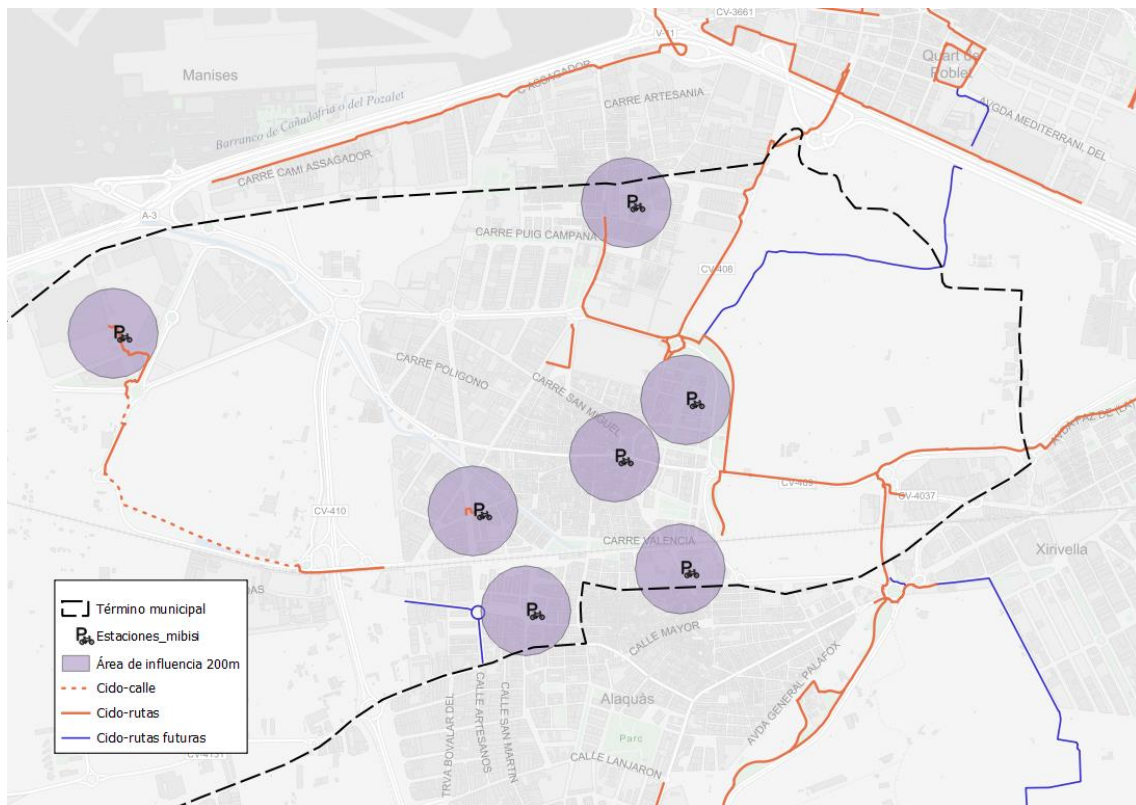


Ilustración 20. Oferta para la movilidad ciclista. Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, escasea la oferta para este modo de transporte. Es importante invertir en infraestructuras ciclistas, no solo para fomentar la movilidad sostenible y reducir las emisiones contaminantes, sino también para que prevalezca la seguridad de quien usa este medio. Además, en los últimos años, se ha incrementado considerablemente la compra de bicicletas y patinetes eléctricos, demostrando que hay demanda de estas infraestructuras.

En mayo de 2021 se han iniciado las obras de reforma urbana en las calles Melitón Comes y Encrucijadas, incluyendo carriles bici en ambas⁶. Aun así, queda mucho margen de mejora en este aspecto.

Además de intervenir en las infraestructuras ciclistas, también se pueden llevar a cabo otras acciones para fomentar la bicicleta. Por ejemplo, para introducir a los más pequeños a este modo de transporte, el Ayuntamiento convocó en la Semana de la Movilidad, en septiembre de 2020, un concurso para ellos donde los ganadores podrían conseguir una bicicleta como premio, con un total de dos bicicletas por colegio⁷.

⁶ <https://fb.watch/6Q6ENNYI-X/>

⁷ <https://www.levante-emv.com/horta/2020/09/18/aldaia-regala-bicicletas-escolares-semana-14029691.html>

5.2. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En este apartado se describirán y analizarán los espacios protegidos y zonas verdes presentes en el municipio, las zonas sujetas a algún tipo de degradación ambiental, la contaminación acústica, la calidad del aire, la gestión de los residuos urbanos, las redes de abastecimiento y saneamiento, el alumbrado público y los riegos a los que se ve sometida Aldaia.

5.2.1. Espacios protegidos

Según el Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia, en Aldaia se encuentra una superficie de 162 hectáreas de Huerta de Protección Especial de Grado 2 al este del municipio. Además, también al este y dentro el límite estricto de protección, se hallan 3 enclaves de recuperación y zonas rurales comunes.

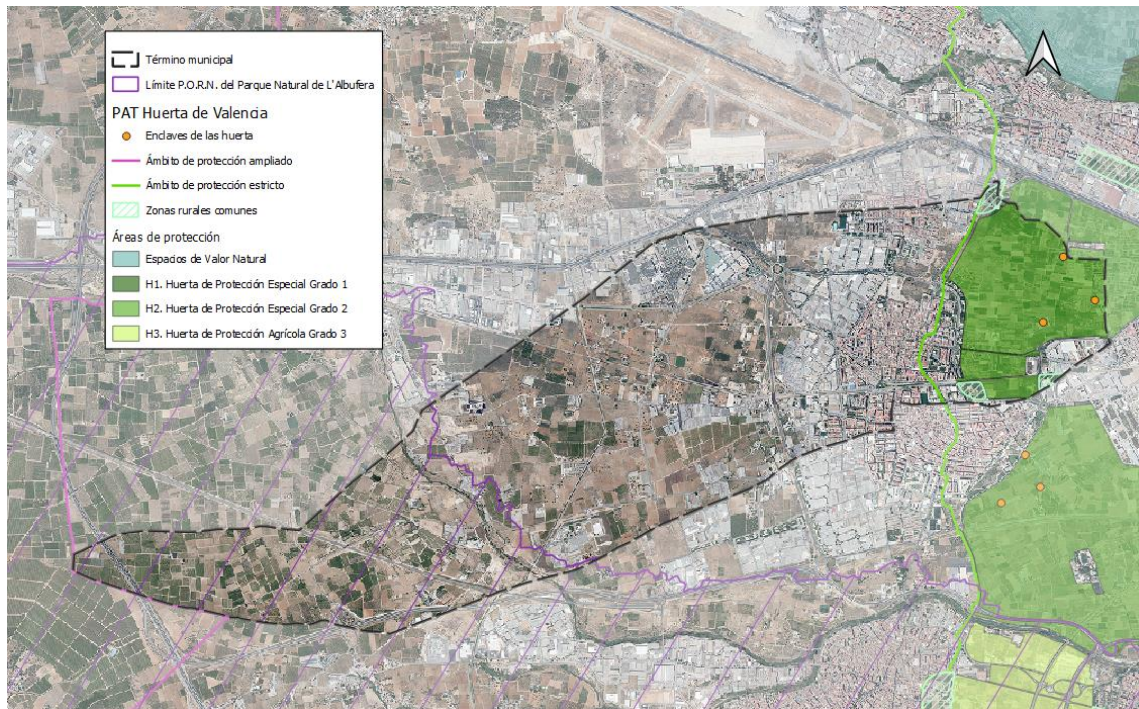
Además de esta zona protegida de la huerta, el resto del municipio también posee gran capacidad agrícola. En total, un 27,4% del suelo del municipio tiene capacidad agrícola muy elevada (clase A) y un 55,6% capacidad elevada (clase B), según el *Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje - Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad* haciendo de la huerta un activo muy importante para el municipio.

A mayores de la huerta, el municipio también interseca con el límite P.O.R.N. del Parque Natural de L'Albufera, aunque no lo hace con el límite estricto de este. A continuación, se puede ver una tabla resumen de las superficies afectadas, así como un plano con la situación de estos ámbitos.

Tabla 11. Ámbitos de protección.

ÁMBITO	SUPERFICIE (HA)	CANTIDAD
Ámbito P.O.R.N. Parque Natural de L'Albufera	411,67	-
PAT Huerta de Valencia	-	-
Enclaves de recuperación	-	3
Zonas rurales comunes	8,17	3
Áreas de protección	161,76	3
Ámbito estricto	226,72	-
Ámbito ampliado	1.605,06	-

Fuente: Elaboración propia con información del ICV.



Plano 10. Espacios protegidos. Fuente: Elaboración propia con información del ICV.

5.2.2. Zonas verdes

Según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), Aldaia cuenta con un total de 70 parques urbanos y jardines, y una superficie de 330.962 m², lo que corresponde a 10,51 m²/habitante. Este valor alcanza el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero no el recomendable, 15-20 m²/hab. En cuanto al estado de conservación y las barreras arquitectónicas, casi el 40% no tiene acceso para PMR y el 23% se encuentra en estado malo o regular, en especial en el Barrio del Cristo.

Que una ciudad tenga un buen 'pulmón verde', es decir, una cantidad de suelo óptima reservada para parques y jardines, además de que se encuentren en buen estado, es fundamental para combatir la contaminación atmosférica, controlar la temperatura y la humedad, o reducir los ruidos del tráfico rodado, entre otros aspectos. Por ello, habrá que tomar medidas para que Aldaia llegue al valor recomendable por la OMS y sus parques y jardines presenten un buen estado de conservación.

Destaca el parque del Cinturón Verde que, aunque esté inacabado en su parte norte, es el parque con mayor superficie del municipio con 25.000 m². Tiene diversas zonas como un parque infantil o una pista de baloncesto. Rodea al núcleo principal por el este y se sitúa colindante a la huerta, siendo un espacio de oportunidad para la transición entre ambos y hacia el Barrio del Cristo.



Ilustración 21. Parque Cinturó Verd. Fuente: propia.

A continuación, se muestra un listado de todos los parques y jardines existentes en 2017.

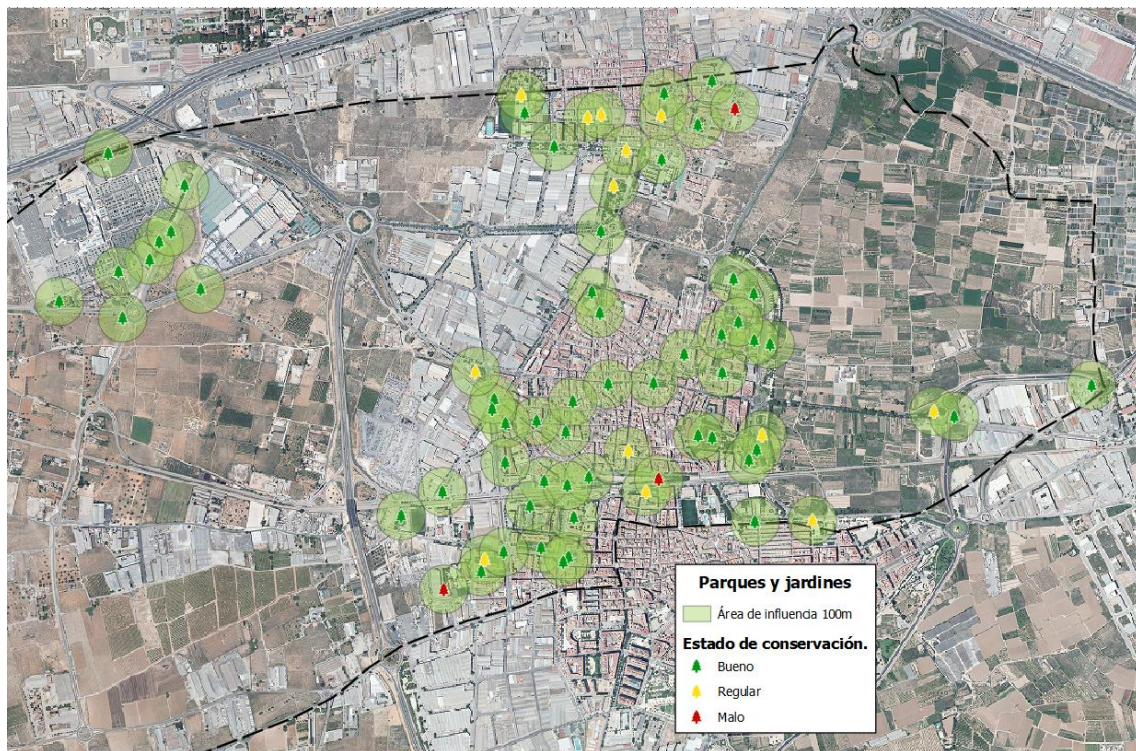
Tabla 12. Parques, jardines y áreas naturales (2017).

Nombre de la instalación	Tipo	Titular/gestión	Superficie (m ²)	Barreras arquitectónicas	Estado
Parque De La Pedrota	Parque urbano	Municipal	3.500	Con acceso	Bueno
Pl.Corts Valencianes	Parque urbano	Municipal	3.229	Con acceso	Bueno
Plaça Europa	Parque urbano	Municipal	7.000	Con acceso	Bueno
Pl.Pais Valencia	Jardines	Municipal	2.468	Con acceso	Bueno
Plaça Cultura	Jardines	Municipal	4.707	Con acceso	Bueno
Tio Carmelo	Otros	Municipal	4.000	Con acceso	Bueno
Pablo Picasso	Parque urbano	Municipal	5.114	Sin acceso	Bueno
Constitucio	Otros	Municipal	21.612	Con acceso	Bueno
Rigoberta Menchu	Parque urbano	Municipal	1.634	Con acceso	Bueno
Jardinets	Jardines	Municipal	948	Con acceso	Regular
Monestir De Poblet	Parque infantil	Municipal	1.459	Sin acceso	Regular
Fco Tomas Y Valiente	Jardines	Municipal	2.999	Con acceso	Regular
Cardenal Tarancon	Jardines	Municipal	2.654	Con acceso	Bueno
Plaça Verge De La Victoria	Jardines	Municipal	836	Con acceso	Bueno
Coladores	Jardines	Municipal	475	Sin acceso	Bueno
Avd. La Musica	Jardines	Municipal	2.048	Con acceso	Bueno
Avd. Las Comedias	Jardines	Municipal	3.424	Sin acceso	Bueno
Ermita La Saleta	Jardines	Municipal	251	Con acceso	Bueno
Meliton Comes	Otros	Municipal	637	Sin acceso	Bueno
Ferrer Y Pastor	Jardines	Municipal	1.979	Con acceso	Bueno
Velazquez	Parque no urbano	Municipal	6.202	Con acceso	Bueno
Barranquet La Saleta	Otros	Municipal	15.296	Sin acceso	Bueno
Barranquet Carrer Valencia	Jardines	Otras	8.335	Sin acceso	Malo
Lluís Portabella	Parque urbano	Municipal	8.620	Con acceso	Bueno
Carrer Major	Jardines	Municipal	880	Con acceso	Bueno
Cinturó Verd	Parque urbano	Municipal	25.000	Con acceso	Bueno
Encreullades	Parque urbano	Municipal	5.650	Con acceso	Bueno
Paseo Sor Angela De La Cruz	Parque urbano	Municipal	1.533	Con acceso	Bueno
Parque Quart 2	Parque urbano	Municipal	10.581	Con acceso	Bueno
Parque Sabado	Parque urbano	Municipal	12.669	Con acceso	Regular
Parque Quart 1	Parque urbano	Municipal	4.142	Con acceso	Bueno
Rotonda Av. Concordia 25 Abril	Jardines	Municipal	131	Sin acceso	Bueno
Rotonda Av. Concordia	Jardines	Municipal	990	Sin acceso	Bueno
Jardin Av. Concordia	Jardines	Municipal	226	Sin acceso	Bueno
Parc Carrer Picanya	Parque urbano	Municipal	472	Sin acceso	Bueno
Parc Pç Mercat	Parque urbano	Municipal	2.046	Con acceso	Bueno
Parc Carrer Lluís Vives	Parque urbano	Municipal	1.406	Con acceso	Bueno
Jardi Santa Rita	Jardines	Municipal	717	Sin acceso	Bueno
Jardi Carrer Valencia	Jardines	Municipal	1.349	Sin acceso	Bueno
Parque Calle Cuba	Parque urbano	Municipal	428	Sin acceso	Bueno
Jardin La Fillola 1	Otros	Municipal	4.263	Sin acceso	Regular

Carles Salvador	Jardines	Municipal	1.755	Sin acceso	Malo
Sor Angela	Otros	Municipal	6.400	Con acceso	Regular
Zona Comercial 2	Jardines	Municipal	5.590	Con acceso	Bueno
Zona Comercial 6	Jardines	Municipal	3.756	Con acceso	Bueno
Zona Comercial 2	Jardines	Municipal	8.397	Con acceso	Bueno
Jardín Pueblo Bonaire	Jardines	Municipal	5.984	Con acceso	Bueno
Zona Comercial 3	Jardines	Municipal	628	Con acceso	Bueno
Zona Comercial 4	Jardines	Municipal	1.494	Con acceso	Bueno
Zona Comercial 5	Jardines	Municipal	12.905	Con acceso	Bueno
Jardi Ovidi Montllor	Jardines	Municipal	1.132	Sin acceso	Bueno
Jardin Ctra Coscollar	Jardines	Municipal	402	Sin acceso	Bueno
Rotonda C.Comercial 1	Jardines	Municipal	1.942	Sin acceso	Bueno
Rotonda C.Comercial 2	Jardines	Municipal	289	Sin acceso	Bueno
Jardin La Fillola 2	Jardines	Municipal	2.504	Sin acceso	Bueno
Jardin La Fillola 3	Jardines	Municipal	283	Sin acceso	Bueno
Deposit	Jardines	Municipal	1.868	Con acceso	Regular
Perdiguer	Parque urbano	Municipal	37.248	Con acceso	Bueno
Parc Amistat	Jardines	Municipal	6.083	Con acceso	Bueno
Giravent	Parque urbano	Municipal	12.226	Con acceso	Regular
Carrer Jordi	Jardines	Mancomunidad	2.357	Con acceso	Regular
Santisimo Cristo	Jardines	Municipal	2.273	Sin acceso	Bueno
Rey En Jaume	Jardines	Municipal	2.805	Sin acceso	Regular
Jardín Calle Cid	Jardines	Municipal	2.200	Con acceso	Regular
Parque Calle Nuñez De Balboa	Jardines	Municipal	3.300	Con acceso	Bueno
Puigcampana	Parque urbano	Municipal	2.639	Con acceso	Regular
Barrio Del Cristo	Parque urbano	Municipal	6.603	Con acceso	Regular
Puig Campana	Otros	Municipal	10.730	Sin acceso	Bueno
Rotonda Solidaritat	Jardines	Municipal	411	Sin acceso	Bueno
Ricardo Blasco	Otros	Municipal	4.848	Sin acceso	Malo
T. Municipio			330.962	-	-

Fuente: EIEL. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La distribución espacial de los parques en el municipio es buena, ya que con un área de influencia de 100 metros se cubre casi la totalidad de los núcleos urbanos, como se aprecia en la siguiente imagen.



Plano 11. Localización de parques y jardines (2017). Fuente: Ayuntamiento de Aldaia.

5.2.3. Zonas sujetas a degradación ambiental

Una de las áreas más susceptible a degradación ambiental es la **huerta**. Así lo corrobora el estudio realizado en 2018 'Diagnóstico sobre la huerta', donde se confirma que el 49,10 % de sus parcelas están en abandonadas y que un 25% de las acequias y casi un 30% de los caminos no están en estado óptimo⁸.

Este abandono se produce al ser la agricultura cada vez menos competitiva, provocando un paisaje degradado y la aparición de vertederos incontrolados. Este problema es especialmente grave al oeste del municipio ya que, como se ha mencionado anteriormente, esta zona está catalogada como Huerta de Protección Especial Grado 2 por el PAT de la Huerta de Valencia, por su alto valor agrícola y ambiental.

El PAT también determina los enclaves de recuperación, que no son más que superficies degradadas donde se sitúa o algún tipo de edificación en estado de ruina, o simplemente suelos sellados sin ninguna construcción. En ellos habría que actuar para conseguir un suelo con explotación agraria efectiva, donde se pueda rehabilitar la superficie construida.



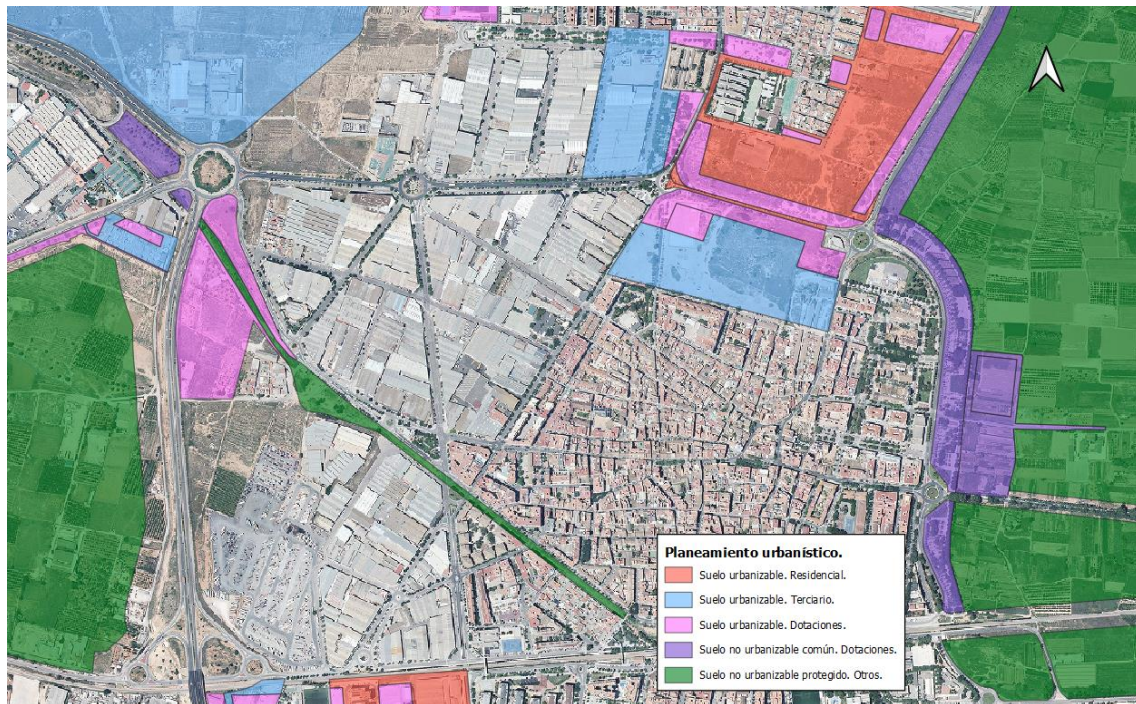
Ilustración 22. Enclave de recuperación en la huerta. Fuente: Google Maps.

Además del diagnóstico realizado en el estudio sobre la situación de la huerta, se proponen ciertas medidas para la mejora de esta zona, como la redacción de una Ordenanza Municipal donde se regulen los deberes de los propietarios, entre otros aspectos, para evitar que se prolongue este abandono de la huerta.

Otra de las zonas degradadas del municipio es el suelo que se encuentra al norte del núcleo principal, entre este y el Barrio del Cristo. Es un **suelo clasificado como urbanizable residencial** según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), pero que no está desarrollado ni tiene ningún uso actualmente. Es un área en la que habría que intervenir para dar continuidad y conexión de ambos núcleos, además de evitar así vertederos incontrolados.

Colindante a esta zona por su parte sur, se encuentra la **futura continuación del Cinturón Verde**, clasificado el suelo como urbanizable para dotaciones, como se puede ver en la imagen siguiente. Sería interesante estudiar la posibilidad de alargar esta infraestructura verde para dar conexión hasta la huerta oeste, en la izquierda de la imagen sombreado en verde.

⁸ <https://www.lasprovincias.es/extras/plan-comarcas/estudio-analiza-problemas-20180326194913-nt.html>



Plano 12. Planeamiento urbanístico. Fuente: Elaboración propia.

A mayores de estas zonas, por el casco urbano transcurre el **Barranco de la Saleta**, el cual presenta un aspecto degradado. En el PGOU ya está clasificado como ‘Zona rural protegida cauces’, y según el EIEL es el jardín “Barranquet Carrer Valencia” en su parte baja, en mal estado y sin acceso para PMR. Es un espacio que se inunda con frecuencia, por tanto no se podría llevar a cabo prácticamente ninguna mejora ya que volvería a su estado actual.

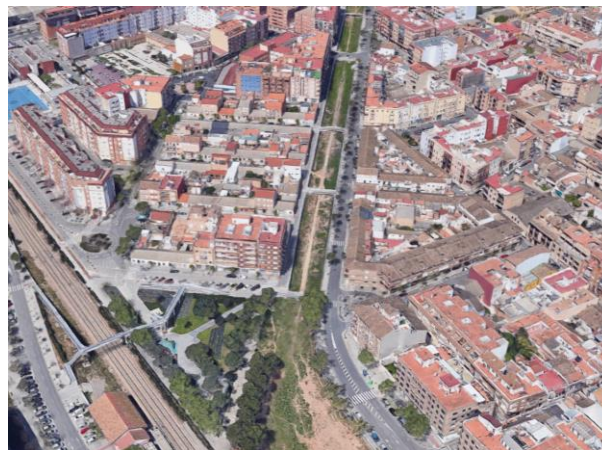


Ilustración 23. Barranco La Saleta a su paso por el casco urbano. Fuente: Google Maps.

Finalmente, hay que mencionar que tanto dentro del casco urbano como del Barrio del Cristo existe **gran presencia de parcelas vacías**, ya sea porque nunca se ha llegado a construir nada, o, por el contrario, por construcciones que han sido demolidas, las cuales provocan un paisaje necesitado de regeneración urbana.

5.2.4. Contaminación acústica

El municipio no dispone de un Plan Acústico Municipal (PAM), aunque la *Ley 7/2002, del 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana de "Protección contra la Contaminación Acústica"*, si establece que los municipios con más de 20.000 habitantes deben de realizar un PAM. De lo que dispone Aldaia es de una *Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Contaminación Acústica (Protección contra Ruidos y Vibraciones)*, publicada en 1995. En ella se establece que el ruido en el interior de las viviendas no debe superar los 40 dB (A) en horario diurno (8-22h) y los 30 dB (A) en horario nocturno (22-8h).

Al encontrarse a escasos kilómetros del Aeropuerto de València, el término municipal es susceptible de recibir ruidos por parte de las aeronaves. Por ello, Aena tiene un *Mapa Estratégico de Ruido sobre el Aeropuerto de València*, incluyendo tanto una *Memoria Técnica (2017)* como un *Plan de Acción (2018)*.

En la memoria se establecen medidas para reducir la exposición acústica. Entre ellas, medidas de planificación y gestión del suelo como *"Impedir que los nuevos instrumentos de planificación del territorio aprueben en el entorno del aeropuerto modificaciones de los usos del suelo que permitan el desarrollo de usos incompatibles con la actividad portuaria"*. El área afectada en cuanto a planeamiento del término municipal de Aldaia es la siguiente:

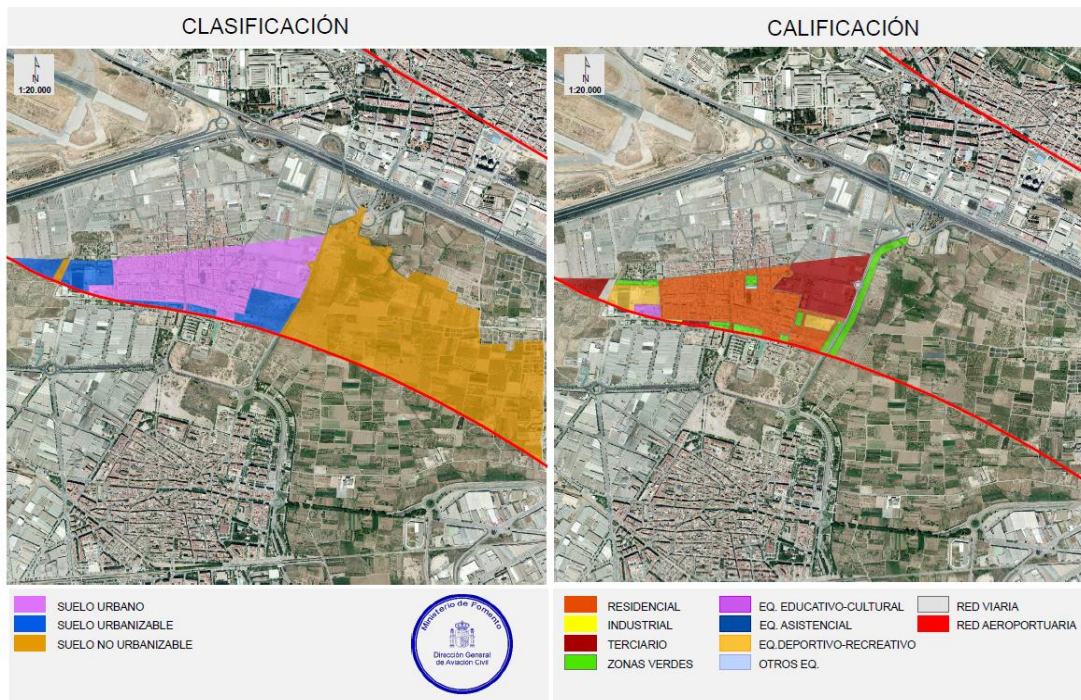


Ilustración 24. Planeamiento territorial. Fuente: Mapa Estratégico de Ruido del Aeropuerto de Valencia. Plan de Acción. Aena.

El Plan de Acción también elabora mapas de niveles sonoros, tanto en horario diurno (L_d) como nocturno (L_n). A continuación se puede observar que la zona residencial más afectada es el Barrio del Cristo, aunque en su gran mayoría pertenece al Ayuntamiento de Quart de Poblet.

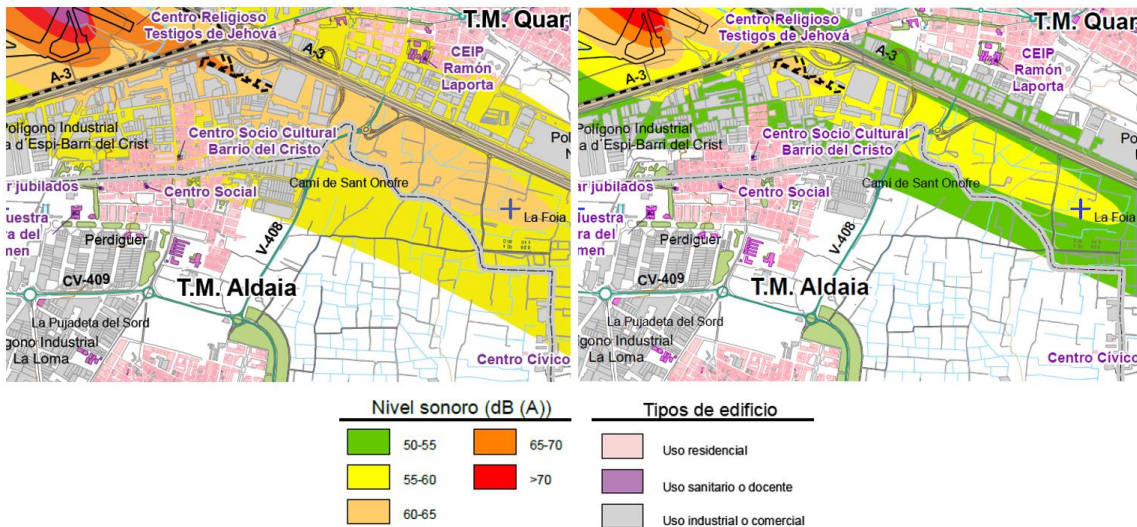


Ilustración 25. Mapas de ruido en horario diurno (izq.) y nocturno (dcha.). Fuente: Mapa Estratégico de Ruido del Aeropuerto de Valencia. Plan de Acción. Aena.

5.2.5. Calidad del aire

Para la realización de un seguimiento de los niveles de contaminación atmosférica en áreas urbanas e industrial, la Generalitat Valenciana ha creado la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica. Esta Red contaba con 65 puntos de medición en 2019, situándose uno de ellos en el municipio Quart de Poblet, siendo este el más cercano al área de estudio.

Cada año este organismo realiza una valoración de estos parámetros. En el documento *Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana. Aglomeración ES1016: l'Horta. Año 2019* se pueden ver los resultados de los distintos contaminantes en la estación de Quart de Poblet, que en este caso son positivos que ya la mayor parte del tiempo los valores no superan el valor límite.

Tabla 13. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	QUART DE POBLET	
Dióxido de azufre (SO ₂)		Nº de superaciones de 125 µg/m ³ (3 sup/año)			0	99%
			Nº de superaciones de 350 µg/m ³ (24 sup/año)		0	98%
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	40 µg/m ³				21	95%
			200 µg/m ³ (18 sup/año)		0	
Partículas en suspensión (PM ₁₀)		Nº de superaciones de 50 µg/m ³ (35 sup/año)			20	99%
	40 µg/m ³				27	
				Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	45	
Partículas en suspensión (PM ₁₀) tras descuento		Nº de superaciones de 50 µg/m ³ (35 sup/año)			17	99%
	40 µg/m ³				25	
				Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	43	
Partículas en suspensión (PM _{2.5})	25 µg/m ³				13	99%
Ozono (O ₃)				Nº De Superaciones De 180 Mg/M3 Umbral De Información	0	2017-19
				Valor Objetivo Para La Protección De La Salud De 120 Mg/M3 (Nº Superaciones < 25)	8	
				Valor Aot40 18000 Mg/M3 Valores Horarios De Mayo A Julio	9.402	

Fuente: Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica

5.2.6. Gestión de residuos

Según la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales, Cuadro 46. Recogida de Residuos, la recogida de residuos a través de los contenedores habituales se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 14. Recogida de residuos (2017).

TIPO DE RECOGIDA	PRODUCCIÓN (Tm)	CONTENEDORES
Papel y cartón	242,80	41
Pila	2,45	3
Envases y plásticos	270,90	41
No selectiva	10.871,00	329
Vidrio	298,70	46
Otros tipos	60,81	2
T. Núcleo	11.746,66	462
T. Diseminado	158,9	127
T. MUNICIPIO	11.905,55	589

Fuente: EIEL. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Como se puede observar a través de la tabla anterior y de la imagen siguiente, el municipio no dispone de una recogida selectiva de residuos muy estricta. Centrándonos en la distribución

espacial, se puede observar que la zona industrial al oeste del núcleo no posee ningún contenedor para el reciclaje de plásticos y envases ni tampoco de papel y cartón.

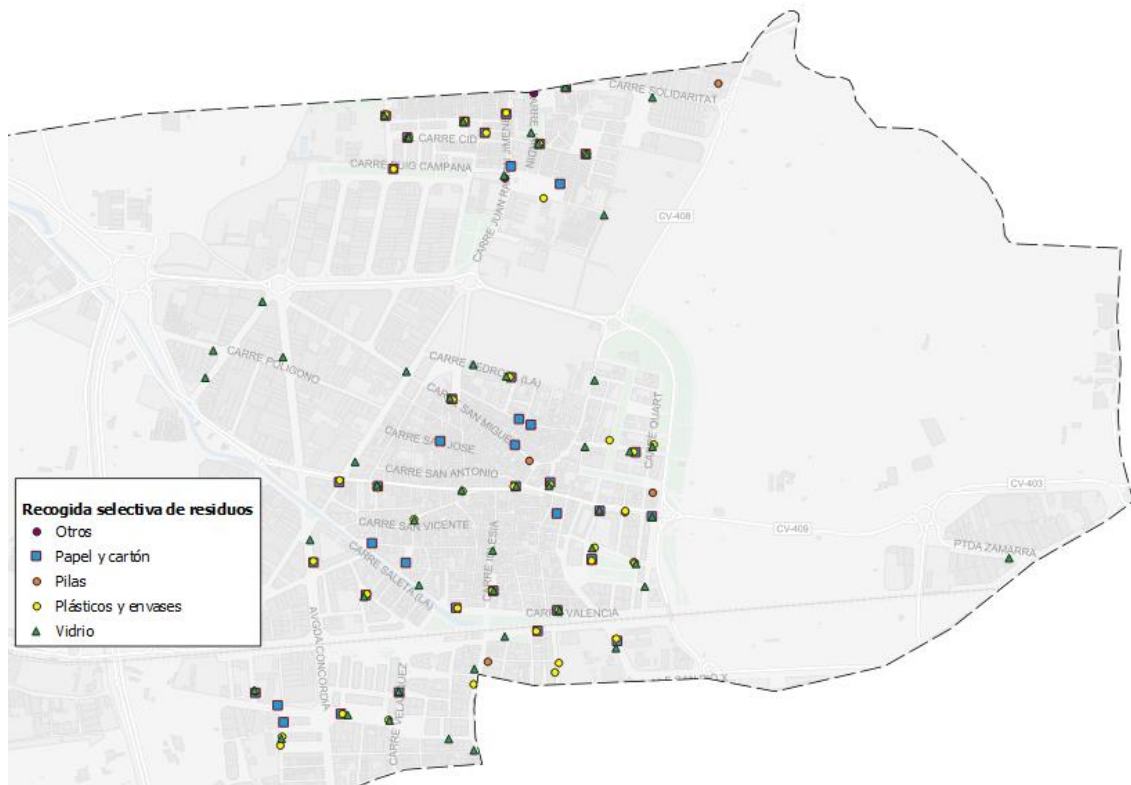


Ilustración 26. Recogida selectiva de residuos. Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Aldaia.

Para mejorar este aspecto se han realizado campañas en los centros educativos y hacia la población en general para sensibilizar e informar de la importancia del reciclaje de residuos urbanos.

Hay que decir también que existe un Ecoparque - Punto Limpio en el ayuntamiento colindante de Alaquàs que da servicio a ambos ayuntamientos y una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de EMTRE en Quart de Poblet. Además, Aldaia cuenta con un Ecoparque móvil con la finalidad de impulsar la recogida de residuos generados en las viviendas y que no pueden ser recogidos en los contenedores tradicionales como, por ejemplo, pilas botón, aerosoles, productos de limpieza, radiografías, aceites de cocina o teléfonos móviles.

5.2.7. Red de abastecimiento y saneamiento

Abastecimiento

El agua potable del municipio es suministrada en su mayoría por Aigües de l'Horta⁹, exceptuando el Barrio del Cristo y el C.C. Bonaire, siendo zonas abastecidas desde la población de Quart de Poblet.

⁹ <https://www.aigueshorta.es/>

Esta agua tiene origen superficial proveniente del sistema hidráulico de los ríos Júcar y Turia a través de la red metropolitana (EMSHI) y es tratada en las plantas potabilizadoras de Picassent y Manises. Además, se utiliza el antiguo pozo para el riego de las zonas verdes, ya que sus aguas no son aptas para el consumo humano desde 2005, intentando optimizar así el consumo de agua potable¹⁰.

El agua distribuida a través de esta red tiene un contenido salino medio-bajo. Puede calificarse como bicarbonatada cálcica y los valores medios de dureza se sitúan entre 35-45 mg/l.

Con una longitud total de 75,39 km, el total de viviendas conectadas a la red según el *Cuadro 20. Red de Distribución* de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) en 2020 era de 13.800, no habiendo información de los hogares no conectados. En la imagen que se muestra al final del apartado se muestra hasta dónde llega la red, donde se aprecia que no abarca las viviendas diseminadas al oeste del núcleo urbano. Además, esta red tiene pérdidas de un 39%, y se encuentra en estado regular en un 68% de la red, implicando un gran gasto económico y energético.

Tabla 15. Estado de la red de distribución (2020).

Estado	Longitud (m)	%
Bueno	22.612	29,99%
Regular	51.099	67,78%
En Ejecución	1.683	2,23%
Total	75.394	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EIEL. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La EIEL también menciona en el *Cuadro 22. Núcleos de población encuestados 3.* el consumo de agua potable, que lo estima en 5.338 m³/día en invierno y 7.412 m³/día en verano, haciendo un consumo por habitante de 170 y 235 l/hab/día respectivamente. Lo óptimo sería alcanzar el valor de 100 l/hab/día.

Saneamiento

La recogida de tanto aguas residuales como aguas pluviales se conducen a la Estación Depuradora Mancomunada de Quart-Bennàger (EDAR). Esta red tiene una longitud de-56,46km, siendo una red mixta con 13.779 viviendas conectadas en 2020 según la EIEL, concretamente según los *Cuadros 24. Características de los tramos de red alcantarillado interior.* y *Cuadro 35. Núcleos de población encuestados 5.* Esta red presenta durante casi toda su longitud un estado de conservación regular, provocando pérdidas tanto medioambientales como económicas.

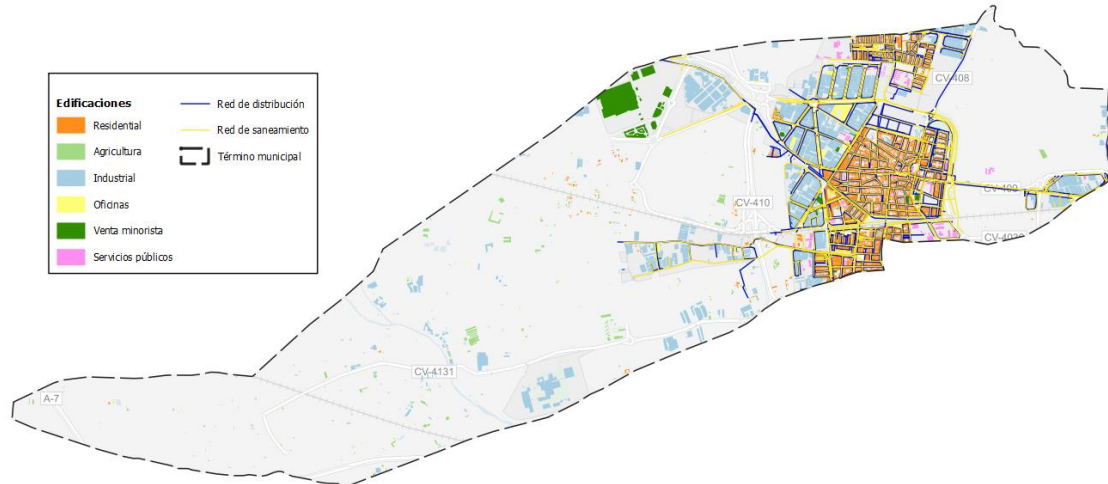
Tabla 16. Estado de la red de saneamiento (2020).

Estado	Longitud (m)	%
Bueno	76	0,13%
Regular	55.857	98,94%
En Ejecución	525	0,93%
Total	56.458	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EIEL. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

¹⁰ <https://www.hortanoticias.com/aldaia-utilizara-el-antiguo-pozo-para-suministrar-agua-no-potable-a-las-zonas-verdes-municipales/>

Que esta red sea unitaria también puede generar problemas de contaminación, así como con la capacidad de vertidos. Además, este problema se agrava por las continuas inundaciones que sufre Aldaia y por los efectos del cambio climático. Los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) serían una solución para reducir la carga de la red devolviendo las aguas pluviales al sistema natural.

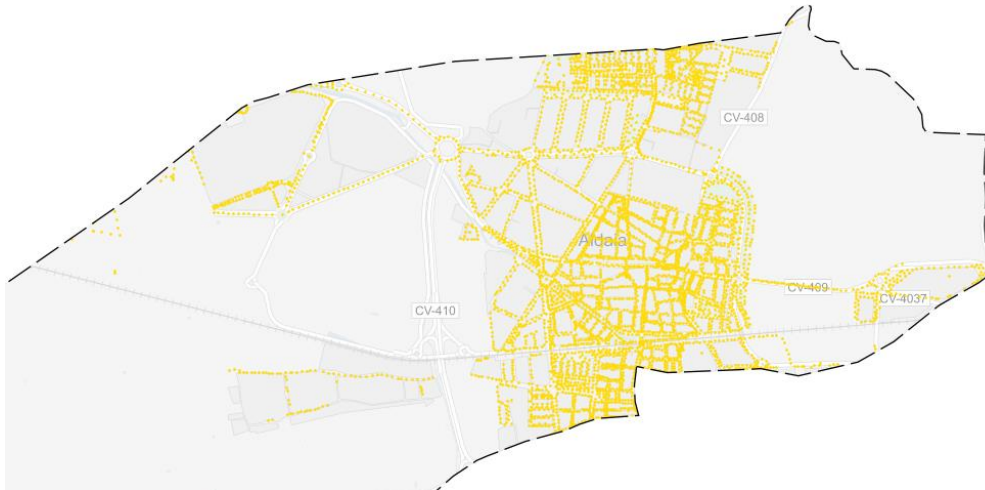


Plano 13. Redes de abastecimiento y saneamiento. Elaboración propia a partir de información del Ayuntamiento de Aldaia y de la Sede del Catastro.

5.2.8. Alumbrado público

En 2018 Aldaia disponía de un total de 4.965 puntos de luz, distribuidos por todo el municipio (4.118 en el núcleo y 847 en el diseminado). La mayoría eran antiguas lámparas de vapor de sodio de alta presión, halógenos metálicos o de vapor de mercurio. Actualmente, aún quedan muchos de estos puntos de luz, sin embargo, el ayuntamiento de Aldaia ha conseguido recientemente (noviembre 2020) una ayuda de 1,1 millones de euros para sustituir esta iluminación por una mucho más eficiente, la iluminación LED. Se renovarán unas 5.500 farolas¹¹.

¹¹ <https://www.lasprovincias.es/horta-morvedre/aldaia-consigue-millon-20201110190506-nt.html>

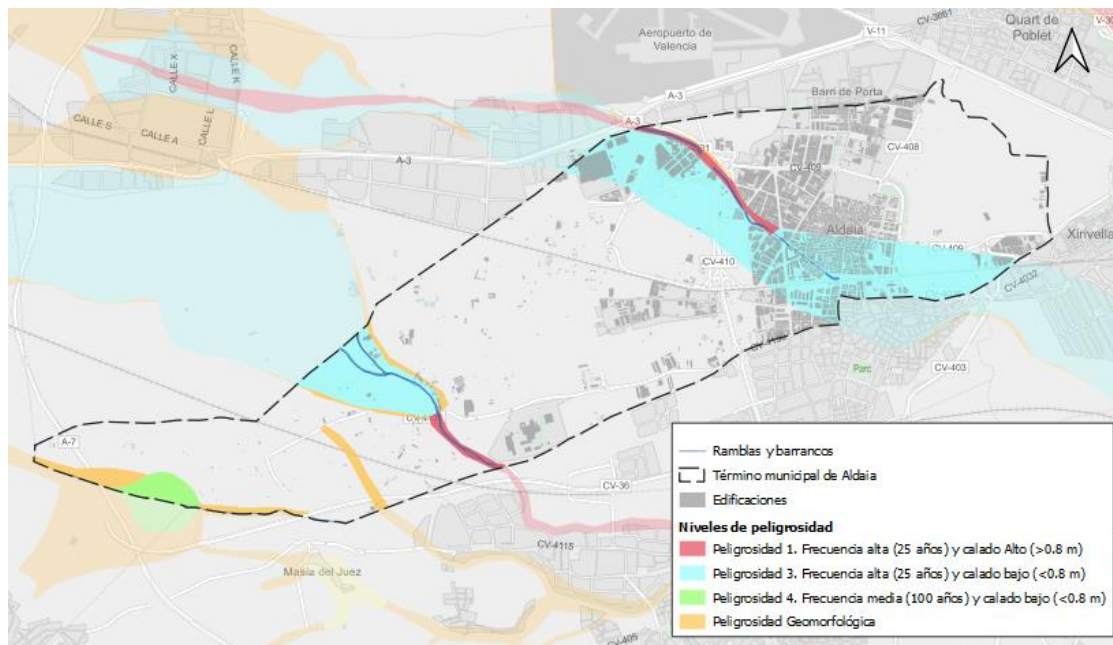


Plano 14. Alumbrado público. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia.

5.2.9. Riesgo de inundación

Al mayor riesgo natural que se ve sometido el término municipal es el riesgo de inundación. Por el municipio discurren los barrancos de El Poyo y La Saleta, pasando el cauce de este último por el casco urbano. Esto provoca frecuentes inundaciones, sobre todo en el entorno de las vías de ferrocarril y en los pasos inferiores, creando una barrera en medio del núcleo urbano.

Según el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), Aldaia se ve expuesta a una peligrosidad de niveles 1, 3 y 4 además de a una peligrosidad geomorfológica, como se puede observar en la siguiente imagen.



Plano 15. Peligrosidad de inundación. Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA.

Además de verse afectada una población total de 13.089 personas, todas con un nivel de peligrosidad 3 en mitad sur del núcleo urbano también se ven afectados los siguientes equipamientos:



- Sociales: 1 centro de la tercera edad, 5 centros educativos y 1 equipamiento sanitario
- Medioambientales: 1 Bien de interés Cultural (BIC), 1 estación de servicio (gasolinera), y 1 pozo de agua/manantial.

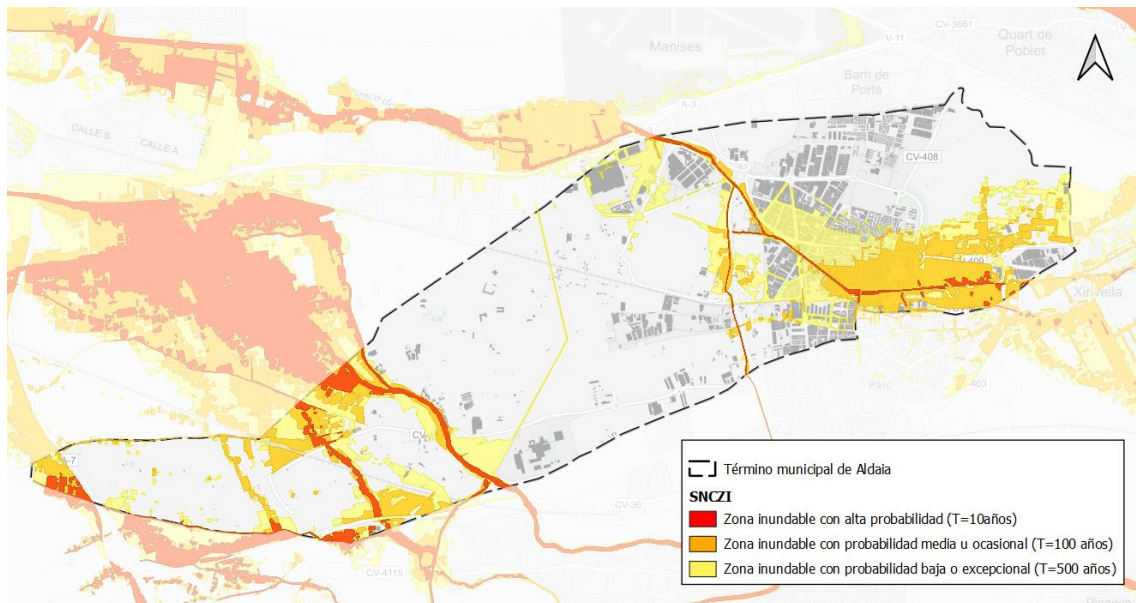
Teniendo en cuenta diversos factores económicos, sociales o medioambientales, es decir, la combinación de la peligrosidad de inundación y la vulnerabilidad del suelo, el PATRICOVA obtiene el riesgo global, en este caso el nivel III.

Tabla 17. Riesgo global integrado.

RIESGO SEGÚN CRITERIOS							
ECONÓMICOS ACTUALES	SOCIALES			MEDIOAMBIENTALES	ECONÓMICOS POTENCIALES	RIESGO GLOBAL	TENDENCIA
	Población Afectada	Equipamientos Estratégicos	Infraestructuras Lineales				
ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	NIVEL III	+

Fuente: PATRICOVA.

También se ha consultado el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), donde se establecen los límites de inundabilidad para un periodo de retorno de 10, 100 y 500 años, así como documento 'Revisión Y Actualización Del Plan De Gestión Del Riesgo De Inundación. 2º Ciclo (2019)' de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ). En el plano siguiente se muestran los límites de estas zonas inundables, donde se observa una reducción de la inundabilidad con respecto al PATRICOVA aguas arriba del barranco, así como al sur de las vías del ferrocarril.

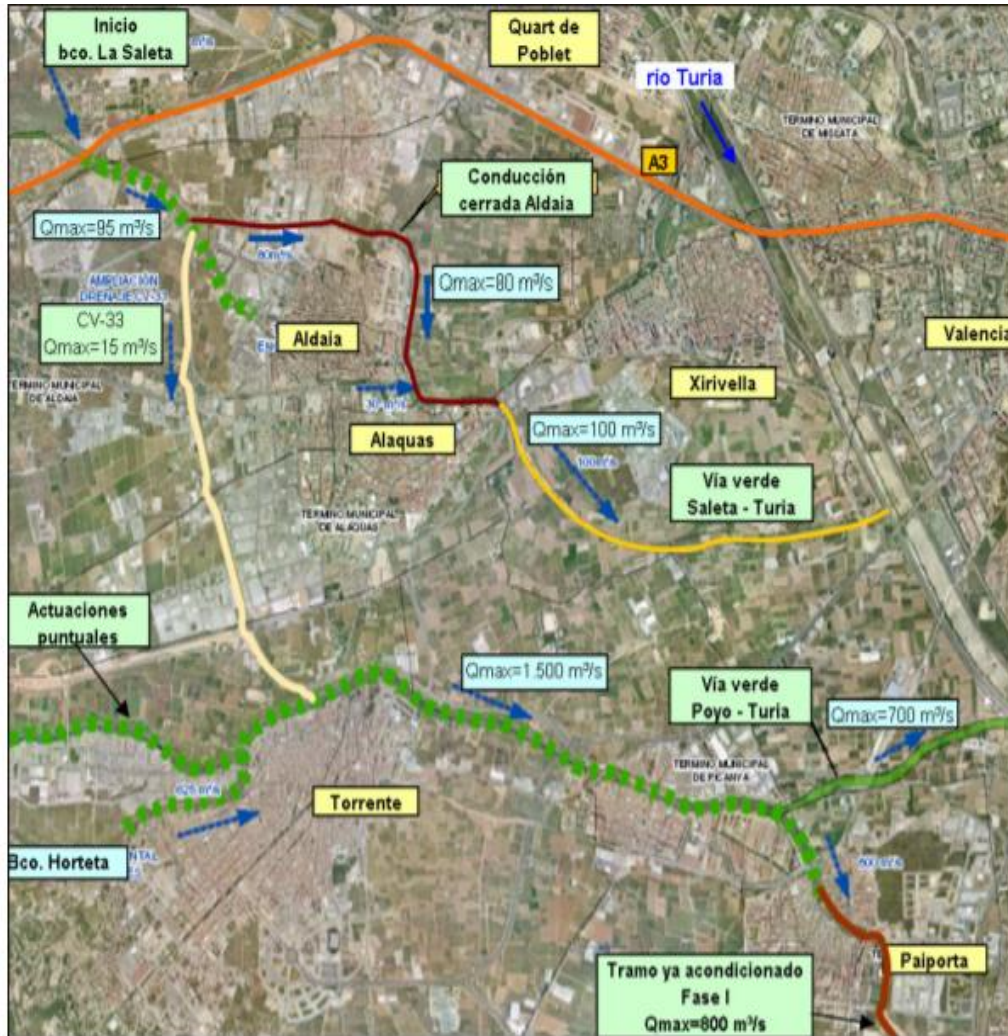


Plano 16. Zonas inundables. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SNCZI.

Para atajar este problema se lleva años estudiando diversas soluciones. Por un lado, se han realizado actuaciones simples como la limpieza de imbornales, el sistema de alcantarillado o del barranco para mitigar los efectos de las inundaciones. Por otro, actuaciones más complejas como la construcción de un cunetón en 2017 desviando el cauce del barranco de la Saleta, aguas arriba, hasta el barranco de Torrent (también conocido como rambla o barranco del Poyo), paralelo a la carretera CV-33.

Otras actuaciones que se estudian desde las instituciones son el desvío y encauzamiento de las aguas del barranco de la Saleta por la Ronda Norte, con una inversión de 20 millones y dependiente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y la Vía Verde de Xirivella, conectando el barranco con el nuevo cauce del Turia.

La mayoría de estas actuaciones son parte de un proyecto que se dio a conocer en el año 2011, llamado 'Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo Vertiente a la Albufera', y el cual está actualmente en revisión.



Esquema solución cuenca baja

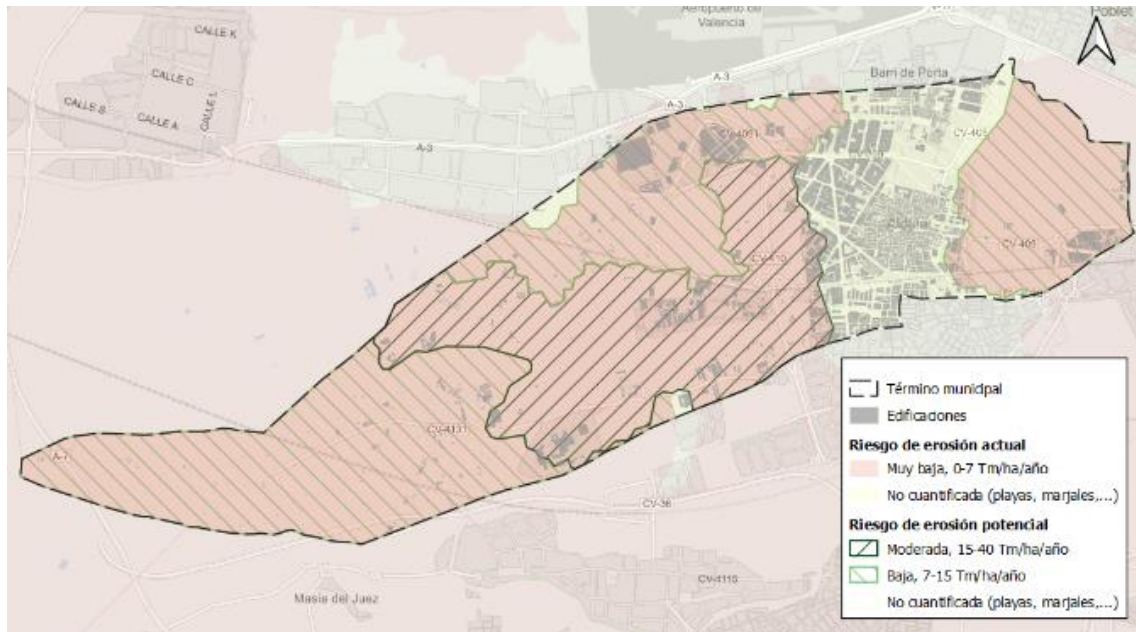
Ilustración 27. Propuesta de soluciones. Fuente: Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo Vertiente a la Albufera. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Está claro que estas actuaciones previstas minimizarían el problema, sin embargo, es necesaria una mejora urgente de la gestión y los recursos para minimizar los impactos de las actuales inundaciones, además de la adaptación de las propuestas a los efectos del cambio climático.

5.2.10. Otros riesgos

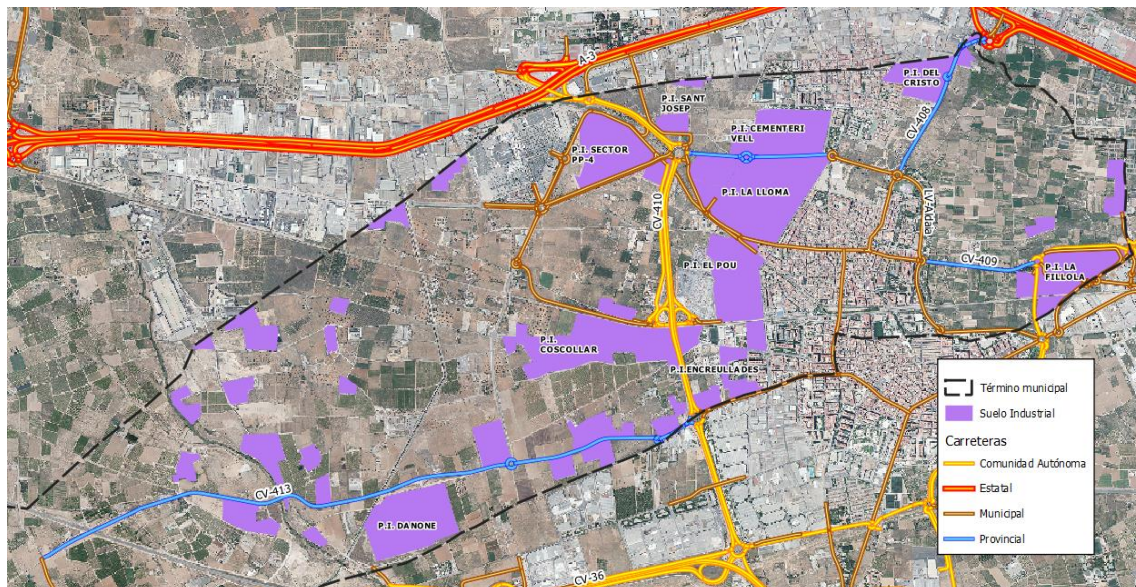
Otro de los **riesgos naturales** es la vulnerabilidad de contaminación de los acuíferos. Según la antigua COPUT, esta vulnerabilidad es media en todo el municipio. Por otro lado, existe riesgo de erosión. Actualmente este es muy bajo, pero el riesgo de erosión potencial puede llegar a ser

moderado. Finalmente, la aceleración sísmica se sitúa en 0,07, siendo este un valor medio. La intensidad esperada a 500 años será de 7,5, según el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Generalitat Valenciana.



Plano 17. Riesgo de erosión. Elaboración propia a partir de datos del ICV.

Además de los riesgos arriba mencionados, existe **un riesgo antrópico debido a las actividades de la industria** y el correspondiente transporte de mercancías. En este sentido, la principal entrada y salida de las mercancías se realiza por la carretera CV-410, la cual conecta con los diferentes accesos a los polígonos industriales. Estas carreteras deben de ser mejoradas para garantizar la seguridad en el paso de los vehículos pesados, sobre todo el acceso al polígono de Coscollar y el entorno de la carretera CV-413, donde se establecen actividades industriales aisladas, así como el polígono de la empresa Danone.



Plano 18. Actividad industrial y accesos. Fuente: elaboración propia.

Asimismo, algunas de estas industrias son fuentes contaminantes y productoras de residuos peligrosos. Según el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, en Aldaia se contabilizan 3: *GAVIGA SAT 4530-GRANJA*, *FABRICA DANONE* y *CROMADOS GINES*. Este registro también contabiliza las emisiones y los residuos en tn/año. En 2017 se registró lo siguiente:

Tabla 18. Emisiones contaminantes y residuos peligrosos en 2017 (tn/año).

	GAVICA (tn/año)	DANONE (tn/año)	CROMADOS (tn/año)	TOTAL (tn/año)
Emisiones a la atmósfera	38,81	5.523,87	37,35	5.600,03
Dióxido de carbono (CO ₂)	-	5.518,82	37,14	5.555,96
Emisiones al agua	-	182,77	0,00	182,77
Residuos peligrosos	-	12,17	7,12	19,29

Fuente: Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

5.3. ANÁLISIS ENERGÉTICO

Con el análisis energético se pretende realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio, identificando los diferentes elementos y áreas que son responsables del mayor consumo y emisiones, con el objeto de llevar a cabo una serie de medidas que favorezcan una economía baja en carbono, una disminución de las emisiones emitidas a la atmósfera y el cumplimiento de los compromisos de Kioto.

Para ello, existen diversos instrumentos de referencia que marcan unas pautas a seguir. A nivel estatal existe el “Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020”, en cambio a nivel autonómico el marco de referencia es el “Plan de Energía Sostenible de la Comunitat Valenciana 2020”.

A nivel municipal, además de estar adheridos al Pacto de Alcaldes, en el cual se profundizará a continuación, Aldaia dispone de una estrategia municipal para afrontar los desafíos del cambio climático, la “Estrategia Aldaia por el Clima 2030 (EAC 2030)”. Esta estrategia aborda diferentes áreas del ayuntamiento, y sus metas para 2030 en cuanto a eficiencia energética son los siguientes:

- Reducción del:
 - 45% de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - 32% de cuota de energías renovables.
 - 32% de mejora de eficiencia energética.
- Una ciudad neutra en carbono en el 2050.

Pacto de alcaldes

Ya que un alto porcentaje de los gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera tiene origen en las ciudades, y que incrementan los efectos negativos del cambio climático, en 2008 la Unión Europea creó el llamado “Pacto de los alcaldes” para mitigar estos efectos. Está orientado a las administraciones municipales para que se pueda atajar el problema desde escalas pequeñas.

Posteriormente, en 2014, se lanza la iniciativa para la adaptación al cambio climático y en 2015 se presenta el nuevo “Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAESC)”. Los pilares



fundamentales de este pacto son: la atenuación, la adaptación y un cambio de modelo energético basado en una energía segura, sostenible y asequible. Se asumen los siguientes compromisos:

- Reducir las emisiones de CO₂ al menos un 40% en 2030.
- Aumentar la eficiencia energética (27%).
- Aumentar el uso de fuentes de energía renovables (27%).
- Adoptar un enfoque integral para aumentar su resiliencia para la adaptación al impacto del cambio climático.

El municipio de Aldaia se ha adherido al Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía el 31 de mayo de 2016. Posteriormente, se han redactado tres documentos para este pacto, publicados en 2019:

- Document (I) - Inventari d'Emissions de Referència (IER)
- Document (II) – Avaluació De Riscos i Vulnerabilitats (ARVCC)
- Document (III) – Pla d'Acció per al Clima i l'Energia Sostenible (PACES)

En ellos se realiza un diagnóstico de las emisiones de CO₂ en el término municipal, se fijan los objetivos de reducción de emisiones, y, para cumplir estos, se proponen actuaciones de mitigación. Se estudian tanto los ámbitos que dependen del ayuntamiento (edificios públicos, alumbrado, transporte público/flota municipal) como en los que la administración no puede intervenir de forma directa pero sí adquirir unos compromisos de reducción (sector residencial, sector servicios, industrial, transporte privado y comercial). A continuación, se desarrollará esto con más detalle.

5.3.1. Inventario de consumos

El año de referencia marcado desde el cual se calcularán los objetivos de reducción de emisiones es el 2010. También se estudia el año 2015 para observar cómo está evolucionando el consumo. La siguiente tabla muestra un resumen del inventario.

Tabla 19. Inventario de consumos en el Ayuntamiento de Aldaia.

ÁMBITOS	Año 2010			Año 2015		
	Consumos (MWh)	Emisiones (TCO ₂)	% del total	Consumos (MWh)	Emisiones (TCO ₂)	% del total
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	8.601,61	1.558,83	3,20%	6.210,56	1.127,84	2,32%
Edificios, equipamientos e instalaciones municipales	4.768,79	868,45	1,78%	3.405,32	609,19	1,26%
Electricidad	2.649,33	442,44		2.210,73	369,07	
Gas Natural	2.119,46	426,01		1.194,59	240,11	
GLP	0,00	0,00		0,00	0,00	
Gasoil C	0,00	0,00		0,00	0,00	
Alumbrado público	3.319,57	554,37	1,14%	2.291,99	382,64	0,79%
Transporte municipal	513,25	136,01	0,28%	513,25	136,01	0,28%
Electricidad	0,00	0,00		0,00	0,00	
Gasolina	0,00	0,00		0,00	0,00	
Gasoil C	513,25	136,01		513,25	136,01	
NO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	236.083,42	47.093,91	96,80%	238.438,68	47.383,36	97,68%
Sector Residencial	60.086,46	10.908,38	22,42%	54.040,70	9.780,49	20,16%
Electricidad	40.126,86	6.701,19		36.830,55	6.148,75	
Gas Natural	13.844,85	2.782,81		11.729,65	2.357,65	
GLP	4.900,84	1.102,69		4.456,33	1.002,67	
Gasoil C	1.213,91	321,69		1.024,20	271,41	
Sector Servicios	36.457,62	6.430,00	13,22%	33.848,54	5.958,34	12,28%
Electricidad	30.398,02	5.076,47		27.515,16	4.593,57	
Gas Natural	3.336,41	670,62		4.763,55	957,47	
GLP	968,18	217,84		217,87	49,02	
Gasoil C	1.755,00	465,07		1.351,96	358,27	
Sector Industrial	73.069,19	12.826,49	26,36%	83.250,98	14.460,38	29,81%
Electricidad	62.107,82	10.372,01		72.587,56	12.118,28	
Gas Natural	5.834,70	1.172,77		7.116,60	1.430,44	
GLP	1.921,60	432,36		706,01	158,85	
Gasoil C	3.205,08	489,35		2.840,82	752,82	
Transporte privado y comercial	66.470,15	16.929,04	34,80%	67.298,46	17.184,15	35,42%
Electricidad	0,00	0,00		0,00	0,00	
Gasolina	29.806,30	7.213,12		28.258,26	6.838,50	
Gasoil	36.663,85	9.715,92		39.040,21	10.345,66	
TOTAL EN EL MUNICIPIO	244.685,03	48.652,74	100%	244.649,24	48.511,20	100%
Valores por habitante	8,07	1,61		7,86	1,56	
Total energías renovables	0,00	0,00		0,00	0,00	
Compra de energía Verde Certificada	0,00	0,00		0,00	0,00	

Fuente: Inventari d'Emissions de Referència (IER). Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

Tanto en el año 2010 como en el 2015, el transporte privado y comercial es el responsable de las mayores emisiones de CO₂ en el municipio, seguido por el sector industrial y el sector residencial. Los ámbitos que dependen estrictamente de la administración apenas suponen un 3% del total en 2010 y 2% en 2015. Destacar aquí que el edificio público que más consume con gran diferencia en ambos años es la piscina municipal.

Entre ambos periodos todos los ámbitos dependientes del ayuntamiento han reducido su consumo, al igual que lo han hecho el sector residencial y el sector servicios. Sin embargo, el sector de la industria y el transporte privado y comercial lo han aumentado. A pesar de ello, las emisiones totales se han reducido un 0,29% entre estos dos años.

Otro aspecto a recalcar es que en ninguno de estos periodos Aldaia dispone de energías renovables ni compra de energía verde certificada.

5.3.2. Objetivos

En base a los compromisos asumidos mencionados anteriormente, y a los datos de consumo y emisiones estudiados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente información:

Tabla 20. Objetivos de reducción en 2030 en el Ayuntamiento de Aldaia.

PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA		
Año de referencia	Emisiones del municipio	Consumo del municipio
2010	46.652,74 toneladas de CO2	244.685,03 MWh
OBJETIVOS REDUCCIÓN 2030		
Ahorro de energía	Reducción de las emisiones	Utilización de fuentes de energía renovables
66.064,96 MWh	19.461,10 toneladas de CO2	47.275,76 MWh
27% del consumo del año base	40% de las emisiones del año base	27% del consumo del año objeto (2030)

Fuente: Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

Para conseguir estos objetivos es necesario analizar cada ámbito y determinar la relevancia que tienen las emisiones en cada uno, independientemente de que sea o no competencia directa del ayuntamiento, para identificar donde el municipio de Aldaia tiene que centrar sus esfuerzos.

5.3.3. Plan de Acción: actuaciones de mitigación

En base a lo anterior, el Plan de Acción planea un total de 28 actuaciones de mitigación en distintos ámbitos para conseguir el objetivo de reducción en 2030, ya sea con una ejecución a corto, medio o largo plazo. Las actuaciones en cuestión son las siguientes:

EQUIPACIONES E INSTALACIONES MUNICIPALES

- Gestor energético municipal.
- Compatibilidad energética municipal (electricidad y gas natural).
- Telemida y telegestión de los equipamientos más consumidores.
- Auditorías energéticas en edificios municipales.
- Calificación energética en edificios municipales.
- Programa de mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras municipales.
- Programa "50/50".
- Instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Concienciación y sensibilización de empleados municipales.
- Publicación de consumos de equipamientos municipales.

- Contratación con criterios medioambientales y de eficiencia energética. Compras eficientes.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Sustitución de luminarias por otras más eficientes

TRANSPORTE PÚBLICO Y MUNICIPAL

- Incorporación de criterios de vehículos ambientales en pliego de contratación
- Optimización de rutas de recogida de residuos

SECTOR DOMÉSTICO

- Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía vinculadas con la renovación de bombillas, electrodomésticos, mejora de los aislamientos y compra de energía verde.
- Fomentar el cambio de calderas de gasóleo C por calderas de biomasa.
- Diversificación a gas natural.
- Bonificaciones fiscales en licencias de obra para mejoras de la eficiencia energética.

SECTOR SERVICIOS

- Compra de energía verde.
- Promover la adhesión de las empresas al proyecto "Green Commerce".

TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL

- Renovación del parque móvil y fomento de vehículos que utilicen combustibles no convencionales.
- Red de puntos de recarga vehículos eléctricos.
- Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

SECTOR INDUSTRIA

- Apoyar la sustitución de instalaciones consumidoras de energía por otras más eficientes.
- Formación en eficiencia energética y cambio climático a los responsables de las instalaciones energéticas de las industrias y fomentar la realización de auditorías energéticas.
- Promocionar el uso de la cogeneración.

PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍA

- Implantación de instalaciones solares fotovoltaicas para el autoconsumo.

Una de estas acciones es el cambio de la iluminación por una más eficiente, y para ello el Ayuntamiento de Aldaia ha conseguido una ayuda de 1,1 millones de euros de fondos europeos (FEDER) a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), como se ha mencionado en apartados anteriores.

Además, gracias a fondos de la Diputación de Valencia, se cambiará la cubierta de la piscina municipal a un techo con aislamiento térmico que mejorará la eficiencia energética y ayudará a reducir las emisiones de CO₂.

5.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

En este apartado se pretende analizar desde una perspectiva integrada el estado económico del municipio, centrándose en la distribución de la actividad económica según sectores, la localización de las principales zonas industriales y comerciales, la caracterización del paro, y la contratación, entre otros.

5.4.1. Caracterización de la actividad económica

La base económica de Aldaia y de su comarca se centra fundamentalmente en el sector servicios, con un 70% de sus trabajadores, seguido de los sectores secundarios. Se puede comprobar en la siguiente ilustración.

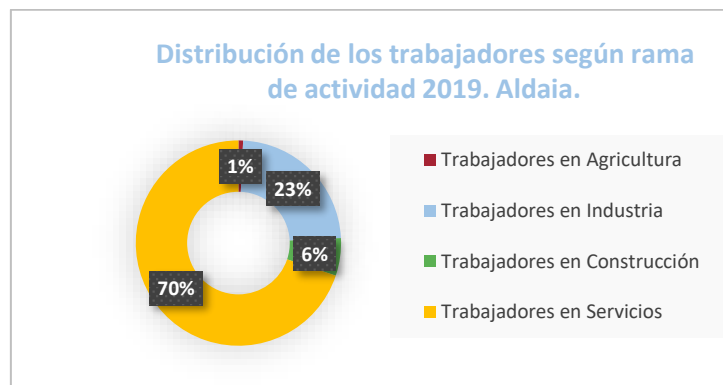


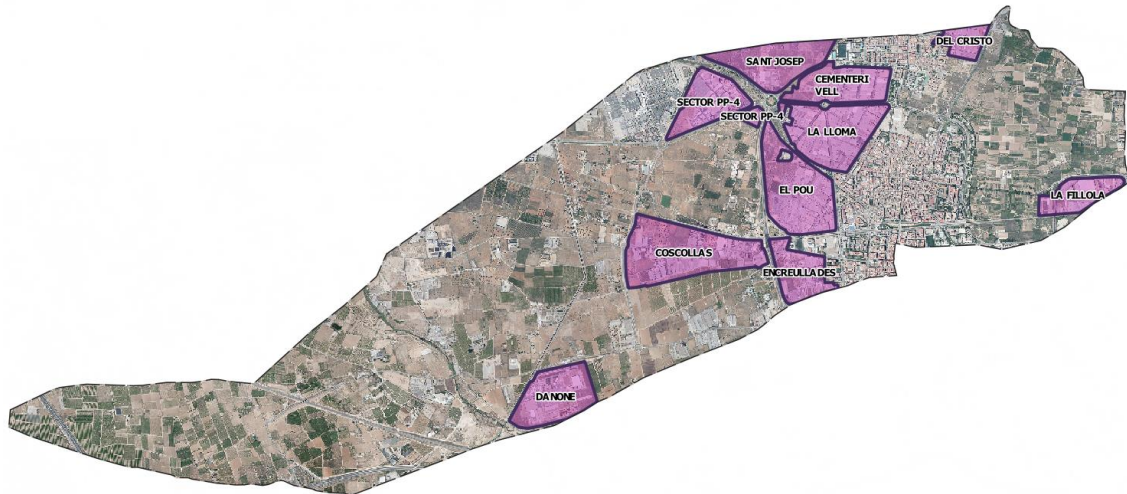
Ilustración 28. Distribución de los trabajadores según sistema productivo. Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2019

Centrándonos en el **sector industrial**, Aldaia ha pasado de una base económica artesanal, centrada en los “teulers” (talleres de juguetes y pipas), y en la manufactura de sus famosos abanicos, de los que aún quedan empresas fabricantes, a centrarse en una producción industrial. Tan importante sigue siendo la industria del abanico que Aldaia aspira a ser Ciudad Creativa de la Artesanía del Abanico de la UNESCO y el Ayuntamiento solicitará también a la Generalitat la declaración de la industria del abanico como Bien de Relevancia Local¹².

Ahora, en el municipio, así como en la comarca de l’Horta Oest, predomina la industria de la madera y del mueble, como también la producción de materiales metálicos y plásticos. Algunas de las empresas más importantes establecidas en Aldaia son *SP Berner Plastic Group SL* o *Danone*. Este sector incluye a un 23% del total de trabajadores.

La superficie reservada para este sector es amplia, un 16% del total del suelo según el SIOSE 2014. Se distribuye en diversos polígonos además de existir mucha industria dispersa, estando la mayoría al oeste del núcleo urbano. Las principales zonas son los polígonos industriales de: Danone, Coscollar, Sector PP-4, Sant Josep, Cementeri Vell, La Lloma, El Pou, Encreullades, Del Cristo y La Fillola.

¹² <https://www.aldaia.es/va/general-cultura/report/aldaia-aspira-ciudad-creativa-artesanía-del-abanico-unesco>



Plano 19. Localización de áreas industriales. Elaboración propia a partir de información del Ayuntamiento de Aldaia.

En cuanto al **sector de la agricultura**, según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social en 2019 solo 90 personas trabajan en ese sector, un 0,7%. La derivación de economía hacia los sectores terciarios y el crecimiento de la industria en la comarca ha eliminado trabajadores del campo, reduciendo la contribución del sector primario en la renta municipal. Este dato es preocupante ya que Aldaia dispone de gran superficie y buena calidad de cultivos. En concreto, según el SIOSE de 2014, existen 788 hectáreas para ello (49% del total del suelo), destacando los cítricos. También es cierto que en este sector predominan los contratos temporales, por tanto, es probable que no se reflejen con exactitud en los datos.

Para comparar este sector con otros ámbitos territoriales y así tener una visión más global, se recurre al dato de afiliados en la Seguridad Social, proporcionado por el portal ARGOS. Los afiliados se dividen en diferentes regímenes: Régimen General, Régimen General - Sistema Especial Hogar, Régimen General - Sistema Especial Agrario, Régimen Especial - Trabajadores Autónomos, y Régimen Especial - Mar.

En el Régimen General - Sistema Especial Agrario, se ha ido perdiendo afiliados a lo largo de los años, tanto en Aldaia como en su comarca, la provincia de Valencia o la comunidad. Sin embargo, y como se puede ver en la tabla siguiente, en estos tres últimos ámbitos el porcentaje de afiliados es mayor que en el municipio.

Tabla 21. Porcentaje de afiliados en la Seguridad Social en el Régimen Agrario.

Régimen General. Sistema Especial Agrario (%)				
Año	ALDAIA	COMARCA	PROVINCIA	COMUNIDAD
2021	0,39	0,82	2,54	2,68
2020	0,36	0,79	2,60	2,69
2019	0,39	0,94	2,78	2,80
2018	0,38	0,91	2,92	2,93
2017	0,43	0,89	2,91	2,96
2016	0,44	0,94	3,04	3,08
2015	0,40	1,02	3,37	3,34
2014	0,42	1,14	3,56	3,43
2013	0,41	1,20	3,76	3,76
2012	0,85	1,76	4,44	4,24

Fuente: Portal ARGOS.

En el **sector servicios** destaca el comercio, la hostelería y el transporte, con empresas de este último como *Fernán Bus S.A.* o *Ambulancias Autónomas S.L.*. Además, como Aldaia no pertenece a ningún parque natural y funciona como ciudad dormitorio para gran parte de su población, no existe oferta turística en los núcleos poblacionales. En cambio, en el C.C. Bonaire, al funcionar como servicio comarcal y situarse cercano al Aeropuerto de Manises, si existen 2 hoteles con 422 plazas, pero ya pertenecientes al término de Quart de Poblet. Las empresas de este sector se dividen de la siguiente manera:

Tabla 22. Categorías de empresas en el sector servicios en el municipio (2019).

	EMPRESAS	PORCENTAJE
Comercio, transporte y hostelería	828	55,5%
Información y comunicación	21	1,4%
Actividades financieras y de seguros	37	2,5%
Actividades inmobiliarias	102	6,8%
Actividades profesionales y técnicas	189	12,7%
Educación, sanidad y servicios	81	5,4%
Otros servicios personales	233	15,6%
Empresas en el sector servicios	1.491	100,0%

Fuente: Portal ARGOS.

En cuanto al comercio minorista, el Portal del Comerciante del Ayuntamiento de Aldaia, establece que existen un total de 509 establecimientos de las categorías de alimentación, no alimentación, comercio mixto y otros, y centros comerciales, con una superficie de 253.805m².

Con estos datos, se obtiene un Índice de Dotación Comercial (IDC) de 16,25 establecimientos/1.000 habitantes y un Índice de Superficie Comercial de 8.103,61 m²/1.000 habitantes, ambos superiores a la media autonómica (IDC = 15 estb./hab. y ISC = 1.613 m²/hab.).

Las zonas comerciales más destacadas para estos establecimientos dentro del núcleo urbano son, según el Plan de Acción Comercial de Aldaia de 2011 (PAC Aldaia), las que se muestran en el plano. Destacan en la zona centro dos subzonas:

- C/ Iglesia y prolongación hacia Avda. Dos de Mayo.
- C/ Mayor, Avda. Vicente Blasco Ibáñez, Plaza Constitución, C/ Teodoro Llorente y alrededores del Mercado Municipal.

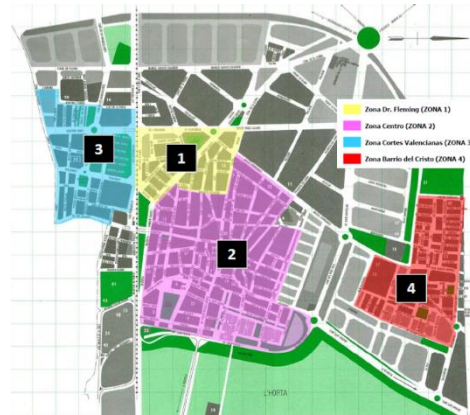


Ilustración 29. Zonas comerciales. Fuente: PAC Aldaia.

Al existir el Centro Comercial Bonaire, con 135.000m² y más 150 establecimientos entre tiendas y restaurantes a escasos kilómetros del centro urbano, el comercio local puede verse afectado por esta competencia, ya que la población preferirá ir a este centro comercial por la variedad de la oferta. En el PAC se menciona que la mala evolución del pequeño comercio ha sido debido a, primero, la crisis económica (78%), y, segundo, por la apertura de grandes superficies (23,8%).

5.4.2. Mercado laboral

Además de la caracterización de la actividad económica estudiada en el apartado anterior, hace falta estudiar las cifras de empleo y desempleo en el municipio, para obtener una visión global del aspecto económico y concretar en que puntos habría que actuar para solucionar los problemas.

Tasa de paro

Empezando por la tasa de paro, la cual muestra el porcentaje de la población potencialmente activa (de 16 a 64 años) que se encuentra desempleada en ese momento, en la gráfica siguiente se pueden ver diferentes ámbitos territoriales, donde, en todos ellos, se observa un fuerte incremento a partir del año 2008 debido a la crisis económica vivida en aquel momento. El dato asciende hasta el año 2013, en el que empieza la mejoría. Los datos vuelven a empeorar a partir de 2020 en el cual comienza la crisis económica marcada por la pandemia del Coronavirus.

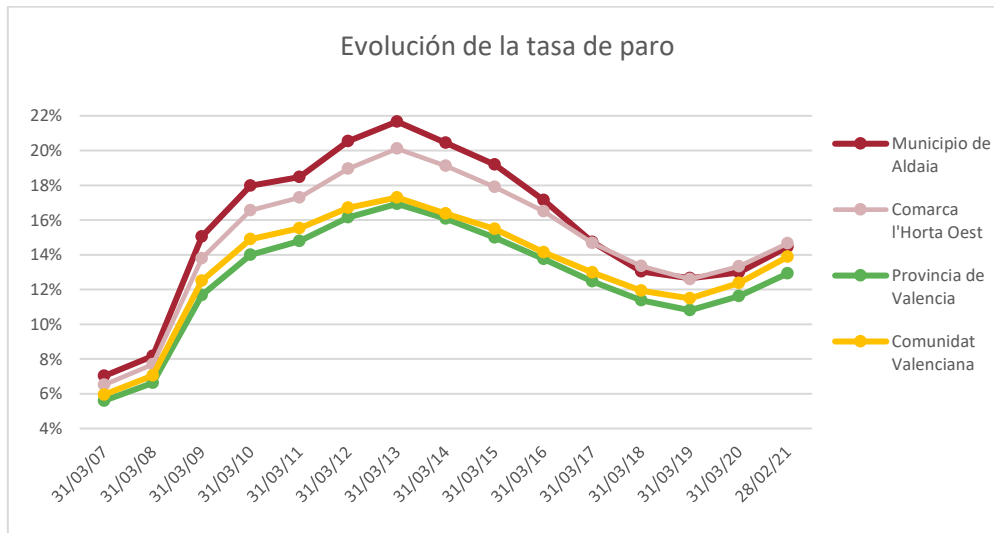


Ilustración 30. Evolución de la tasa de paro. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.

Comparando los distintos ámbitos geográficos, a pesar de llevar todos la misma tendencia, se observa que el municipio de Aldaia muestra siempre los peores datos, siendo parecidos a los de su comarca y ampliándose su diferencia cuanto mayor sea la tasa de paro.

En el último año, la tasa ha sido de 14,46% en el municipio, con una diferencia de 1,54 puntos respecto a la provincia de Valencia (12,92%)

Paro según sexos

En cuanto a los demandantes de empleo según su sexo, a partir del año 2013, cuando se empieza a ver una mejoría en el empleo después de la crisis económica, se puede observar que los primeros en encontrar trabajo son los hombres, estando las mujeres con una tasa de desempleo en el último año del 59,7%.

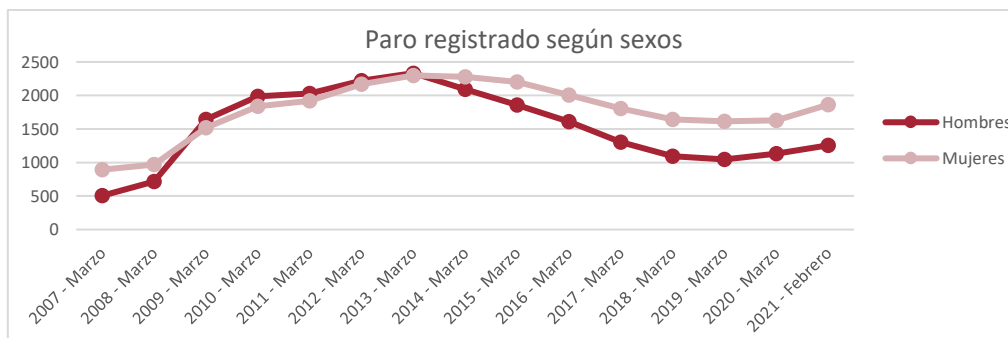


Ilustración 31. Evolución del número de parados según sexos en el municipio de Aldaia. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.

Paro según grupos de edad

Centrándonos ahora en el paro según los rangos de edad, se observa que los grupos castigados no han sido siempre los mismos. Hasta 2010 los jóvenes de entre 25 y 34 años han sido los más afectados, seguidos por las personas de 35 a 44 años desde 2011 hasta 2016, y finalmente, desde 2017 hasta la actualidad el colectivo de personas de 45 a 54 años ha sido el más perjudicado. A

pesar de este cambio en la tendencia, la diferencia entre algunos colectivos tampoco es significativa.

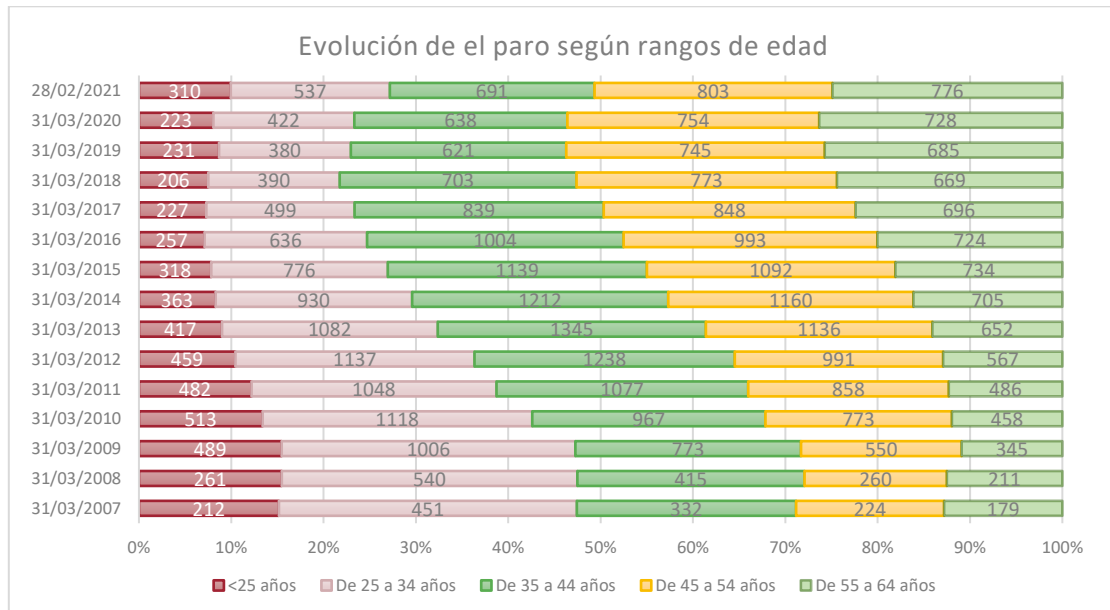


Ilustración 32. Evolución del número de parados según grupos de edad en Aldaia. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.

Paro según sectores de actividad

Al igual que el reparto de trabajadores que se daba según sectores en la actividad productiva de Aldaia, el sector servicios también predomina en número de parados. El sector presenta entre el 50% y el 66% de los demandantes de empleo según el año, seguido por el sector de la industria con un 23% de media. El sector de la agricultura está a la cola en este porcentaje oscilando entre el 0,57% y 1,63%.

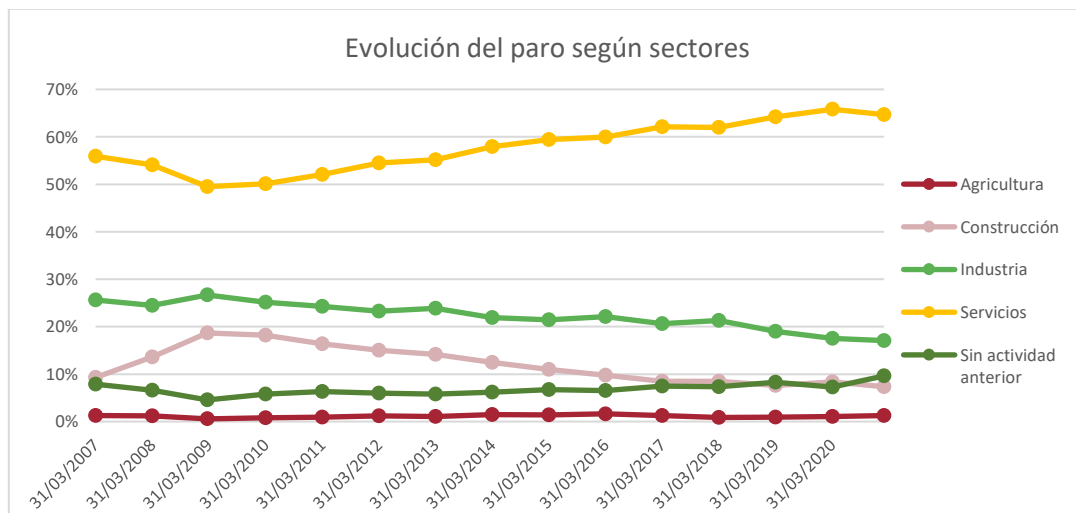


Ilustración 33. Evolución del paro según sectores en Aldaia. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.



Comparando estos datos con la comarca, provincia y comunidad, se observa que en el último año el porcentaje de parados en agricultura y en el sector servicios era menores a la media. Por el contrario, el sector industrial superaba al promedio. Teniendo en cuenta que la industria es un factor importante y en auge en el municipio, se debería trabajar para empelar a gente en este sector.

Tabla 23. Paro según sector de actividad (Marzo 2021).

Paro registrado según sector de actividad (%)				
Sector	ALDAIA	COMARCA	PROVINCIA	COMUNIDAD
Agricultura	1,24	1,95	3,43	3,73
Industria	16,94	14,17	11,66	11,86
Construcción	7,36	7,47	6,42	7,28
Servicios	64,65	69,26	71,09	69,39

Fuente: Portal ARGOS.

Contratos

En cuanto a las contrataciones, en la gráfica se observa un repunte en los últimos años, en especial en el sector servicios y en el sector agrario. Estos datos hacen referencia a contrataciones en ese momento, y no al número total de trabajadores en el sector, lo cual tiene sentido ya que en estos sectores predomina la contratación temporal.

En el último año, en comparación con la Comunitat Valenciana, ha habido muchos contratos en agricultura (49,79% vs. 17%), muy pocos en el sector de la industria (7,63% vs. 19,19%) y de la construcción (1,15% vs. 7,97%), y algo menos en el sector servicios (44,42% vs. 55,84%).

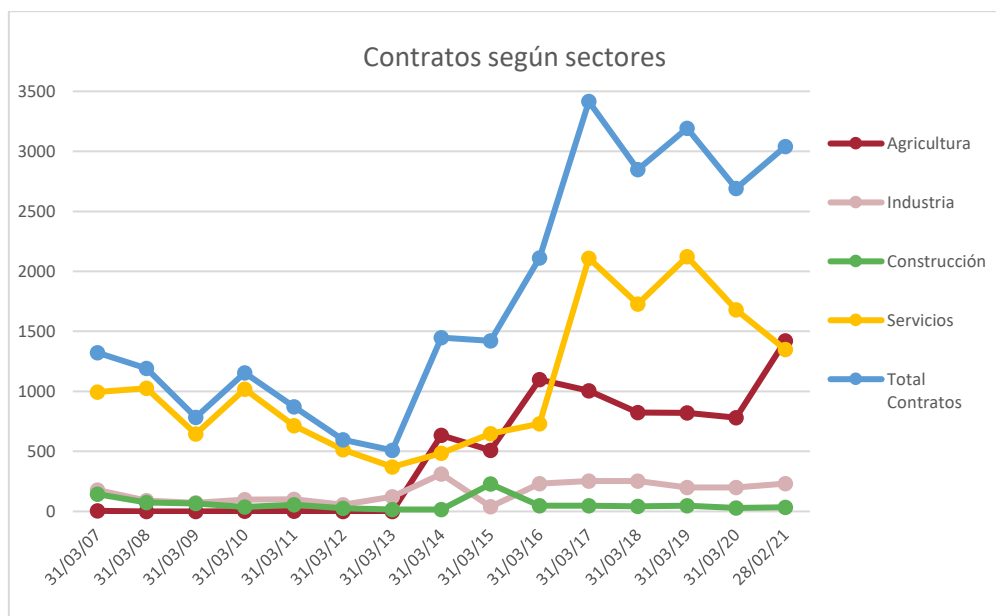


Ilustración 34. Número de contrataciones según sector. Fuente: LABORA a través del Portal de Información ARGOS.

Para fomentar que se amplíe el número de contrataciones y ayudar a la formación para el empleo, el Ayuntamiento de Aldaia dispone de diversas ayudas y redes de formación. Entre ellas, está la "Agència de Desenvolupament Local", que es el departamento municipal encargado de

llevar a cabo las políticas de empleo, formación, promoción económica, cooperación y consolidación empresarial y soporte a nuevos emprendedores.

Además, pertenece a la Red Orienta de la Generalitat Valenciana, la cual está dirigida para personas desempleadas, para orientarlas y asesorarla sobre el mercado laboral. También existen otros programas como ECOVID, EMCORP, EMPUJU, ET FORMEM y el Taller de Empleo, a través de los cuales el Ayuntamiento contrató en 2020 a 83 personas de forma temporal, con ayudas económicas recibidas de la Generalitat Valenciana.

Por último, hay que señalar que el presupuesto medio por habitante en 2020 era de 768,89€ en el municipio, cifra por debajo de la media de la comunidad con 995,24 €/hab.

Con todos los datos anteriores, se observa que uno de los mayores problemas de Aldaia es la centralización de la actividad económica en el sector servicios, así como el abandono de la agricultura, siendo esto último una gran oportunidad para el municipio. Habría que centrar los esfuerzos en la redistribución de la actividad económica. Otro problema destacable es la igualdad de género, ya que las mujeres muestran siempre una mayor tasa de paro.

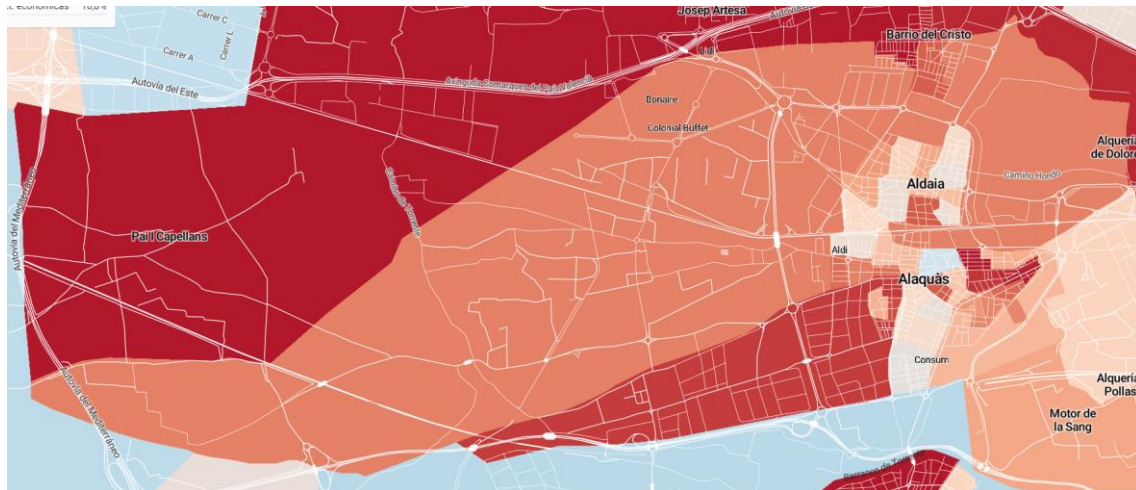
Renta media por hogar

Según el *Atlas de distribución de renta de los hogares*, del Instituto Nacional de Estadística (INE), donde se estudia la renta media tanto de personas como de hogares, en 2018 la sección censal con menos ingresos de media era la 013, perteneciente al Barrio del Cristo, seguido por la 008 y 012. A continuación, se muestra una tabla y un plano con los datos para cada sección censal.

Tabla 24. Renta media por hogar según sección censal (2018)

SECCIÓN CENSAL	RENTA NETA MEDIA POR HOGAR €
46021 Aldaia	26.569
4602101001	25.382
4602101002	27.487
4602101003	25.790
4602101004	29.507
4602101005	27.362
4602101006	28.616
4602101007	26.510
4602101008	23.840
4602101009	28.191
4602101010	25.936
4602101011	25.318
4602101012	24.672
4602101013	22.717
4602101014	25.810

Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares. INE.

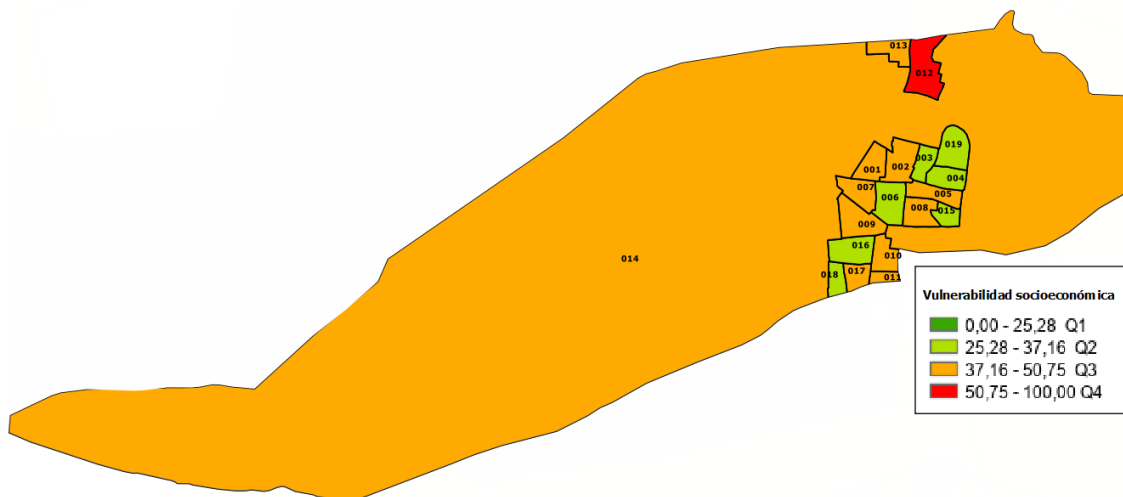


Plano 20. Renta media por hogar según sección censal. Fuente: eldiario.es.

Vulnerabilidad socioeconómica

Para considerar la vulnerabilidad socioeconómica dentro de los Espacios Urbanos Sensibles, ya mencionados en el apartado 5.1.1. *Situación del parque edificatorio*, se han tenido en cuenta los siguientes factores: porcentaje de población sin estudios, nivel de renta medio 2018 y la tasa de paro registrado estimado con perspectiva de género.

Con ello se ha hecho un estudio de las secciones del municipio y se ha determinado que la más vulnerable en esta dimensión es la sección 012, perteneciente al Barrio del Cristo.



Plano 21. Vulnerabilidad socioeconómica. Fuente: elaboración propia a partir del VEUS. Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

5.5. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En este apartado se estudiará la evolución de la población en el municipio de Aldaia, tanto en los últimos años como en la proyección de futuro. Se analizarán diversas características generales, así como la distribución espacial de diferentes grupos de población. Para ello se han consultado diversas fuentes de información, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (PEGV).

5.5.1. Evolución y movimiento de la población

La población de Aldaia no ha parado de crecer en las últimas décadas, llegando a tener 32.204 habitantes y una densidad de 2.066,48 hab/km² el 1 de enero de 2020. La máxima variación interanual se dio entre 2007 y 2008 con un 3,68%, y aunque en los años posteriores la población seguía aumentando, ya lo hacía a un ritmo más lento, siendo la del último año de 340 personas (1,07%). Este incremento se debe probablemente a que pertenece al área metropolitana de la ciudad de Valencia, y actúa en muchas ocasiones como ciudad dormitorio.

En cuanto al porcentaje de extranjeros residentes en el municipio, el crecimiento no ha sido siempre constante. Hasta 2010 este grupo de población asciende, sin embargo, se estanca unos años y decrece hasta 2018 donde vuelve a aumentar.

En la gráfica siguiente se puede observar tanto la evolución del total de la población como la evolución de la población extranjera.

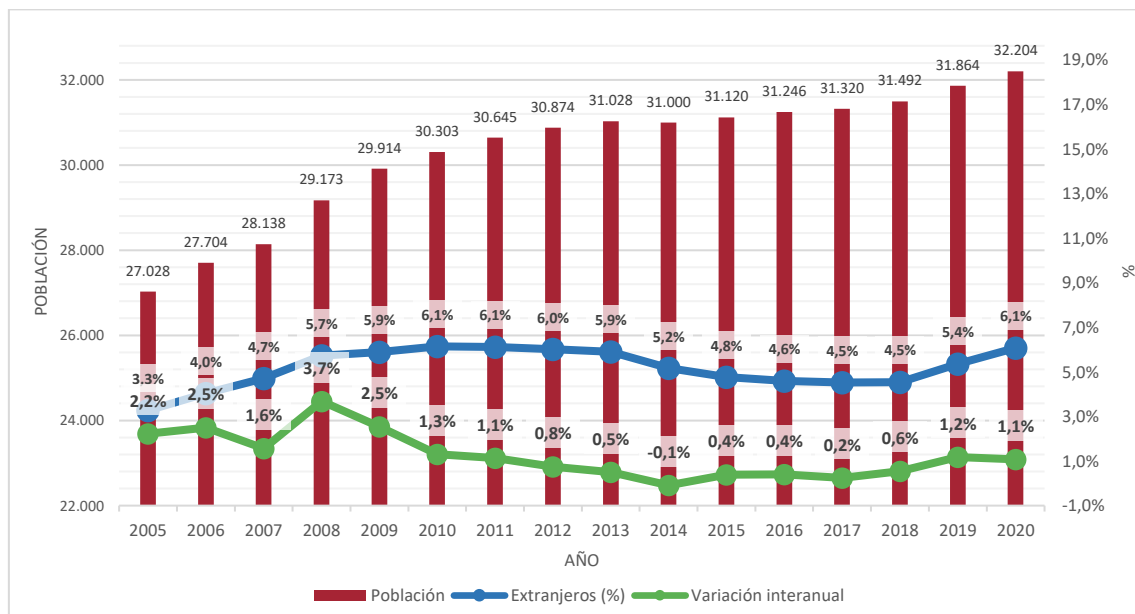


Ilustración 35. Evolución de la población residente. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal. INE.

El **crecimiento vegetativo** del municipio se mantiene positivo en los últimos años. No obstante, la diferencia entre los nacimientos y las defunciones es cada vez menor debido a que el número de nacidos está disminuyendo.

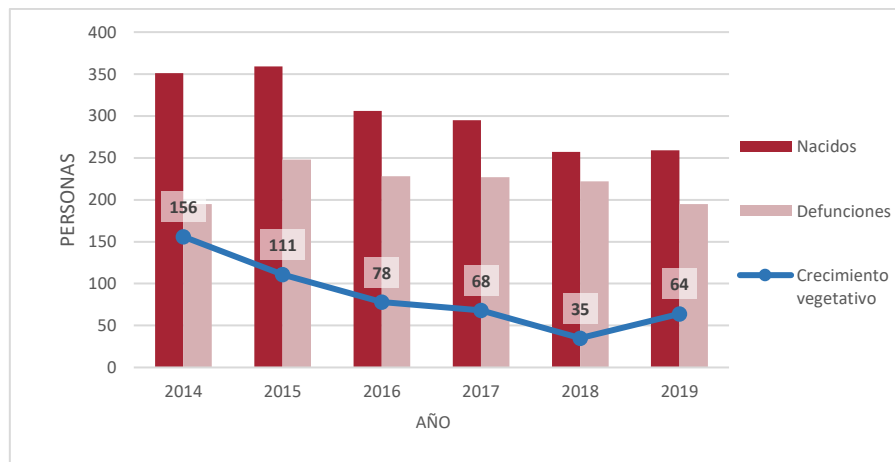


Ilustración 36. Crecimiento vegetativo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población. PEGV.

En cuanto al **saldo migratorio**, señalar que, aunque las emigraciones se mantienen más o menos constantes a lo largo de los años, el número de inmigraciones aumentan en gran importancia, provocando que el saldo migratorio agrande.

Tabla 25. Migraciones en el municipio 2015-2019.

	2015	2016	2017	2018	2019
Inmigraciones	1.436	1.386	1.510	1.679	1.803
Emigraciones	1.429	1.357	1.330	1.412	1.469
Saldo migratorio	7	29	180	267	334

Fuente: Ficha municipal de Aldaia 2020. PEGV.

De estas llegadas, un 64,1% procede de la misma comunidad autónoma, seguidas con un 23,5% del extranjero. Las emigraciones tienen también como destino principal la Comunitat Valenciana con casi un 77%, aunque esta vez el siguiente destino preferido es otra comunidad autónoma con un 13,3%.

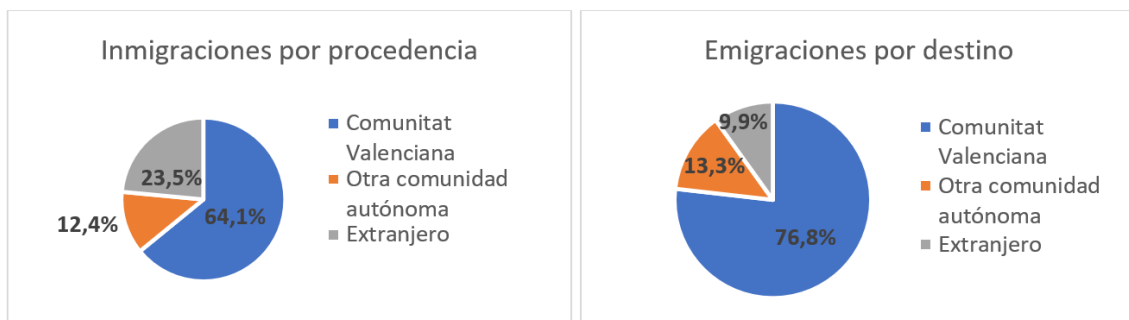


Ilustración 37. Migraciones por procedencia y destino (2019). Fuente: Ficha municipal de Aldaia 2020. PEGV.



5.5.2. Principales indicadores demográficos

Aldaia se caracteriza por tener una **estructura de población** poco envejecida en comparación con otros ámbitos territoriales, como la provincia de Valencia o la Comunitat Valenciana.

El índice de envejecimiento del municipio se sitúa unos 40 puntos por debajo de la media provincial o autonómica (79% vs. ~120%), lo que significa que la población menor de 16 años es superior al grupo de población mayor de 64 años. Esto también se puede observar en las tasas de dependencia, siendo la del grupo <16 años mayor a las de la provincia y la comunidad, y la de la población >64 años menor a estas.

Por otra parte, los índices de maternidad y tendencia muestran que la natalidad en el municipio es superior a valores provinciales y autonómicos, al igual que el índice de renovación de la población activa, confirmando la presencia de gente joven en el municipio.

Tabla 26. Indicadores demográficos (2019).

		Municipio	Provincia	Comunidad
Tasa de Dependencia	$((\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64)) \times 100$	49,6%	53,4%	54,0%
Tasa de Dependencia población <16 años	$((\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64)) \times 100$	27,7%	24,3%	24,4%
Tasa de Dependencia población >64 años	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64)) \times 100$	21,9%	29,1%	29,7%
Índice de Envejecimiento	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16)) \times 100$	79,0%	119,6%	121,8%
Índice de Longevidad	$((\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64)) \times 100$	44,1%	48,5%	47,7%
Índice de Maternidad	$((\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49)) \times 100$	21,0%	19,0%	19,2%
Índice de Tendencia	$((\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9)) \times 100$	86,3%	83,9%	84,6%
Índice de Renovación de la población activa	$((\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64)) \times 100$	87,6%	78,8%	78,5%

Fuente: Ficha municipal de Aldaia (2020). PEGV.

En la **pirámide de población** que se muestra a continuación se puede observar que, a pesar de que el municipio de Aldaia muestra una estructura similar a la provincia de Valencia, en ella predomina el rejuvenecimiento de la población. Se ve un engrosamiento sobre todo en la parte central de la pirámide, es decir, gente en edad de trabajar, y también en la base, dónde estos colectivos serán en pocos años gente activa en búsqueda de empleo. Probablemente, esta forma se debe a familias jóvenes que se han visto afectadas por la crisis y han emigrado a Aldaia.

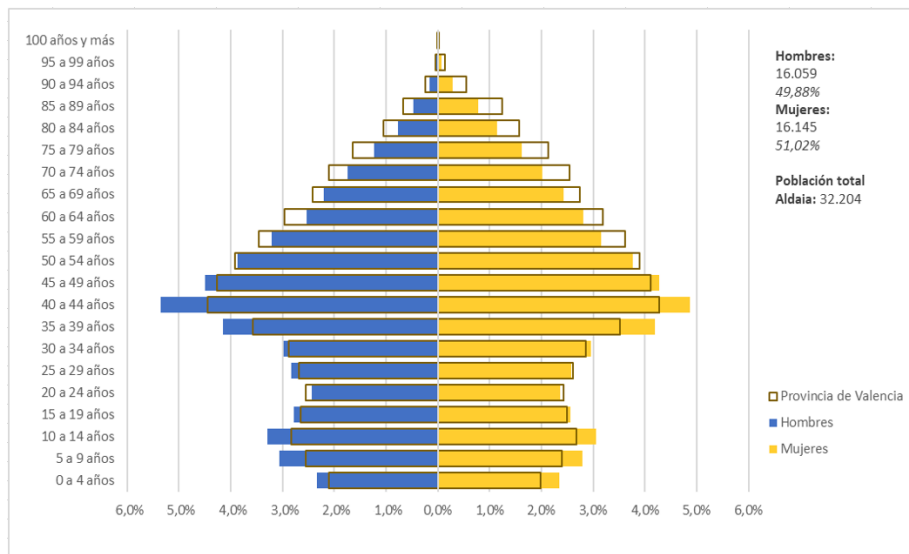


Ilustración 38. Pirámide de población. Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal (2020).

Como se vio anteriormente, la **población extranjera** residente en Aldaia representa un 6,1% del total en el último año (2020), con una tendencia ascendente. La procedencia de esta población es diversa como se puede ver en la tabla siguiente. Predominan los procedentes del continente Americano, con un 34%, seguidos por la Unión Europea con un 27%.

Tabla 27. Población según nacionalidad.

Procedencia	Habitantes
Española	30.248
Extranjera	1.956
Unión Europea (menos España)	528
País de Europa menos UE28	120
Europa no comunitaria	383
De América	667
Asia, Oceanía y Apátridas	258
Total	32.204

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal 2020.

5.5.3. Distribución espacial

La organización espacial según las secciones censales muestra una distribución bastante equitativa de la población, destacando la sección 003 al norte del núcleo principal siendo la menos poblada, y la sección 013 en el Barrio del Cristo siendo la que tiene más habitantes.

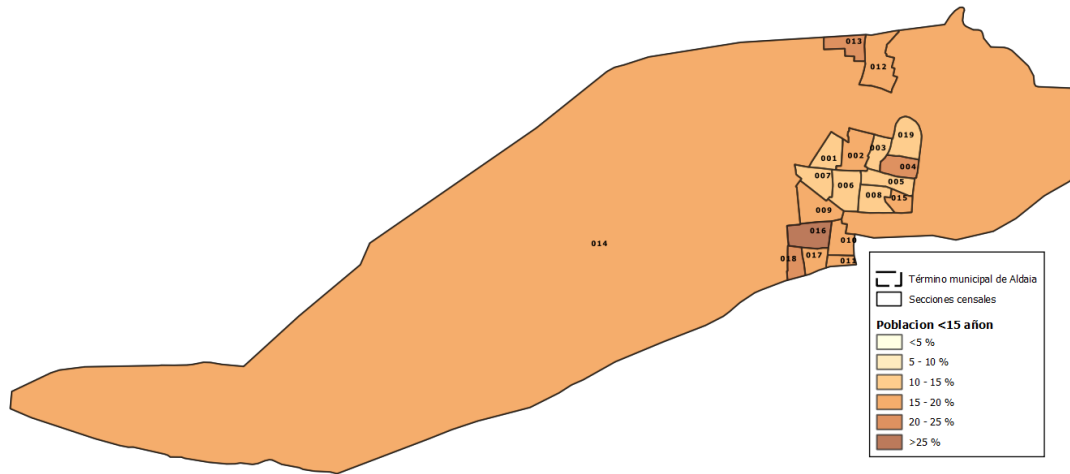
Tabla 28. Distribución de la población.

Sección	Total	% del total	<15 años	% de la sección	>64 años	% de la sección	Extranjeros	% de la sección
4602101001	1.932	6,0%	268	13,87%	374	19,36%	125	6,47%
4602101002	2.226	6,9%	379	17,03%	357	16,04%	99	4,45%
4602101003	909	2,8%	100	11,00%	198	21,78%	87	9,57%
4602101004	1.786	5,5%	384	21,50%	225	12,60%	83	4,65%
4602101005	1.702	5,3%	224	13,16%	301	17,69%	107	6,29%
4602101006	1.555	4,8%	201	12,93%	325	20,90%	124	7,97%
4602101007	1.752	5,4%	203	11,59%	359	20,49%	117	6,68%
4602101008	1.573	4,9%	235	14,94%	332	21,11%	157	9,98%
4602101009	2.146	6,7%	390	18,17%	279	13,00%	112	5,22%
4602101010	2.034	6,3%	318	15,63%	365	17,94%	124	6,10%
4602101011	983	3,1%	160	16,28%	192	19,53%	93	9,46%
4602101012	2.113	6,6%	381	18,03%	279	13,20%	60	2,84%
4602101013	2.308	7,2%	479	20,75%	317	13,73%	89	3,86%
4602101014	2.181	6,8%	328	15,04%	268	12,29%	285	13,07%
4602101015	1.142	3,5%	201	17,60%	91	7,97%	32	2,80%
4602101016	1.957	6,1%	497	25,40%	88	4,50%	56	2,86%
4602101017	1.402	4,4%	244	17,40%	180	12,84%	105	7,49%
4602101018	1.137	3,5%	246	21,64%	87	7,65%	37	3,25%
4602101019	1.366	4,2%	204	14,93%	206	15,08%	64	4,69%
Total	32.204	100%	5442		4.823		1.956	

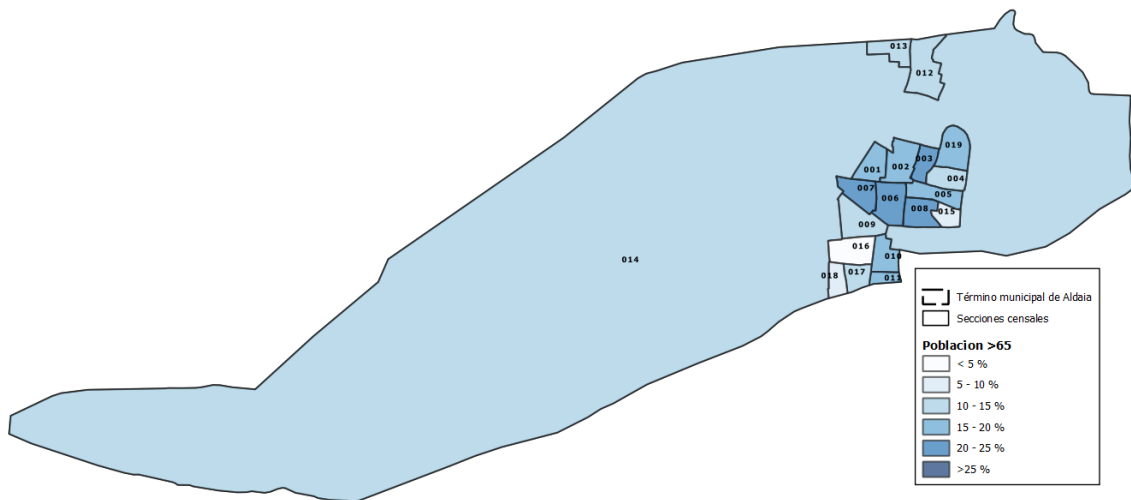
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal 2020. INE.

Por otra parte, destacar que las secciones 003, 006 y 007 en el núcleo principal coinciden en tener los porcentajes más bajos de personas jóvenes y a su vez los más altos de personas

mayores de 64 años. Mencionar también que la sección 016 es la que presenta mayor porcentaje de población menor de 15 años y menor del colectivo de la tercera edad.

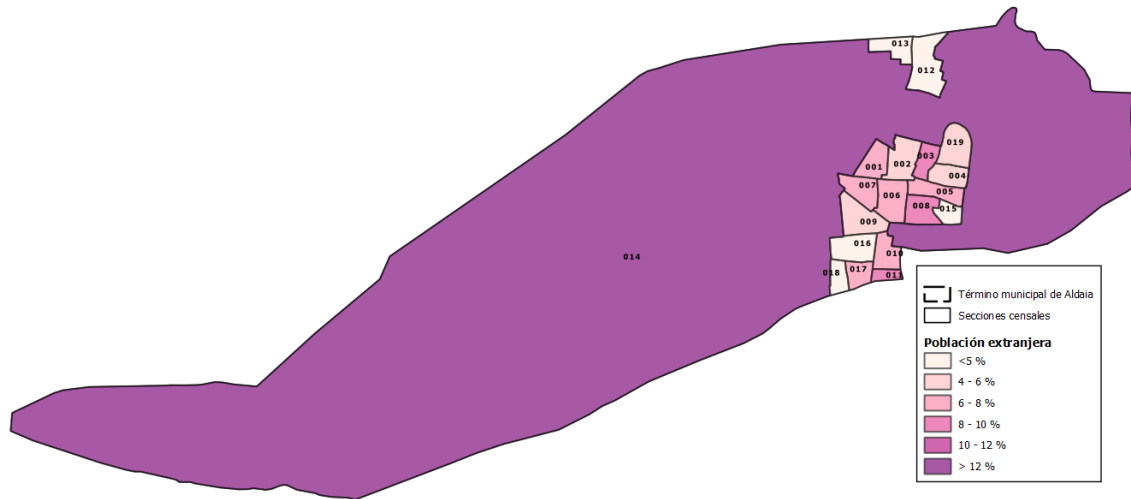


Plano 22. Distribución de la población menor de 15 años. Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal 2020. INE.



Plano 23. Distribución de la población mayor de 65 años. Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal 2020. INE.

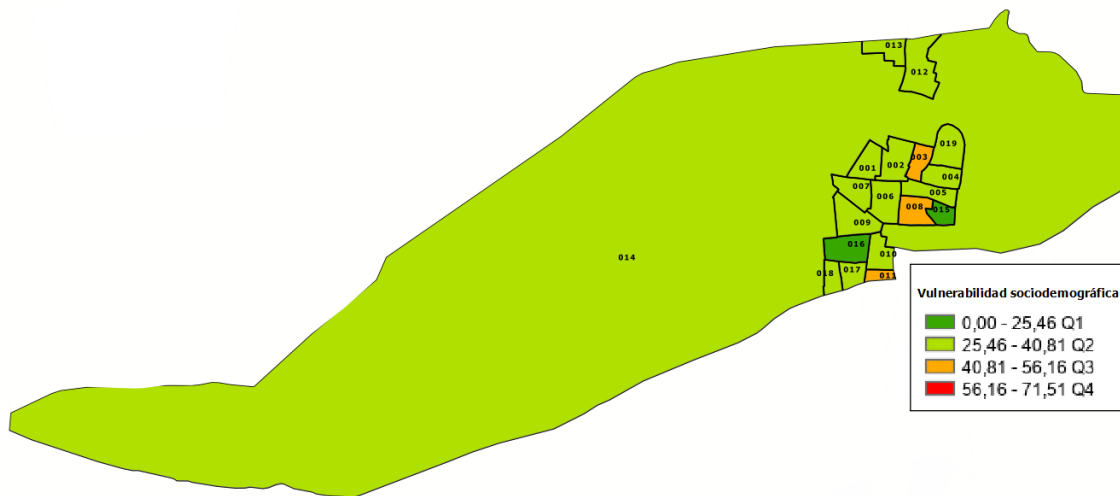
Finalmente, hay que destacar que la población extranjera se concentra en la sección 014, es decir, el ámbito diseminado del municipio.



Plano 24. Distribución de la población extranjera. Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal 2020. INE.

Vulnerabilidad sociodemográfica

Teniendo en cuenta aspectos como el Índice de dependencia con perspectiva de género, el Índice de privación y la Población inmigrante con perspectiva de género, se ha establecido que los Espacios Urbanos Sensibles en la dimensión sociodemográfica, siendo las secciones más vulnerables la 003, 008 y 011. Las menos afectadas son las secciones 015 y 016.



Plano 25. Vulnerabilidad socioeconómica. Fuente: elaboración propia a partir del VEUS. Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

5.5.4. Escenario futuro

Las proyecciones de población realizadas por el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana para los años 2018-2033 para el ayuntamiento de Aldaia estiman un aumento de población anual alrededor del 0,40% para un futuro cercano, y alrededor de un 0,20% para un futuro más lejano. Sin embargo, observando los datos del Padrón Municipal de los últimos años, vemos que

este incremento es mayor, con una variación del 1,07% entre los años 2019 y 2020. Además, en este último año la población en enero ya era de 32.204, un 2,4% más de lo estimado.

Suponiendo que esta variación del 2,4% se mantiene para todos los años estudiados, en 2033 los residentes en el municipio de Aldaia serían 33.443.

Por tanto, basándonos en estas cifras, se concluye que lo más probable es que los residentes en Aldaia vayan en aumento y a una velocidad mayor de lo esperado, debido, probablemente, a su cercanía con la ciudad de Valencia.

Tabla 29. Proyecciones de población para Aldaia 2033.

Año	Proyección	Variación anual estimada	Padrón municipal	Variación respecto a la proyección	Variación anual
2017	-	-	31.320	-	-
2018	31.123	-	31.492	1,2%	0,55%
2019	31.296	0,56%	31.864	1,8%	1,18%
2020	31.456	0,51%	32.204	2,4%	1,07%
2021	31.605	0,47%	32.357	2,4%	0,47%
2022	31.742	0,43%	32.497	2,4%	0,43%
2023	31.866	0,39%	32.624	2,4%	0,39%
2024	31.979	0,35%	32.739	2,4%	0,35%
2025	32.082	0,32%	32.845	2,4%	0,32%
2026	32.177	0,30%	32.942	2,4%	0,30%
2027	32.265	0,27%	33.032	2,4%	0,27%
2028	32.346	0,25%	33.115	2,4%	0,25%
2029	32.420	0,23%	33.191	2,4%	0,23%
2030	32.490	0,22%	33.263	2,4%	0,22%
2031	32.554	0,20%	33.328	2,4%	0,20%
2032	32.612	0,18%	33.387	2,4%	0,18%
2033	32.666	0,17%	33.443	2,4%	0,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de Población, 2018-2033. PEGV.

Tomando como referencia la proyección de población realizada por el PEGV para 2033, se ha realizado la siguiente gráfica donde se muestra la estructura de población para ese año, así como la estructura actual del municipio para poder estudiar su evolución. En la pirámide se puede ver un envejecimiento de la población, ya que la parte superior presenta un engrosamiento, y las partes central e inferior un estrechamiento. Es decir, se reducirán los nacimientos, bajará considerablemente el porcentaje de población activa, y aumentará la población dependiente mayor de 64 años. Esto supone una amenaza por el elevado grado de dependencia al que se vería sometido el municipio.

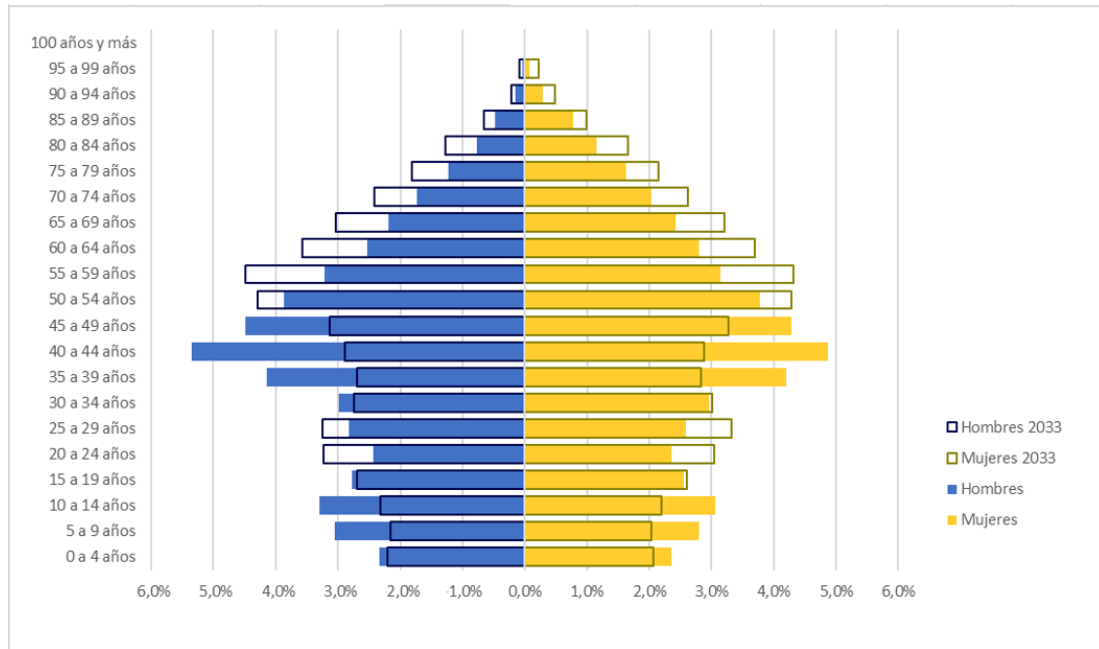


Ilustración 39. Pirámide de población para Aldaia 2033. Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de Población, 2018-2033. PEGV.

5.6. ANÁLISIS SOCIAL

En el presente apartado se estudiarán diversos aspectos sociales en el municipio, como los equipamientos a disposición de los ciudadanos, el nivel educativo o la oferta de servicios sociales, para finalmente definir las secciones censales con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

5.6.1. Equipamientos sociales

Aldaia dispone de gran variedad de equipamientos a disposición de sus ciudadanos, la mayoría de ellos alcanzables a pie ya que se encuentran en el núcleo. A continuación se comentarán algunos de ellos, sin tener en cuenta el equipamiento educativo ya que se mostrará en el siguiente apartado.

Empezando por los **centros sanitarios**, el municipio posee tres centros de atención primaria. Dos de ellos son centros de salud, uno en el núcleo y otro en el Barrio del Cristo, y otro es un centro especializado. Para conocer si el número de profesionales trabajando en ellos es suficiente, habrá que recurrir a la información de su departamento de salud, en este caso el departamento de salud de Manises, ya que no se dispone de la información individualmente. En la tabla siguiente se muestra el número de profesionales en cada disciplina, así como el número de tarjetas asignadas y su correspondiente ratio. Se comprueba que los ratios de pacientes por profesional en el departamento son superiores a la media valenciana, ya sea para medicina familiar, pediatría o enfermería.

Tabla 30. Ratios de tarjetas SIP asignadas en atención primaria. Departamento de salud de Manises.

	Departamento de Salud de Manises			C. Valenciana
	Profesionales	Nº de tarjetas SIP asignadas	Ratio tarjeta	Ratio tarjeta
Medicina familiar y comunitaria	114	167.386	1.468	1.409
Pediatría	33	29.429	892	838
Enfermería	109	196.815	1.806	1.579

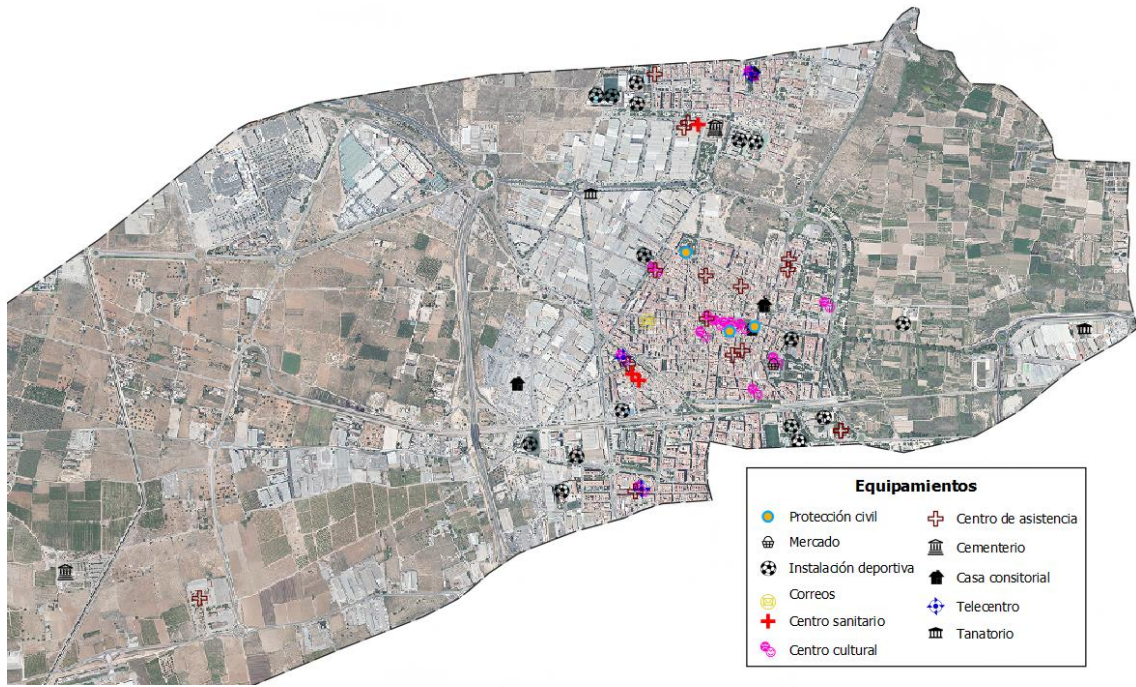
Fuente: Memoria de Gestión 2019. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (GVA).

En cuanto a los **centros de asistencia**, el municipio dispone de 16, perteneciendo a este grupo centros de acogida, talleres de cerámica o bisutería, centros de convivencia, centros de día, etc. Destaca especialmente el centro "Ciudad de la Esperanza", un centro con una superficie de casi 98.000 m² situado al oeste del núcleo urbano, con capacidad para 180 personas. Es un centro de atención para personas que se encuentren en una situación de riesgo de exclusión social, ya sea por falta de medios económicos, problemas de adicción, trastornos, etc. Dispone de viviendas, cafetería, salón de actos, biblioteca o gimnasio, entre otras estancias.

Respecto a las **instalaciones deportivas**, Aldaia posee 16, 9 de ellas con superficie cubierta. El valor estándar de los metros cuadrados que deben tener los pequeños recintos deportivos es de entre 1,5 a 2 m² por habitante. Teniendo en cuenta que la superficie total es de 19.498m² y que los habitantes de Aldaia son 32.204, el ratio del municipio es de 1,65 m²/habitante, entrando entre los valores normativos.

Además de los comentados anteriormente, el municipio también dispone de los siguientes equipamientos, pudiéndose ver su localización en la imagen siguiente:

- 4 casas consistoriales
- 2 cementerios
- 13 centros culturales
- 1 oficina de correos
- 1 mercado municipal
- 1 centro de protección civil, 1 de policía local, 1 de guardia civil
- 2 tanatorios
- 3 telecentros



Plano 26. Equipamientos sociales. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Aldaia.

A mayores de estos equipamientos, el municipio ya ha empezado las obras para una nueva biblioteca en el antiguo colegio “Mariano Benlliure”, además de estar estudiando construir una nueva pista de patinaje cubierta con fondos de la diputación.

5.6.2. Nivel educativo

Como era de esperar, el nivel de estudios predominante alcanzado en Aldaia se corresponde a estudios medios, con un porcentaje parecido al de la provincia de Valencia o al de la comunidad. Sin embargo, el porcentaje de personas analfabetas, sin estudios o con estudios primarios es relativamente superior al de los otros ámbitos, provocando que la proporción de personas formadas en estudios superiores en el municipio sea bastante inferior al de sus homólogos. Estos datos, proporcionados por el Censo de Población y Viviendas de 2011, se pueden ver en la tabla siguiente. Para el cálculo de porcentajes no se han tenido en cuenta los datos en el campo ‘No es aplicable’, que si se considera más adelante.

Tabla 31. Nivel de estudios alcanzado en distintos ámbitos territoriales.

	Municipio	Provincia	Comarca
Analfabetos y sin estudios	13,09%	9,91%	10,46%
Estudios primarios (Grado 1)	16,11%	14,82%	15,05%
Estudios medios (Grado 2)	57,52	55,39%	56,68%
Estudios superiores (Grado 3)	13,27%	19,88%	17,80%

Fuente: Censo de población y viviendas 2011 a través del Portal ARGOS.

Ahora, estudiando más en **detalle** el municipio, se observa en la siguiente tabla que el colectivo más destacado es el de las personas que *llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios* con un 27% de la población.

En cuanto al sexo, son más las mujeres analfabetas, sin estudios y de primer grado, pero también son ellas las que alcanzan más los estudios superiores, aunque con pequeñas diferencias respecto al colectivo masculino.

Tabla 32. Nivel de estudios (detalle).

		Nivel de estudios	Total	Hombre	Mujer			
		Analfabetos	575	1,88%	210	1,37%	365	2,40%
		Sin estudios	2.695	8,83%	1.230	8,02%	1.465	9,64%
Primer grado		Fue a la escuela 5 años o más pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	4.025	13,18%	2.000	13,04%	2.025	13,33%
	Segundo grado	Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios	8.195	26,84%	4.515	29,44%	3.685	24,25%
Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU		2.085	6,83%	1.180	7,69%	905	5,96%	
FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas		2.080	6,81%	815	5,31%	1.265	8,33%	
FP grado superior, FPII, Maestría industrial o equivalente		2.000	6,55%	995	6,49%	1.005	6,61%	
Tercer grado	Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	1.350	4,42%	620	4,04%	730	4,80%	
	Grado Universitario o equivalente	240	0,79%	65	0,42%	175	1,15%	
	Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	1.660	5,44%	850	5,54%	805	5,30%	
	Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogas	50	0,16%	25	0,16%	30	0,20%	
	Doctorado	15	0,05%	15	0,10%	0	0,00%	
	No es aplicable	5.565	18,23%	2.815	18,36%	2.745	18,07%	
	Total	30.530	100,00%	15.335	100,00%	15.195	100,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de población y viviendas 2011. INE.

En cuanto al nivel de estudios alcanzado según la **edad** de las personas, el censo no proporciona la totalidad de la información, además que hay que tener en cuenta que estos datos no son aplicables a menores de 16 años ya que la gran mayoría de ellos no ha finalizado sus estudios.

De los datos disponibles, como era de esperar, en el grupo de mayor edad predominan las personas sin estudios o estudios de primer grado, al contrario de los más jóvenes, los cuales llegan al segundo o al tercer grado de estudios.

Tabla 33. Nivel de estudios según edad.

Nivel de estudios	Edad				
	16-30	31-45	46-60	61-75	>76
Analfabetos	*	*	*	*	*
Sin estudios	*	*	310	820	115
Primer grado	105	140	660	780	210
Segundo grado	3.755	6.460	3.205	385	*
Tercer grado	735	1.410	215	*	*
No es aplicable	*	*	*	*	*
Total	4.595	8.010	4.390	1.985	325

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de población y viviendas 2011. INE.

En gráfica siguiente se muestra la distribución del nivel de estudios por cada **sección censal**. Cabe destacar algunos datos:

- En las secciones 15,16 y 17 no hay personas analfabetas, además en la sección 16 tampoco existen personas sin estudios.
- El mayor porcentaje de analfabetos se da en las secciones 13 (6,5%) y 1 (4%).
- El mayor porcentaje de personas sin estudios es en las secciones 10 (13,1%) y 2 (12,7%).
- Destaca el segundo grado en las secciones 17 (59,4%) y 7 (58,6%)
- Donde más se ha alcanzado en tercer grado es en las secciones 4 y 8 (18%)
- Donde menos es en las secciones 12 (2,7%) y 18 (3,8%)

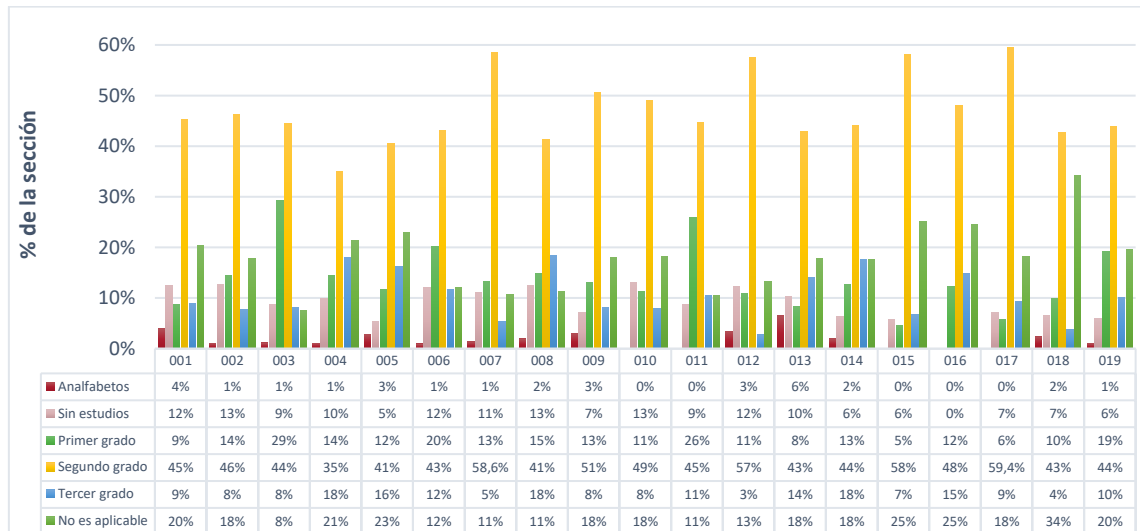


Ilustración 40. Nivel de estudios secciones censales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal. INE.

Equipamientos educativos

A continuación, se muestra el equipamiento educativo del que dispone el municipio, un total de 21 centros de enseñanza. A través de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana se obtienen datos de los puestos autorizados en algunos de ellos, cumpliéndose en todos los ratios máximos de alumnos por aula, establecidos en el DECRETO 59/2016, de 13 de mayo, del Consell, por el que se fija el número máximo de alumnado y la jornada lectiva del personal docente en los niveles no universitarios regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana. Estos ratios son los siguientes:

- Educación Infantil (primer ciclo): para alumnado menor de un año, 8 alumnos máximo por unidad; para alumnado de uno a dos años es de 13 por unidad; para alumnado de dos a tres años es de 20 por unidad.
- Educación Infantil (segundo ciclo): 25 alumnos por unidad
- Educación Primaria: 25 alumnos por unidad
- Educación Secundaria Obligatoria: 30 alumnos por unidad
- Bachillerato: 35 alumnos por unidad (45 en régimen nocturno o en régimen semipresencial o a distancia)

- Formación Profesional Inicial: 18 alumnos por unidad en la Básica y 30 alumnos por unidad en la de Grado Medio o Superior (45 en régimen semipresencial o a distancia)
- Educación Personas Adultas: entre 12 y 35 alumnos por unidad, según nivel y ciclo.

Tabla 34. Centros de enseñanza.

Centro	Nivel educativo	Unidades autorizadas	Puestos autorizados	Ratio
CEIP Ausiàs March	Educación Especial	1	8	-
	Educación Infantil Segundo Ciclo	6	150	25
	Educación Primaria	13	325	25
CEIP El Rajolar	Educación Infantil Primer Ciclo	1	18	18
	Educación Infantil Segundo Ciclo	3	75	25
	Educación Primaria	6	150	25
CEIP Juan Antonio Martínez Torres	Educación Infantil Segundo Ciclo	9	225	25
	Educación Primaria	19	475	25
CEIP Mariano Benlliure	Educación Infantil Segundo Ciclo	3	75	25
	Educación Primaria	7	175	25
CEIP Nuestra Señora Del Carmen	Educación Infantil Segundo Ciclo	5	125	25
	Educación Primaria	11	275	25
CEIP Platero Y Yo	Educación Infantil Segundo Ciclo	6	150	25
	Educación Primaria	14	350	25
CEIP Vicente Blasco Ibáñez	Educación Infantil Segundo Ciclo	6	150	25
	Educación Primaria	12	300	25
Centre Priv. Ed. Inf. Angelets	Educación Infantil Primer Ciclo	5	68	13,6
Centre Priv. Ed. Inf. Disney	Educación Infantil Primer Ciclo	2	33	16,5
Centre Priv. Ed. Inf. Gateos	Educación Infantil Primer Ciclo	3	43	14,33
Centre Priv. Ed. Inf. Nadons	Educación Infantil Primer Ciclo	4	61	15,25
Centre Privat Mariano Serra	Educación Infantil Segundo Ciclo	6	150	25
	Educación Primaria	12	300	25
	Educación Secundaria Obligatoria	8	240	30
Centre Públic Fpa Clara Campoamor	Educación De Adultos	6	210	35
E. De Dansa Municipal	Escuelas De Danza No Reglada	-	-	-
El 1er Cicle Cangurs	Educación Infantil Primer Ciclo	4	66	16,5
El 1er Cicle La Font De La Rosa	Educación Infantil Primer Ciclo	4	66	16,5
El 1er Cicle Municipal	Educación Infantil Primer Ciclo	9	140	15,56
Escola Priv. de Música Unió Musical d'Aldaia	Escuelas De Música No Reglada	-	-	-
IES Beatriu Civera	Bachillerato	3	-	-
	Educación Secundaria Obligatoria	12	-	-
IES Carles Salvador	Bachillerato	4	-	-
	Ciclos Formativos	1	-	-
	Educación Secundaria Obligatoria	14	-	-
IES Salvador Gadea	Bachillerato	8	-	-
	Ciclos Formativos	24	-	-
	Educación Secundaria Obligatoria	19	-	-

Fuente: Consellería de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana.

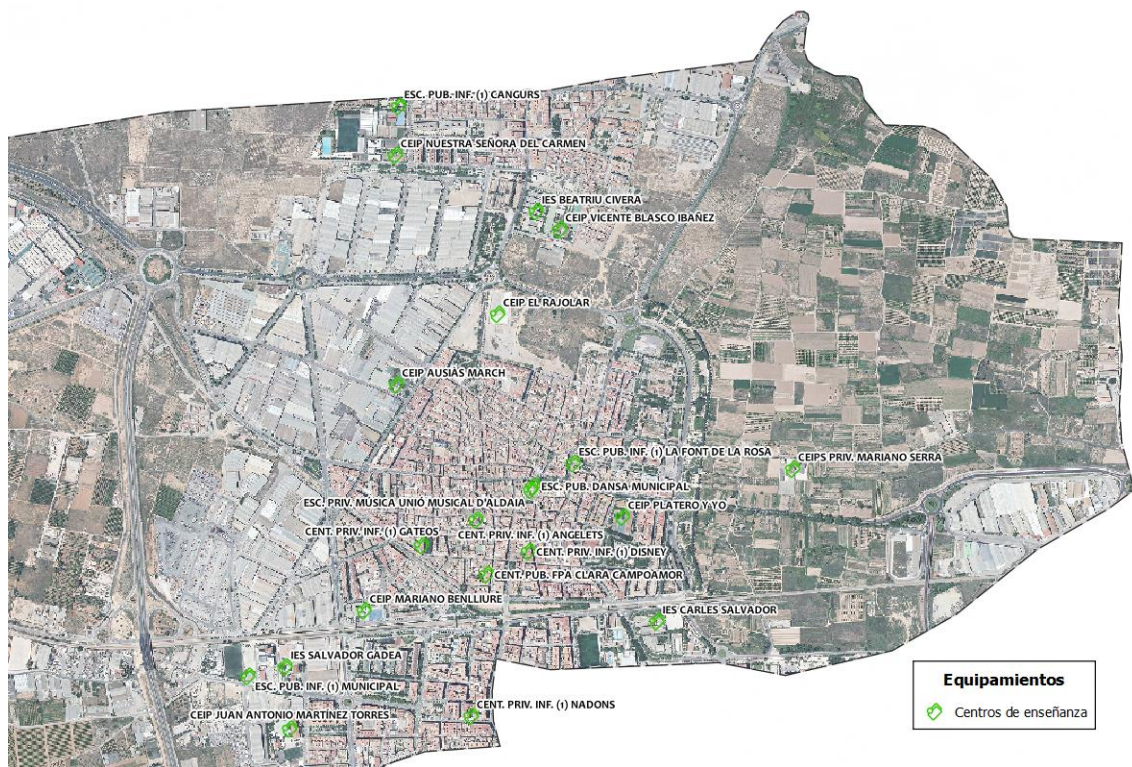
La mayoría de ellos tienen buena accesibilidad a pie ya que están cerca de los núcleos urbanos, sin embargo, el Colegio Mariano Serra presenta problemas de acceso tanto a pie como en vehículo privado o en bicicleta. Esto es debido a que se encuentra en medio de la huerta este, con una carretera de entrada estrecha, de sentido único, donde los vehículos estacionan en los laterales de ella y a penas se separa de los peatones con una serie de bordillos no continuos.

Tampoco existe ningún carril bici, provocando largas colas en la hora de entrada y salida del colegio.



Ilustración 41. Entrada al CEIPS Mariano Serra. Fuente: Google Maps.

La localización de estos centros se puede ver en la siguiente imagen.



Plano 27. Equipamiento educativo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Aldaia.

Como resumen de este análisis a nivel educativo, se puede decir que el gran número de personas analfabetas, sin estudios, o que solo han alcanzado en primer nivel se presenta como una debilidad para el municipio. Sin embargo, al tener el municipio gran cantidad de gente joven, es esperable que estos datos cambien hacia mejor. Por ejemplo, la sección 016, es la que contiene mayor porcentaje de gente <15 años, y, a su vez, no tiene personas analfabetas o sin estudios.

Por otro lado, se dispone de un buen número de equipamientos educativos para una buena educación hasta el segundo ciclo, no obstante, para alcanzar el último nivel de estudios es



necesario desplazarse a otra ciudad, ya que Aldaia no dispone de ninguna escuela universitaria, pudiendo ser una barrera para algunas familias.

5.6.3. Servicios sociales

El Ayuntamiento de Aldaia pone a disposición de sus ciudadanos, a través del Área de Bienestar Social, una serie de servicios sociales con el fin de prevenir, tratar y eliminar los aspectos que causan algún tipo de marginación o desigualdad social, tratando de cumplir los objetivos que le asigna la legislación vigente sobre Servicios Sociales (LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana).

En el Centro “Coladors” (*calle Coladores 16, a escasos metros del ayuntamiento*) se ofrecen diversos servicios y programas divididos en diferentes áreas:

- Servicio de Información, Orientación, Asesoramiento Técnico y Gestión de Ayudas: se ofrece información sobre todos los recursos disponibles y a quienes va dirigido, así como los derechos a nivel individual o grupal.
- Programa de Convivencia: tiene por objeto facilitar la inserción comunitaria. Servicios que presta:
 - Servicio Polivalente de Ayudas a Domicilio (SAD)
 - Servicio de Teleasistencia Domiciliaria
 - Centro de día de personas mayores
 - Centros Municipales de Personas Mayores
- Gestión de la Renta Garantizada de Ciudadanía: gestión de la prestación económica ofrecida por la Generalitat para ayudar a la inserción sociolaboral de las familias cuyos recursos sean insuficientes para un adecuado bienestar.
- Gestión de Servicios y Ayudas Sociales Municipales y de otras Administraciones: tramitación de ayudas y servicios, entre otros:
 - Ayudas económicas municipales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.
 - Renta Valenciana de Inclusión.
 - Atención a situaciones de dependencia.
- Atención Social en Contexto Comunitario: coordinación entre administraciones, áreas y asociaciones.
- Atención a Inmigrantes: prevención de racismo, búsqueda de vivienda o trabajo para los colectivos inmigrantes más desfavorecidos. Se colabora también con otras entidades como Cruz Roja, Cáritas, Comisión Católica de la Migración, IMSERSO o FEMP.
- Trabajos en Beneficio de la Comunidad: gestión de trabajos comunitarios para evitar el ingreso en prisión.
- Atención Específica a la Dependencia: asegurar el cumplimiento de la Ley de la Dependencia, 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, y asegurar todos los derechos a este colectivo.

A mayores de estos servicios sociales, la administración también pone a disposición de la ciudadanía ayudas o programas en otras áreas como:

- Diversidad funcional (Pensión No Contributiva de Invalidez, Certificado de Minusvalía y/o Discapacidad, ...)
- Vivienda (Alquiler Social, Arreglo de viviendas, ...)
- Infancia, adolescencia y familia (Acogimiento familiar, Centro de día para menores, ...)
- 3ª edad y Dependencia (Bono Transporte, Pensión No Contributiva de Jubilación, ...)
- Prevención de las conductas adictivas (Sesiones formativas, información, formación de profesorado, ...)
- Igualdad (Asesoramiento jurídico a la mujer, Violencia de género, Programas de conciliación de la vida laboral y familiar, Plan Municipal de Igualdad de Aldaia (2021-2024))

Para las actuaciones de protección y promoción social, el Ayuntamiento de Aldaia destinó un total de 3.177.933,38€ en 2018, un 13,5% del total del gasto, invirtiéndose un 78% de este en Servicios Sociales y Promoción Social¹³. En comparación con la ciudad de Valencia, el gasto para estas actuaciones es casi 4,5 puntos mayor, por tanto se puede decir que el municipio hace grandes esfuerzos para mitigar la desigualdad social, así como aumentar la atención a las personas en diversos aspectos.

Tabla 35. Distribución del presupuesto municipal 2018.

	ALDAIA		VALENCIA	
	Euros (€)	%	Euros (€)	%
Deuda Pública	229.754	0,98%	325.539.684	27,31%
Servicios Públicos Básicos	8.310.240	35,36%	424.521.376	35,61%
Actuaciones de Protección y Promoción Social	3.177.933	13,52%	107.885.798	9,05%
Pensiones	7.100	0,22%	5.350.000	4,96%
Servicios Sociales y promoción social	2.479.171	78,01%	83.582.953	77,47%
Fomento del Empleo	691.661	21,76%	24.297.494	22,52%
Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.130.493	17,58%	132.808.204	11,14%
Actuaciones de Carácter Económico	649.900	2,77%	78.807.978	6,61%
Actuaciones de Carácter General	7.001.677	29,79%	122.537.266	10,28%
GASTO TOTAL DEL MUNICIPIO	23.500.000	100,00%	1.192.100.306	100,00%

Fuente: Ayuntamiento de Aldaia y Ayuntamiento de Valencia.

5.6.4. Espacios Urbanos Sensibles

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, los Espacios Urbanos Sensibles son zonas urbanas con valores de vulnerabilidad mayores a la media de la Comunitat Valenciana, en las dimensiones residencial, socio económica y socio demográfica. Estas tres dimensiones ya se han estudiado por separado en los apartados 5.1. Análisis Físico, 5.4. Análisis Económico y 5.5. Análisis Demográfico.

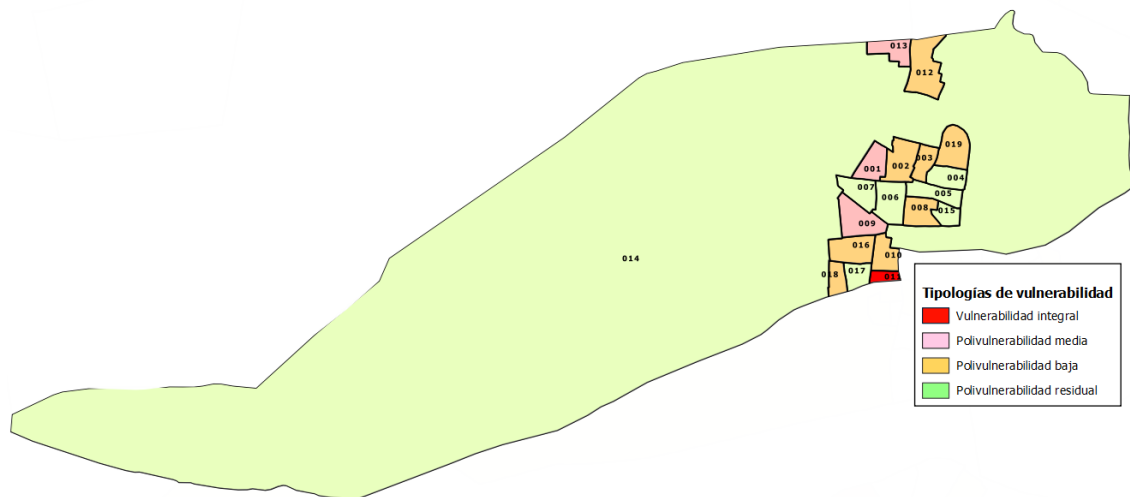
Teniendo en cuenta todas las variables correspondientes a las tres dimensiones se calcula la tipología de vulnerabilidad, que puede ser: Vulnerabilidad integral (las 3 dimensiones superan el percentil 66), polivulnerabilidad media (2 dimensiones superan el percentil 66),

¹³ <https://www.aldaia.es/va/visor>

polivulnerabilidad baja (1 dimensión supera el percentil 66) o vulnerabilidad residual (en otro caso).

En las secciones que exista vulnerabilidad integral o polivulnerabilidad media, y su Índice de Vulnerabilidad sea superior al cuartil 75, se consideran Espacios Urbanos Sensibles. En el caso de Aldaia, estos espacios se encuentran en las secciones 011 y 013, habiendo vulnerabilidad integral solo en la sección 011.

La sección 011 se encuentra al sur del núcleo urbano y la constituyen 4 manzanas, rodeadas por las calles Velázquez, Pintor Sorolla, Cuenca y Avenida Dos de Mayo. La sección 013 pertenece al Barrio del Cristo, el cual se podría considerar vulnerable en su conjunto por su localización y por la presencia de la comunidad gitana, entre otros aspectos. Así mismo, los barrios del Barranquet Alto y Del Cayo, pertenecientes a la sección 014 y próximos a la industria, también se considerarán zonas vulnerables por su ubicación marginal y por la afección que puedan tener las actividades industriales.



Plano 28. Tipología de vulnerabilidad. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del VEUS.

5.7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

En los últimos años, principalmente a finales del siglo XX, la Comunitat Valenciana ha sufrido un crecimiento demográfico más descentralizado, es decir, en las periferias de sus grandes áreas urbanas. En concreto, el área metropolitana de Valencia se ha expandido persiguiendo los principales ejes viarios, entre ellos la conexión con Madrid (autovía A-3), la cual transita por el norte del municipio de Aldaia.

Este crecimiento también se puede ver según diferentes franjas geográficas. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) establece tres según sus características urbanas y ambientales: el litoral-cota 100, la franja intermedia del territorio y el sistema rural interior. En el primer ámbito, al cual pertenece Aldaia, se establece más del 80% de la población en un 26% de la superficie total del territorio, y una tasa de crecimiento entre 2001 y 2009 del 22,3%.

La ETCV también determina otros ámbitos intermedios de gestión supramunicipal, en función de diversas relaciones y flujos de trabajo, servicios o transporte público, llamados **Áreas**

Funcionales del Territorio. Una de las 15 áreas funcionales es la de Valencia, donde se sitúa el municipio de estudio.

A su vez, dentro de estas áreas pueden existir **Áreas Urbanas Integradas (AUI)**, las cuales se definen como un conjunto de municipios caracterizados no solo por el continuo urbano sino también por los flujos laborales, residenciales o de actividad económica. Independientemente de los límites administrativos, son ámbitos urbanos que trabajan conjuntamente y forman el primer nivel de planificación supramunicipal. Estas se presentan en torno a las principales ciudades, y en los últimos años han crecido considerablemente. En concreto la AUI de Valencia ha pasado de 43 municipios a 58 entre los años 2001 y 2009, con una población en este último año de 1.701.761 habitantes. Aldaia se enmarca dentro de este conjunto de municipios.

Así mismo, la ETCV define también el **Sistema Nodal de Referencia**, siendo el conjunto de áreas urbanas integradas y municipios que prestan unos bienes y servicios de referencia creando polaridad espacial. Se plantean tres sistemas: sistemas urbanos metropolitanos, sistemas de ciudades medias y el sistema rural.

Dentro de los sistemas urbanos metropolitanos (AUI de Castellón, Valencia y Alicante-Elx) se definen un grupo de **núcleos de polaridad metropolitana** que tienen funciones supralocales. Aldaia no pertenece a este conjunto, pero sí lo hacen Torrent y Manises, núcleos cercanos al municipio.

En la ilustración siguiente se muestran estos ámbitos de gestión.

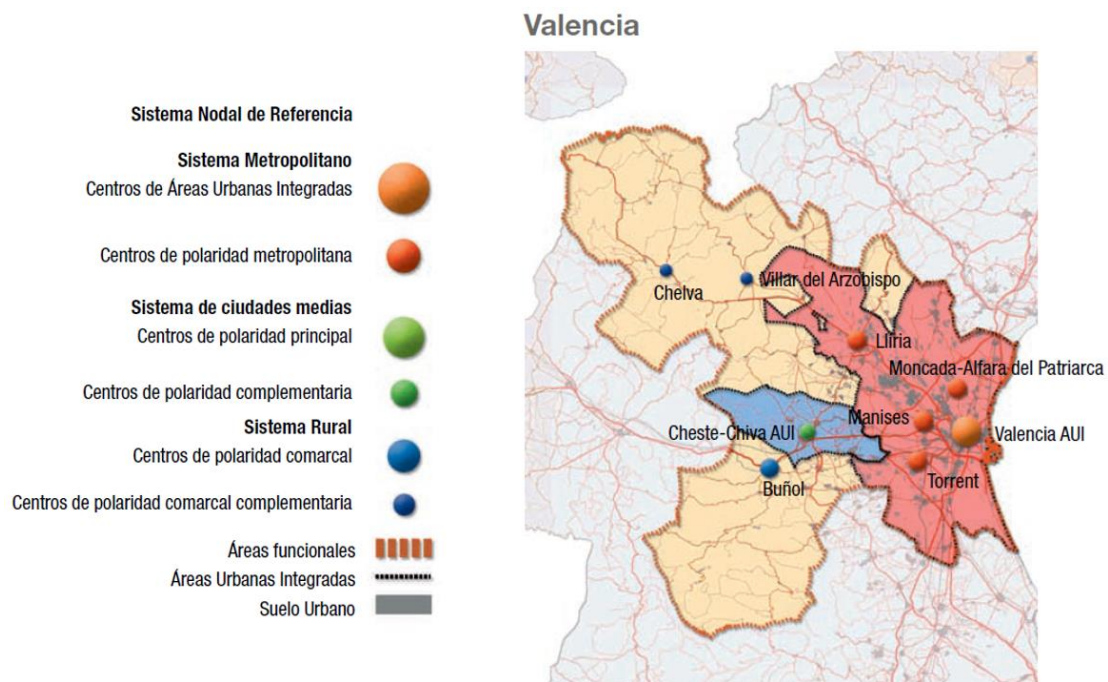


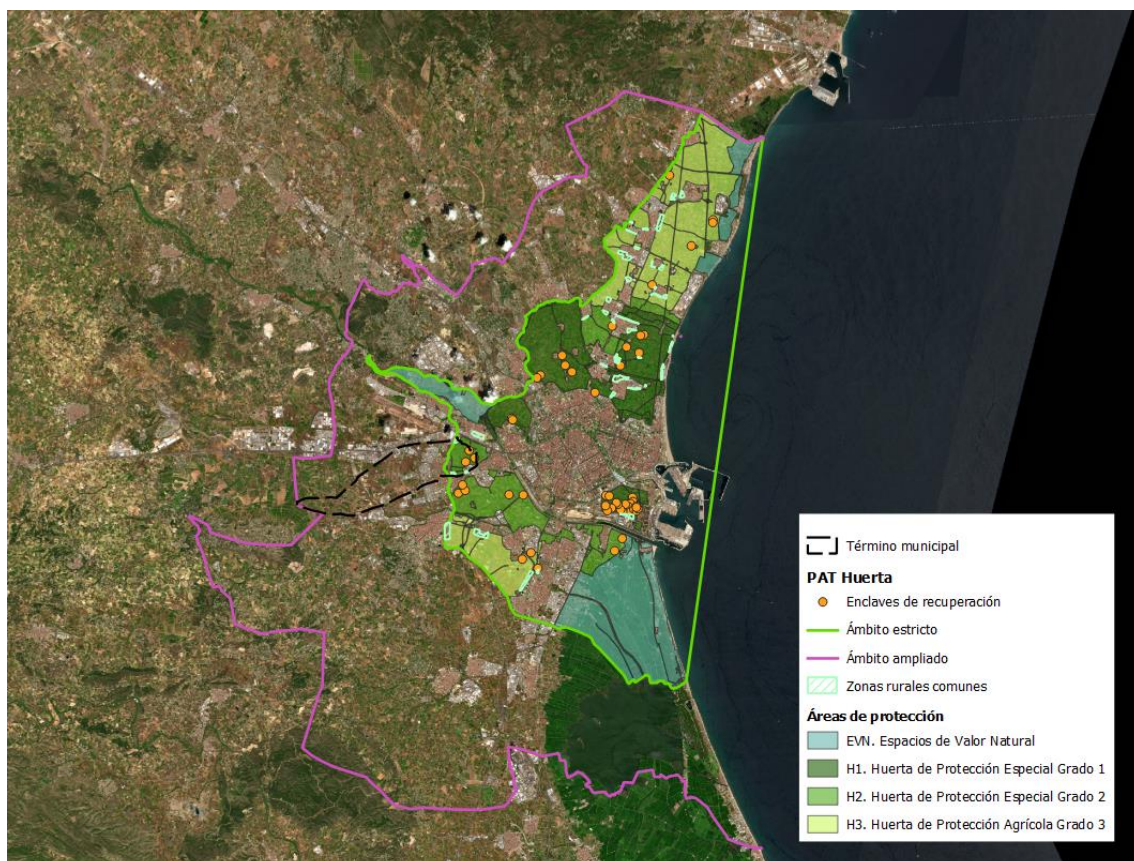
Ilustración 42. Área funcional de Valencia. Fuente: Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV). Sistema de Ciudades..

A una menor escala, Aldaia es el cuarto municipio por población de su comarca, L'Horta Oeste, precedido por Torrent, Paterna y Mislata. Sin embargo, es un municipio que no pasa desapercibido ya que tiene servicios importantes supramunicipales como el Centro Comercial Bonaire o su gran área industrial, además de encontrarse muy próximo al Aeropuerto de Manises.

Recientemente, se ha adherido a un pacto creado por su comarca colindante, Pacte Horta Sud, al cual pertenecen, además de la Mancomunitat de l’Horta Sud y Aldaia, los ayuntamientos de Alaquàs, Aldaia, Picassent y Quart de Poblet. El objetivo de este pacto es fijar las bases para ayudar a reconstruir la comarca una vez haya pasado la crisis actual marcada por el Coronavirus, en términos de sostenibilidad, economía, comercio local y con especial hincapié en hacer que las ciudades sean más humanas.

Otra característica del municipio son las conurbaciones con los municipios colindantes de Alaquàs y Quart de Poblet. La ETCV recomienda dejar una franja de 500m de suelo no urbanizable entre los núcleos principales de los municipios, sin embargo, ya desde los años 50 y 60 el núcleo principal se ha juntado con Alaquàs, y el Barrio del Cristo se ha formado entre dos términos municipales. Señalar que este último ha formado su propia mancomunidad y tiene su propio alcalde para la mejor gestión del barrio.

A mayores de la Estrategia, Aldaia también se encuentra enmarcado en el Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia (PAT). Es un plan de ámbito supramunicipal que afecta a un total de 44 municipios y que pretende proteger la Huerta, implantando instrumentos de gestión para regularizar los usos y las actividades. También establece una ambición de potenciar la actividad agraria para conseguir una huerta rentable y productiva.



Plano 29. Ámbito de afectación del PAT de la Huerta de Valencia. Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano.

5.8. ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

Para la puesta en marcha de las diferentes actuaciones dentro de esta estrategia, es fundamental conocer las competencias de las que dispone el propio ayuntamiento para su ejecución.

Estas competencias vienen definidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual ha sido modificada en varios artículos con la entrada en vigor el 31 de diciembre de 2013 de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Estos cambios modificaban el ámbito competencial de las entidades locales, con el objetivo de definir con exactitud las competencias de la Administración Local, distinguiéndolas de las competencias estatales y autonómicas.

Competencias propias

En el artículo 25 de la ley se establecen las materias en las que el municipio tiene competencias propias para *“promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidad y aspiraciones de la comunidad vecinal”* Estas son:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación,

mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Además, en el artículo 26 se dice que:

1. Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

d) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Competencias delegables

En el artículo 27 se establecen aquellas competencias que pueden ser delegadas por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, cumpliendo ciertos requisitos. Entre otras, se podrán delegar las siguientes competencias:

a) Vigilancia y control de la contaminación ambiental.

b) Protección del medio natural.

c) Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer.

d) Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma.

e) Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.

f) Realización de actividades complementarias en los centros docentes.

g) Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del artículo 149.1.28.^a de la Constitución Española.

h) Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.

i) Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.

- j) Promoción y gestión turística.
- k) Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos.
- l) Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.
- m) Inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado.
- n) Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.
- o) Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Competencias impropias

Finalmente, en el artículo 7 se habla de aquellas competencias que no son ni propias ni delegables. En concreto, se establece que *“Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias”*.

5.9. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Se procede a analizar los planes de ordenación por los que se rige el municipio, tanto a nivel local como supramunicipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Aldaia fue aprobado definitivamente el 5 de enero de 1990 por la Comisión Territorial de Urbanismo, por lo que ya tiene más de 30 años, quedando en muchos aspectos obsoleto. Para adaptarse a las necesidades tan cambiantes con relación a su desarrollo urbanístico, ha sufrido hasta 35 modificaciones, estando algunas de ellas aún en trámite.

Tabla 36. Modificaciones en el PGOU.

Nº	LOCALIZACIÓN	CONTENIDO	APROBACION CTU o PLENO	MODIFICA NORMAS PUBLICACION BOP
1	AM-4, AM-5, AM-6	Ampliación ámbitos, programación AM-4 (PP-4)	5-12-95	19-3-96
2	U.E. nº 10	Alturas 5 a 6	19-09-96	--
3	U.E. nº 26	Delimitación U.E. cuartel	30-09-97	--
4	U.E. nº 17	Modif. Art. 86.14 Alturas 5 a 6 Cambio ordenación	17-12-97	SI - 3-02-98
5	Brillantina	Modif. Art. 92.7	17-12-97	SI - 10-02-98
6	C/ Blasco Ibañez	Alturas 4 a 5	30-10-97	--
7	U.E. nº 1	Subdivisión en dos Unidad de Ejecución	1-06-99	--
8	C/ Coladores - C/ Iglesia	Suelo dotacional	16-11-00/12-06-01	--
08 R	" "	" "	15-11-05	--
9	C/ Pablo Iglesias	Suelo dotacional	16-11-00/31-05-01	--
10	U.E. nº 1-B	Reordenación volumen	1-02-00	--
11	Cinturó Verd	Ampliación y reserva escolar	2-05-01 PARCIAL	--
12	Pou del Crist	Calificación zona verde	SE DESISTIÓ	--
13	Sectores AM	Area de reparto	PENDIENTE	--
14	U.E. nº 13-B	Calificación residencial - supresión UE C/ San)Fernando - Melitón Comes y otras (UE 13-A y 13-B)	31-01-01	--
15	Suelo no urbanizable	Modif. art. 106 granjas y graveras	4-10-01	SI - 17-11-01
16	Suelo residencial	Modif. art. 90 y 91 Usos calific. en pisos	27-07-01	SI - 3-10-01
17	U.E. nº 4	Uso terciario a residencial	CTU 11-03-05	No
18	Suelo industrial	Uso comercial y discoteca (art. 96)	21-12-01/16-04-03	SI - 5-02-02/5-03-03
18 R	Suelo industrial	Uso comercial y discoteca (art. 96)	30-4-04/20-9-04	SI - 10-11-04
19	Suelo residencial y entorno	Antenas telefonía móvil	SE DESISTIÓ	--
20	Junto Col. Blasco Ibañez	Cambio uso parcela	31-01-03	--
21	Suelo no urbanizable	Art. 106	31-01-03	SI - 24-04-03
22	Equipamiento público	Art. 41.4 Ordenanzas en parcelas equipamiento público	28-07-03	SI - 29-10-03 DOGV
23	Suelo residencial	Tanatorios-centros enseñanza-talleres y otros (90-91-95-96)	29-1-04/20-12-04	SI - 26-05-05
24	Zonas uso terciario	Regulación cómputo edificabilidad Art. 95	1-10-04	SI - 17-11-04
25	Ctra VV3019	Desdoblamiento carretera - NO SE HIZO		
26	Barranquet	Calificación del uso pormenorizado transitorio "Cauce		26
26.2	Barranquet	Clasificación como suelo no urbanizable protegido del suelo del tramo urbano del cauce del Barranco de la Saleta	CTU 1-12-14 Denegada	NO - BOP 13-03-15
27	Suelo residencial	Eliminación U.E. nº 2.6	Pleno 4-07-07	NO - DOGV 20-09-07
28	Suelo residencial	Eliminación U.E. nº 2.1	Pleno 27-11-07	NO - DOGV 15-01-08
29	Suelo residencial	Eliminación U.E. nº 2.2	Pleno 29-01-08	NO - DOGV 28-03-08
30	Suelo residencial	Desafectación de subsuelo en Pza. País Valencia	Pleno 27-05-08	NO - DOGV 19-06-08
31		Modificación puntual estructural. Promotor: Danone S.A.	En trámite	
32		Modificación puntual pormenorizada. Promotor: Danone S.A.	En trámite	
33	Suelo NO urbanizable	Partida Zamarra. Promotor: Carriqui Piedras Blancas, SL	En trámite	
34		Afecciones del Aeropuerto sobre el término municipal	En trámite	
35	Suelo urbano	Regulación de estaciones de suministro de carburantes. MODIFICA artículos 95 y 96 de las NNUU	Pleno 27-10-15	SI - BOP 18-12-15

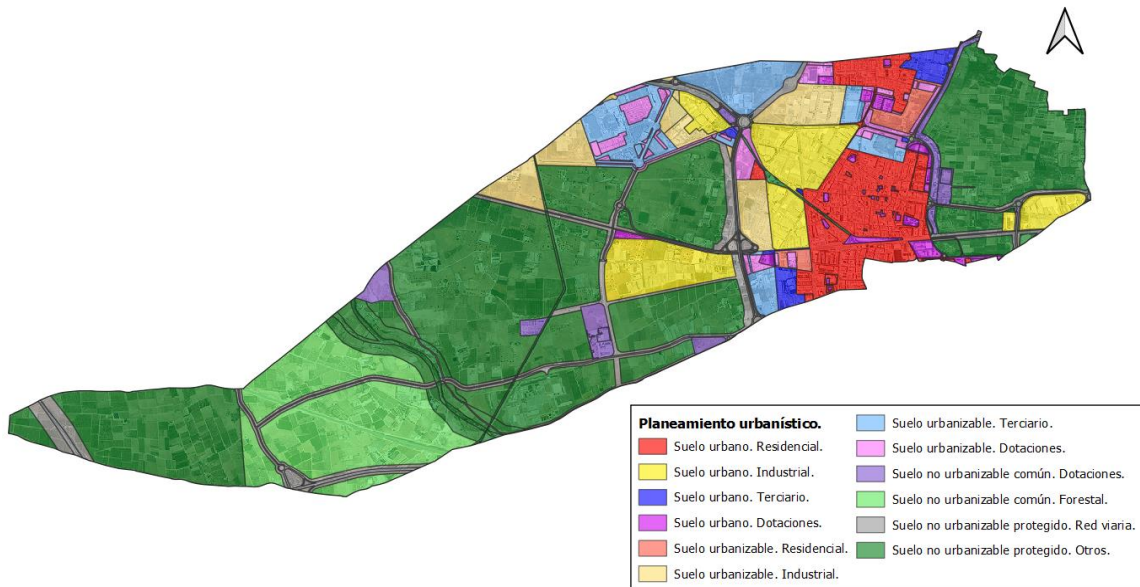
Fuente: Ayuntamiento de Aldaia.

Con tantas modificaciones se plantea la necesidad de una revisión del plan general y de su modelo territorial, ya que hasta ahora Aldaia ha tenido soluciones parciales sin tener en cuenta una visión estratégica actualizada.

La clasificación y calificación del suelo que plantea el plan se puede ver en el mapa y tabla siguiente. Según los datos, casi un 69% del suelo en el término es no urbanizable y, del suelo urbano o urbanizable, predomina el industrial con un 12,5%. También hay que señalar que el suelo urbanizable terciario es muy superior al suelo terciario ya urbanizado (84 ha vs. 19 ha). Sin

embargo, comparando esta clasificación con la ortofoto de máxima actualidad del PNOA, se observa que gran parte del suelo urbanizable ya está urbanizado, en concreto:

- Suelo urbanizable residencial: de las dos zonas con este tipo de suelo, solo queda sin urbanizar la correspondiente al sur del Barrio del Cristo.
- Suelo urbanizable industrial: gran parte ya urbanizado, aunque dentro de algunos sectores quedan áreas libres.
- Suelo urbanizable terciario: gran superficie ya sellada como el Centro Comercial Bonaire.
- Suelo urbanizable dotacional: igual que los anteriores, destacando que la continuación del Cinturón Verde está catalogada como este tipo y aún no se ha desarrollado.



Plano 30. Clasificación y calificación del suelo. Fuente: Elaboración propia a partir de información del ICV.

Tabla 37. Clasificación y calificación del suelo.

Calificación del suelo	Clasificación del suelo - Superficie (ha.)				Total (%)
	Suelo urbano	Suelo urbanizable	Suelo no urbanizable	Total	
Residencial	124,70	15,65		140,36	8,7%
Industrial	124,37	76,87		201,24	12,5%
Terciario	18,69	83,50		102,20	6,3%
Dotacional	20,56	37,10	36,40	94,06	5,8%
Común Forestal			177,36	177,36	11,0%
Protegido Red Viaria			135,38	135,38	8,4%
Protegido Otros			762,72	762,72	47,3%
Total (ha)	288,33	213,12	1.111,86	1.613,31	100%
Total (%)	17,9%	13,2%	68,9%	100%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de información del ICV.

Además del Plan General, Aldaia también posee otros planes específicos como planes parciales, planes de reforma interior, planes especiales, planes de actuación integrada o estudios de detalle.

DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL Y OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

Además del propio plan general, con el objetivo de priorizar los problemas y las actuaciones que se llevarán a cabo, se han consultados otros planes y estrategias con carácter sectorial, en los cuales se definen las orientaciones y objetivos a perseguir. Estos son:

- **Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV)**. Enero 2011 - Generalitat Valenciana.
- **Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgos de Inundaciones de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)**. Octubre de 2015. Generalitat Valenciana. Evalúa
- **Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València**. Noviembre 2018. Generalitat Valenciana.
- **Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia**. 2018. Generalitat Valenciana.
- **Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana 2020**. Generalitat Valenciana.
- **Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020** Comunidad Valenciana. Mitigación y Adaptación. Generalitat Valenciana.
- **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar** (2015) y su actualización cartográfica de peligrosidad y riesgo de inundación del 2º ciclo (2019).

También se han consultado otros documentos a nivel municipal:

- **Plan de Mejora**. Octubre 2018. Ayuntamiento de Aldaia.
- **Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Contaminación Acústica** (Protección contra Ruidos y Vibraciones). 1995. Ayuntamiento de Aldaia.
- **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible**. Ayuntamiento de Aldaia. Octubre 2019.
- **Plan de Acción Comercial** de Aldaia. Junio 2011. GfK Emer Ad Hoc Research.

5.10. ANÁLISIS DE RIESGOS

En este apartado se han identificado los principales riesgos que podrían provocar el deficiente desarrollo de la Estrategia DUSI, relacionados tanto con la capacidad económica del municipio como con la capacidad técnica. En caso de que estos riesgos se hagan realidad, podrían dificultar la implementación de las medidas enfocadas a resolver los problemas existentes y a alcanzar los retos planteados.

A continuación se muestra un listado de estos posibles riesgos con su correspondiente medida preventiva y/o correctiva.

Problemas de solvencia económica y financiera

Aunque el Plan de Implementación y las propuestas se diseñarán conforme a un presupuesto acorde a los fondos provenientes de Europa (FEDER) y a la solvencia del Ayuntamiento, bien es cierto que, debido a la crisis económica actual provocada por el Coronavirus, es posible que algunos de los gastos de esta EDUSI no se puedan asumir.



Falta de personal cualificado para la ejecución de la EDUSI

Debido al carácter académico de este trabajo, no se dispone de información de los trabajadores de la administración local, pero es posible que no exista suficiente personal técnico cualificado para el correcto desarrollo de la EDUSI, por lo que determinadas actuaciones se contratarán de manera externa. También se deberá contar con una asistencia técnica que garantice el cumplimiento de todo reglamento y normativa, tanto nacional como relacionada con los fondos europeos.

Problemas para la obtención del suelo

Para llevar a cabo ciertas soluciones, como la implantación de carril bicis, mejoras en la accesibilidad o la peatonalización, es necesario acotarse al suelo disponible. Para minimizar este riesgo será necesario la previsión de los recorridos al igual que la presentación de alternativas.

Conflicto de competencias/retrasos por trámites administrativos

Otro problema para el correcto desarrollo de la estrategia podría ser la falta de coordinación entre administraciones, retrasando los permisos y trámites administrativos para el inicio de las obras. Ante esto, se definirá previamente las cláusulas concretas de resolución de conflictos y problemas técnicos.

Rechazo de ciertas medidas por parte de la ciudadanía

Cabe la posibilidad de que algún ciudadano no esté de acuerdo con las propuestas de la estrategia, por eso estaría bien estudiar la realización de talleres, campañas de información o promover la comunicación desde la administración local para así hacerles partícipes en la selección de las propuestas más óptimas.

Conflicto político durante las diferentes legislaturas

Al tener la Estrategia una vigencia de 6 años y al suponer esto que abarcará diferentes legislaturas, en el caso de que haya cambio de gobierno puede haber desacuerdos entre ambos. Sin embargo, al realizar una EDUSI, se trabaja siempre desde el consenso con los agentes implicados, así como con la ciudadanía mediante encuestas y reuniones, por tanto el cambio de gobierno no debería suponer un gran problema.

5.11. ANÁLISIS DE REALIDAD TIC E I+D+I

El Ayuntamiento de Aldaia lleva realizando en los últimos años diversas acciones en el ámbito de nuevas tecnologías, con el objetivo de aumentar su transparencia (Gobierno Abierto), generar comunicación con la ciudadanía y facilitar los trámites administrativos. Algunos de estos avances, los cuales se pueden encontrar en la página web del propio ayuntamiento (<https://www.aldaia.es/>), son los siguientes:

- **Sede Electrónica:** desde aquí se podrán realizar diversos trámites como la solicitud del Padrón de Habitantes, el Registro electrónico, verificar documentos, pago de tributos, facturación electrónica, etc. Además, dispone de la opción de entrar con Certificado Digital, lo cual lo hace más accesible.

- **Servicio de Cita Previa:** se podrá solicitar cita para Certificados del Padrón, como para el Registro de Entrada General o el Certificado Digital.
- **Portal de transparencia:** visor presupuestario, participación ciudadana, etc.
- **Servicio municipal de información por Whatsapp:** toda persona interesada recibirá toda la información cultural, de ocio y de servicio público en un mensaje semanal.
- **Buzón del Ciudadano:** disponible para quejas, dudas o sugerencias para el ayuntamiento.
- **Redes sociales:** el Ayuntamiento dispone de Facebook, Twitter, Youtube e Instagram para comunicar la actualidad del municipio.
- **App 'Aldaia':** información del municipio, guías de servicios, teléfonos y direcciones de interés, horarios, farmacias de guardia, noticias de actualidad, la agenda de eventos y los bandos municipales.
- **Departamentos municipales:** información disponible para el interés del ciudadano en cada departamento municipal. Estos departamentos son: Comercio; Atención a las Personas; Cultura, Deportes; Recursos Humanos; Seguridad ciudadana; Sanidad y Bienestar Animal; Agencia Tributaria; Biblioteca; Gobierno Abierto; Educación; Juventud; Urbanismo y Medio Ambiente; y Servicios Administrativos.

Gracias a estas acciones o a la inversión en los sistemas de control de aparcamientos para PMR, Aldaia se acerca cada vez a ser una 'Smart City', aunque aún queda margen para una posible mejora.

Por otra parte, el **acceso a internet** de los ciudadanos es otro punto en el cual se están haciendo diversos esfuerzos, ya que actualmente se trata de una necesidad más que de un lujo. Según el Censo de Población y Viviendas de 2011, 6.970 disponían de conexión a internet, casi un 58%, superior a la provincia de Valencia con un 52%.

Tabla 38. Viviendas con conexión a Internet en Aldaia (2011)

Acceso a Internet	Número de Hogares	Porcentaje de Hogares
Total	12.100	100%
Sí tiene	6.970	57,60%
No tiene	5.125	42,36%

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011. INE.

Este dato probablemente se haya incrementado notablemente, como ha pasado en el resto de la Comunitat Valenciana. Según el INE, en 2020 un 95,8% de las viviendas de la comunidad disponían de conexión a internet, además de casi el 100% tenían teléfono móvil.

Tabla 39. Datos de viviendas por tipo de equipamiento en la Comunitat Valenciana (2020)

Año	Viviendas con algún tipo de ordenador (%)	Viviendas que disponen de acceso a Internet (%)	Viviendas con conexión de Banda Ancha (%)	Viviendas con teléfono fijo (%)	Viviendas con teléfono móvil (%)
2020	81,1	95,8	95,7	59,5	99,9
2011	67,3	59,0	57,9	72,0	95,3

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2020. INE.

A mayores de esta información, se comprueba con el Visor Cartográfico de la Generalitat Valenciana, que el municipio de Aldaia dispone de acceso a redes de telecomunicaciones fijas con velocidades de 100 Mbps o superior en un porcentaje de entre el 90% y el 100% del término



municipal, comprobado que está disponible en todos los polígonos industriales, así como en los núcleos de población.

Innovación

En cuanto a la innovación, en Aldaia se sitúa la sede de **KM Zero**, un *hub* de innovación que impulsa el desarrollo de proyectos innovadores, centrados en diferentes ecosistemas, con énfasis en el alimentario y en el turístico. El proyecto se puso en marcha en 2018, y cuenta con diferentes profesionales con experiencia, así como con multitud de *startups*¹⁴.

Esta iniciativa ha supuesto un cambio en el ecosistema empresarial del municipio, ya que el centro es origen de grandes proyectos innovadores y generadores de progreso económico y social. Algunos de estos proyectos son:

- **Koroko:** primera empresa internacional que fabrica huevos frescos de sabores.
- **Meal Revolution:** hace partícipe al cliente en el nacimiento de productos alimentarios del futuro.
- **Insectfit:** desarrolla productos para deportistas a base de harina de grillo.
- **Punta de Mar:** un nuevo concepto de alojamiento flotante, integrando al cliente en un entorno natural, haciendo así un turismo innovador y sostenible.

Por otro lado, no se encuentra dentro de la **Red INNpulso**, como sí lo hacen 63 ayuntamientos españoles. Este foro, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, pretende actuar como conexión entre los ayuntamientos que desean incrementar y mejorar sus políticas locales innovadoras. Así mismo, promociona en un panorama internacional estas actuaciones, impulsa a los ayuntamientos a incrementar una inversión en innovación y contratación, y organiza foros y seminarios, entre otras acciones.

Con el gran número de actividades industriales que se desarrollan en Aldaia, es fundamental impulsar la innovación en este sector hacia una **industria 4.0**, para hacer la industria más productiva, eficiente y competitiva.

¹⁴ <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20201125/49694699550/km-zero-impulsa-innovar-para-reducir-desperdicios-y-crear-nuevos-alimentos.html>



6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA



6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

Una vez realizado el análisis detallado del área urbana, se procede a realizar el diagnóstico a través de una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que tendrá un carácter transversal y nos permitirá identificar claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades.

Este diagnóstico permitirá establecer los objetivos estratégicos y resultados esperados a los que se pretende llegar con la puesta en marcha de la Estrategia DUSI.

Además de la matriz DAFO, a continuación se realizará un resumen de este diagnóstico destacando los aspectos más importantes.

6.1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

El municipio de Aldaia se sitúa en una buena situación geográfica, ya que pertenece al área metropolitana de Valencia, dotándolo de grandes oportunidades. Esta cercanía es una de las razones por las que Aldaia lleva años incrementando su población, llegando a los 32.204 habitantes en 2020, y con proyecciones de seguir creciendo en los próximos años.

Su trama urbana se caracteriza por ser llana y muy compacta, con poco diseminado, aunque dividida en dos núcleos de población. A pesar de ello, la movilidad sostenible a pie o en bicicleta sigue siendo poco atractiva, en especial la ciclista por la falta de oferta.

Aunque su trama sea compacta, presenta un problema en su núcleo principal, y es que éste se divide debido a la presencia de las vías del ferrocarril y del barranco de la Saleta, dificultando la movilidad peatonal entre los distintos barrios (en especial para personas con movilidad reducida), e incrementándose este problema cuando se producen las frecuentes inundaciones a las que se ve sometido el municipio, ya que los pasos inferiores de las vías quedan anegados.

Estas inundaciones, con peligrosidad 1 y 3 según el PATRICOVA (frecuencia alta, 25 años) en el casco urbano, también afectan a la red de alcantarillado, ya que es unitaria y no tiene un estado óptimo de conservación, generando problemas de contaminación, de capacidad de vertidos y económicos. Además, este problema se agravará con los efectos del cambio climático.

Para mitigar los efectos del cambio climático, entre otros aspectos, hace falta una buena red de zonas verdes. En Aldaia existe el parque del Cinturón Verde, de grandes dimensiones rodeando el casco urbano, sin embargo, no está finalizado en su parte norte a pesar de tener suelo reservado para ello según el PGOU. Además, la superficie de la red de parques y jardines no llega al valor de m²/habitante recomendado por la OMS, un 23% no se encuentran en estado óptimo y un 40% no tiene acceso para PMR.

Otro de los servicios urbanos que no presenta las condiciones óptimas es la recogida de residuos urbanos. Los contenedores para recogida selectiva (envases, papel, pilas, etc.) escasean en los núcleos, y en especial en la zona industrial. Tampoco existe recogida para la fracción orgánica.

Por otro lado, dos de los activos más significativos que tiene Aldaia son la industria y la huerta. La primera, se debe a la gran cantidad de polígonos industrial que existen (16% vs 8,5% de

residencial), con empresas como *Danone*, o la importancia del sector del abanico. La segunda, por el contrario, se está abandonado y degradando. A pesar de la gran extensión de suelo reservado para cultivos (49,12% del total del suelo) y la elevada capacidad agrícola que posee el suelo, este sector es cada vez menos competitivo y los trabajadores se están desplazando a otros sectores.

En cuanto al consumo de energía y emisiones de efecto invernadero, los sectores más contaminantes son el transporte privado y comercial, el sector industrial y el sector residencial. Son todos ámbitos privados en los que el ayuntamiento no tiene competencia directa, pero si puede incentivar una mayor eficiencia energética con diversas ayudas. Por el contrario, en los sectores que sí dependen del Ayuntamiento (edificios públicos, alumbrado, transporte municipal), se han realizado, y se están realizando, grandes esfuerzos para reducir el consumo (un 27,8% entre 2010 y 2015), como el inminente cambio de 5.500 farolas a unas más eficientes, la adquisición de vehículos eléctricos para las brigadas municipales, o la sustitución de la cubierta en la piscina municipal (edificio público con mayor consumo).

Por último, otra problemática esencial y de estudio en esta Estrategia, son las zonas y los colectivos más vulnerables del municipio. Por una parte, existe la necesidad de una regeneración física de las viviendas, ya que el 61% no son accesibles, el 46% no dispone de ascensor, y existe Vulnerabilidad Residencial muy elevada (según el Visor de Espacios Urbanos Sensibles del ICV) en las secciones censales 003, 011, 019 y en el Barrio del Cristo.

Por otro lado, la tasa de paro en el municipio, y en especial en el sector industrial, es superior a la media provincial y autonómica. Preocupan especialmente el colectivo femenino (tasa actual de 59,7%) y en los mayores de 45 años (tasa actual de 65%). Además, el nivel educativo se sitúa por debajo del ámbito provincial, con elevado porcentaje de personas analfabetas, sin estudios o con estudios primarios en mujeres y en el Barrio del Cristo. Es en este barrio donde se sitúa la Renta media por hogar más baja del municipio (sección 013) y donde existe Vulnerabilidad Socioeconómica (sección 012).

Si bien es cierto que la problemática del municipio es más extensa, así como sus potencialidades, aquí queda resumido lo más importante, y a continuación se mostrará la matriz DAFO donde se recogen todas ellas de forma resumida y esquemática.

6.2. MATRIZ DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aislamiento de unos barrios respecto a otros en el núcleo principal debido a las barreras físicas del ferrocarril y el barranco de la Saleta. Aislamiento también del Barrio del Cristo respecto al núcleo principal. 2. Degradación de la huerta, estando el 49 % de sus parcelas abandonadas, y un 25% de las acequias y casi un 30% de los caminos no se encuentran en estado óptimo. Además, existen 3 enclaves de recuperación en la Huerta de Protección Especial Grado 2, que son superficies degradadas donde se sitúa o alguna edificación en estado de ruina, o simplemente suelos sellados sin ninguna construcción. 3. Oferta insuficiente para fomentar la movilidad ciclista: inexistencia de una red urbana de carriles bici, pocas estaciones de bicicleta pública metropolitana y sensación de inseguridad utilizando este medio por la calzada. 4. Movilidad peatonal poco atractiva: escaso porcentaje de suelo urbano peatonalizado, aceras estrechas, pasos de cebra impracticables o existencia de las barreras físicas del ferrocarril y el barranco dividiendo el núcleo principal. 5. Red de saneamiento mixta y estado de conservación regular en un 98,9%, generando problemas de contaminación, de capacidad de vertidos y económicos. Este problema se agrava con las continuas inundaciones que sufre el municipio. 6. Zonas verdes degradadas e insuficientes: no se llega al valor recomendado por la OMS de m² cuadrados por habitante, el parque del Cinturón Verde está inacabado en su parte norte, además de estar el 40% de los parques sin acceso para personas con movilidad reducida (PMR) y el 23% en estado malo o regular, en especial en el Barrio del Cristo. 7. Estado deficiente o ruinoso de algunos edificios, en especial en las secciones 003, 008 y 014. Además, el 61% de viviendas no accesibles y el 46% no tiene ascensor. 8. De los vehículos existentes en el municipio, casi el 98% funcionan con combustibles contaminantes, habiendo muy pocos vehículos eléctricos o híbridos. 9. El transporte privado y comercial es el responsable de las mayores emisiones de CO₂ en el municipio, seguido por el sector industrial y el sector residencial 10. Poca recogida selectiva de residuos. 11. Centralización de la actividad económica en el sector servicios con un 70% de los trabajadores, y pérdida continuada de la actividad en el sector agrario. 12. Tasa de paro en el municipio, y en especial en el sector industrial, superior a la media provincial y autonómica. 13. Nivel educativo por debajo del ámbito provincial y comarcal. Porcentaje elevado de personas analfabetas, sin estudios o solo con estudios primarios, sobre todo mujeres y en el Barrio del Cristo, y escaso porcentaje de personas formadas en estudios superiores. 14. Problemas de acceso tanto a pie, como en bicicleta, como en vehículo privado al Colegio Mariano Serra, ya que su carretera de acceso es estrecha, donde los vehículos estacionan en los laterales y apenas se separa de los peatones con una serie de bordillos no continuos. 15. Aldaia no dispone de energías renovables ni compra energía verde certificada. Dependencia de fuentes de energía contaminantes. 16. Existencia de los barrios marginales del Cayo y el Barranquet Alto colindantes a la zona industrial, generando inseguridad y baja calidad urbana para sus habitantes. 17. Transporte público metropolitano ineficaz, pudiendo tardar hasta una hora para llegar a la ciudad de Valencia. 18. Suelo degradado al sur del Barrio del Cristo, clasificado como urbanizable residencial, pero sin ningún uso. Colindante a este se encuentra también degradado la futura continuación del Cinturón Verde. 19. No dispone de un Plan Acústico Municipal (PAM), aunque la ley sí obliga a tener uno a todos los municipios de más de 20.000 habitantes. 20. Pérdidas en la red de abastecimiento de agua de un 39%, encontrándose un 68% de la red en estado regular de conservación, implicando un gran gasto económico y energético. Además, el consumo por habitante está por encima de lo óptimo, entre 170 y 235 l/hab/día, siendo lo óptimo del orden de 100 l/hab/día. 21. Secciones censales 003, 006 y 007 envejecidas, ya que son las que tienen los porcentajes más bajos de personas jóvenes y a su vez los más altos de personas mayores de 64 años. 22. Concentración de extranjeros en la sección 014 (13% de la sección). 23. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) tiene más de 30 años, quedando en muchos aspectos obsoleto.

AMENAZAS

1. **Pérdida progresiva de la huerta** si no se realiza ninguna acción para protegerla o para fomentar el sector agrario, por falta de rentabilidad y por tanto como atractivo como salida laboral. Desplazamiento de los trabajadores a otros sectores.
2. **Riesgo de inundación** en el casco urbano debido al paso del Barranco de la Saleta, con una peligrosidad 1 y 3, con frecuencia alta (25 años) según el PATRICOVA. Se dará especialmente en el entorno de las vías de ferrocarril y en sus pasos inferiores. El cambio climático incrementará este problema.
3. **Saturación de la red de saneamiento** debido a las inundaciones y al cambio climático.
4. **Aumento del consumo y contaminación en el sector industrial y en el transporte privado y comercial** (influenciado por el transporte de mercancías de las industrias), debido a que entre el 2010 y 2015 se ha incrementado y esto puede marcar una posible tendencia para los próximos años, generando costes ambientales, económicos y sociales.
5. **Ausencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, ralentizando el desarrollo hacia una movilidad baja en emisiones.
6. **Vulnerabilidad residencial muy elevada** en las secciones 003, 011, 013 y 019.
7. **Vulnerabilidad socioeconómica** elevada en la sección 012, perteneciente al **Barrio del Cristo**.
8. **Aumento de la tasa de paro** en el municipio debido a la pandemia del Coronavirus, en especial en el colectivo femenino (tasa actual de 59,7%) y en los mayores de 45 años (tasa actual de 65%).
9. **Incremento de la 'brecha digital'**, dificultando la realización de trámites en la sede electrónica del Ayuntamiento.
10. Se consideran **Espacios Urbanos Sensibles** la sección 011 y el Barrio del Cristo. Además, existen los barrios vulnerables de El Cayo y Barranquet Alto próximos a la industria.
11. Necesidad de **rehabilitación en las viviendas** debido a varias razones: gran número de viviendas vacías en el Barrio del Cristo; 44% de los edificios con más de 50 años de antigüedad, en especial secciones 002, 003 y 006; o edificios con baja eficiencia energética.
12. **Desigualdades** debido a que la **renta media por hogar** es diferente según la sección censal (máximo 29.507€ en la sección 004, mínimo 22.717€ en el Barrio del Cristo).
13. **Pérdida de competitividad en el sector industrial** al existir mucha industria dispersa además de no fomentar la innovación en ella, como la industria 4.0.
14. **Pérdida del pequeño comercio** debido a las grandes superficies como el Centro Comercial Bonaire.
15. **Vulnerabilidad sociodemográfica** media-alta en las secciones **003, 008 y 011**.
16. **Conurbaciones** con los municipios de Alaior y Quart de Poblet.
17. **Riesgos derivados de la puesta en marcha de la Estrategia:** Problemas de solvencia económica y financiera por parte del ayuntamiento, falta de personal cualificado para la ejecución de la EDUSI, problemas para la obtención del suelo, conflicto de competencias/retrasos por trámites administrativos, rechazo de ciertas medidas por parte de la ciudadanía o conflicto político durante las diferentes legislaturas.

FORTALEZAS

1. **Trama urbana llana y muy compacta, con solo un 1,3%** de la población viviendo en el **diseminado**.
2. Existencia de **Huerta de Protección Especial de Grado 2** según el PAT de la Huerta de Valencia, además de **elevada capacidad agrológica** en gran parte del municipio (83% del suelo). El Plan pretende proteger la huerta, implantando instrumentos de gestión para regularizar los usos y actividades.
3. **Adherido al Pacto de Alcaldes** en 2016 y redacción de tres documentos para este pacto en 2019: Inventario de Emisiones, Evaluación de Riesgos y Plan de Acción con diferentes propuestas de mitigación.
4. **Puntos de recarga para vehículos eléctricos** y uso de este tipo de vehículos en las brigadas municipales.
5. **Buena distribución de parques** y jardines, además de la existencia del **'Cinturón Verde'** de grandes dimensiones rodeando el borde urbano.
6. Existencia de un **Punto Limpio** y una planta de tratamiento de residuos sólidos en los municipios colindantes, así como un **Ecoparque móvil** en el municipio.
7. **Estructura de población joven** en comparación con su provincia o la comunidad. El índice de envejecimiento del municipio se sitúa 40 puntos por debajo de la media provincial o autonómica (79% vs. ~120%) y el índice de renovación de la población activa casi 10 puntos por encima (88% vs. 79%).
8. **Importancia del sector industrial**, en especial la industria del abanico y de la madera, con gran superficie reservada para ello y oportunidades de empleo.
9. En Aldaia se sitúa la **sede de KM Zero**, hub de innovación que impulsa el desarrollo de proyectos innovadores, centrados en diferentes ecosistemas, con énfasis en el alimentario y en el turístico.
10. Desde el Ayuntamiento ofertan diversas **ayudas para la formación y la búsqueda de empleo**, como la "Agència de Desenvolupament Local (ADL)"
11. **Buen número y buenas condiciones de los equipamientos sociales**: buena accesibilidad a la mayoría de ellos, Ratios de tarjetas SIP asignadas en atención primaria del departamento de salud de Manises superior a la media valenciana, Presencia del centro de acogida "Ciudad de la Esperanza", cumplimiento de las ratios máximas por aula en el equipamiento educativo.
12. **Gran oferta e inversión en servicios sociales**: 13,5% del total del gasto del ayuntamiento para actuaciones de protección y promoción social
13. Posibilidad para la ciudadanía de realizar **trámites a través de la web** del Ayuntamiento, así como el acceso a redes de telecomunicaciones fijas con velocidades de al menos 100 Mbps en todo el municipio.
14. **Reducción del consumo entre 2010 y 2015** en todos los ámbitos dependientes del ayuntamiento (Edificios, equipamientos e instalaciones municipales; alumbrado público y transporte municipal) y en los sectores residencial y servicios, lo que implica que se está yendo por el buen camino.
15. **Buena situación geográfica** del municipio: Bien conectado con grandes ejes viarios como la A-3, A-7 y la V-30, además de pasar la línea del ferrocarril Valencia-Utiel por el núcleo urbano, situarse cercano al aeropuerto de Manises y pertenecer al área metropolitana de Valencia.
16. Solo **2,9%** del parque edificatorio son **viviendas secundarias** y **97,5%** del total se encuentran **en buen estado**.
17. Uso actual del **antiguo pozo para el riego de zonas verdes** ya que sus aguas no son aptas para el consumo humano, intentando optimizar así el consumo de agua potable.
18. **Cambio de la iluminación** de todo el municipio a una más eficiente gracias a una ayuda de 1,1 millones de euros.
19. **Índice de Dotación Comercial (IDC) e Índice de Superficie Comercial (ISC) superior a la media** autonómica.
20. Existencia del Centro Comercial Bonaire para la generación de empleo



OPORTUNIDADES

1. Fomento del **empleo en el sector agrario** gracias a la gran cantidad de suelo reservado para cultivos y su gran capacidad agrológica, además de revitalizar la **huerta** restaurando los enclaves de recuperación.
2. Trama urbana muy llana y compacta, con una climatología favorable para **fomentar una movilidad más sostenible**, ya sea a pie, en bicicleta o en patinete eléctrico.
3. Mejorar la **permeabilidad peatonal** en el entorno de las vías del ferrocarril.
4. **Llevar a cabo las actuaciones de mitigación planteadas en el Plan de Acción** del Pacto de Alcaldes.
5. Fomentar la **rehabilitación de viviendas** con implantación de sistemas para una mayor eficiencia energética, así como para la generación de empleo.
6. Reserva de suelo en el PGOU para **finalizar el Cinturón Verde** en su parte norte, ampliando así los m² por habitante de parques y jardines y creando un eje de conexión entre ambas huertas y el Barrio del Cristo.
7. **Incorporarse a la Red INNpulso y aprovechar las nuevas TIC** para impulsar la **'Smart City'**, mejorando los servicios, la movilidad, la participación ciudadana, los trámites, etc.
8. **Fomentar el emprendimiento** cediendo espacios para la formación y el coworking.
9. **Fomento del empleo y la innovación** en la industria gracias a: superficie de suelo industrial, cercanía al aeropuerto y la ciudad de Valencia, aspiración a ser la Ciudad Creativa del Abanico, pertenecer a la Red Orienta de la GVA
10. Tendencia de **crecimiento de la población**, con saldo migratorio positivo y en aumento.
11. **Población relativamente joven**, con mayor conocimiento y capacidad para el uso de las TIC.
12. **Oferta de empleo** cercano al municipio. ya que pertenece al litoral-cota 100 de la Comunitat Valenciana donde se establece el 80% de la población, y al Área Urbana Integrada de Valencia.
13. Fomentar las **actividades logísticas e industriales** aprovechando la situación estratégica del municipio.
14. **Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** con nuevas directrices urbanísticas basadas en la sostenibilidad y centradas en corregir debilidades y prevenir amenazas.
15. **Adherido al Pacte Horta Sud**, cuyo objetivo es ayudar a reconstruir la comarca una vez haya pasado la crisis del Coronavirus, en términos de sostenibilidad, economía, comercio local, haciendo que las ciudades sean más humanas.
16. **Optimización del transporte público interurbano**, para hacerlo más atractivo y reducir el uso del vehículo privado.
17. **Creación de un Plan Acústico Municipal (PAM).**

6.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Después del diagnóstico realizado en el apartado anterior, se definen unos objetivos estratégicos a largo plazo con la finalidad de corregir las debilidades, evitar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades. Estos servirán de base para concretar más adelante las líneas y propuestas de actuación en el área urbana. Son los siguientes:

1) Conseguir una ciudad inteligente

Conseguir que Aldaia sea una Smart City. No solo a nivel de Smart Governance, Smart Mobility, y Smart Environment, sino también a nivel de Smart Economy Smart People y Smart Living, avanzando así hacia el futuro en diferentes áreas funcionales. Una Aldaia inteligente que consiga la revitalización económica y social alcanzando la igualdad y no discriminación, con servicios accesibles para toda la ciudadanía, rompiendo la brecha digital. Mejorar la eficiencia y la gestión de servicios, conseguir un sistema transparente interoperable, y que permita el control y seguimiento de los mismos.

2) Conseguir una ciudad sostenible

Reducir la contaminación, y en especial las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con una movilidad urbana sostenible, mejorando la eficiencia energética y utilizando energías renovables. Revitalizar los entornos naturales del municipio. Regenerar el casco histórico con actuaciones que mejoren el entorno y su medioambiente y favorezcan la cohesión social. Mejora de la calidad del aire y reducción de los niveles de ruido.

3) Conseguir una ciudad Integradora

Regenerar física, económica y socialmente las zonas del entorno urbano más vulnerables, promoviendo la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Crea o rehabilitar infraestructuras sociales que contribuyan al desarrollo social y económico.

4) Conseguir una ciudad innovadora e impulsora

Hacer de Aldaia una ciudad ejemplo de innovación en todos los sectores, en especial en el agrícola. Ser referente en el impulso de la economía mediante la mejora de la competitividad, la accesibilidad, y el espíritu emprendedor. Conseguir una ciudad impulsora del aprendizaje continuo.

6.4. INDICADORES DE RESULTADO

Para poder medir el cambio en el municipio después de haber implantado la estrategia, hace falta una serie de indicadores. Estos vienen definidos en la Orden HAP/2427/2015, concretamente en el Anexo III: Listado de indicadores de resultado del Eje Urbano.


Para cada uno de ellos se define un valor base en función de datos existentes, y un valor objetivo según la previsión de mejora.

Como este documento se trata de un trabajo académico, y no se disponen de información suficiente para el cálculo exacto de estos valores, algunos de ellos se han definido en base a Estrategias similares, intentando acercarse lo máximo posible a la realidad.

Tabla 40. Listado de indicadores de resultado del Eje Urbano.

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR BASE	VALOR OBJETIVO (2027)
Objetivo temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas					
OE.2.3.3.	R025B	N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.	Número.	0	1
OE.2.3.3.	R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas.	%.	10	55
Objetivo temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores					
OE.4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	Número de viajes/año.	0	0
OE.4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Ktep/año.	0,534	0,481
Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos					
OE.6.3.4.	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de visitas/año.	0	0
OE.6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	Ha.	0	18
OE.6.5.2.	R065N	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de días/año.	35	25
Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación					
OE.9.8.2.	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	%.	25	45

Fuente: Orden HAP/2427/2015.



7. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



7. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En base al análisis y al diagnóstico efectuados en apartados anteriores, y teniendo en cuenta los resultados que se esperan de la presente Estrategia, se ha delimitado el ámbito de actuación a la **totalidad del municipio de Aldaia**.

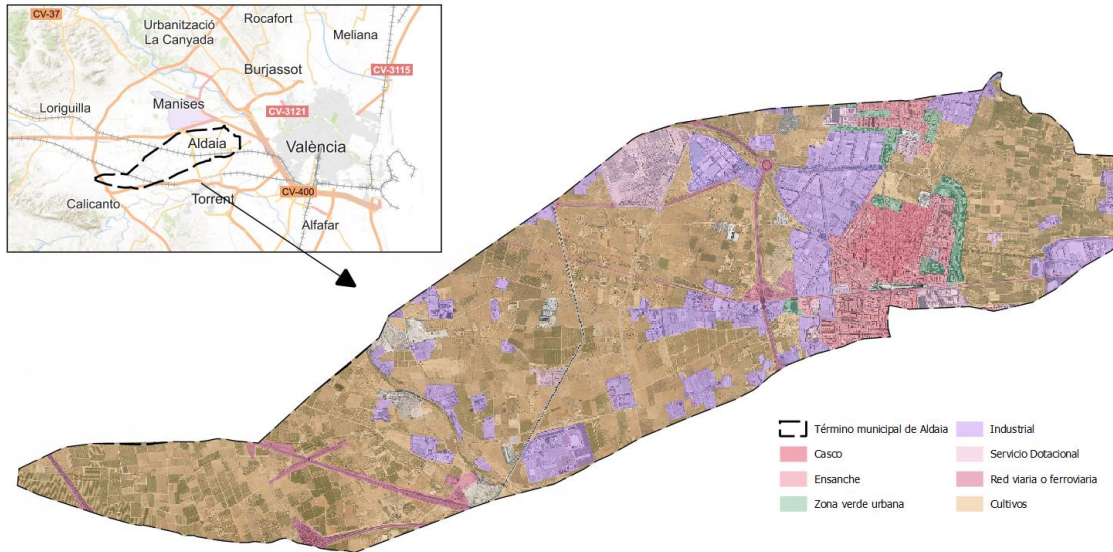
Según el Anexo 1 de la *Orden HAP/2427/2015, convocatoria para la selección de EDUSIS 2014-2020*, esta área funcional pertenece a la tipología 1, “Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes”, ya que posee una población de 32.204 habitantes (Padrón municipal 2020, INE), donde se recomienda que “la unidad de gestión administrativa de estas estrategias sea el propio Ayuntamiento del municipio”.

Una de las razones por las que se ha decidido la selección de este ámbito de actuación, y no simplemente los núcleos de población donde se concentran muchos de los problemas, es que de las mayores problemáticas que sufre el municipio es la degradación y abandono de la huerta. Como se ha visto en apartados anteriores, la superficie apta para ello cubre un porcentaje elevado de suelo, existiendo zona de huerta tanto al este como al oeste del núcleo urbano. Si se quiere revitalizar el sector agrario habrá que actuar en la mayor parte posible de suelo apto para cultivos.

De la misma manera, hay otras problemáticas y retos a abordar que influyen más allá de los núcleos poblacionales, como la contaminación del sector industrial y su correspondiente transporte de mercancías, o por ejemplo la implantación de nuevas TICs o acciones para una Smart City, que influirán a la totalidad del municipio.

No obstante, hay que tener en cuenta que no todas las actuaciones, problemas o retos se abordarán de la misma manera ni a la misma escala. Hay problemáticas en las que se actuará de manera muy concreta en unos puntos específicos, y otras que se definirán de manera más general. Sin embargo, todas ellas se tienen que encontrar integradas e interrelacionadas entre sí, contribuyendo a solucionar los problemas medioambientales, climáticos, económicos, demográficos y sociales de manera conjunta, y consiguiendo un verdadero desarrollo urbano sostenible.

En el siguiente apartado se mostrará para cada una de las propuestas de mejora su correspondiente ámbito de actuación, aunque finalmente, como ya se ha dicho, todas ellas afectarán de una manera u otra a la totalidad del municipio y de la población residente.



Plano 31. *Ámbito de actuación. Elaboración propia.*



8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Después de definir la problemática, los resultados esperados y el área de actuación, se procede a establecer el Plan de Implementación para el periodo 2022-2027. En él se precisan las líneas de actuación, en función de unos Objetivos Temáticos establecidos, para conseguir una mejora del municipio en términos económicos, medioambientales y sociales.

El peso relativo de estos Objetivos Temáticos se sitúa dentro de unas horquillas, establecidas en el Anexo VII de la Orden HAP/2427/2015. Son las siguientes:

- **OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.**
 - entre el 10 % y el 20 % de la ayuda total
- **OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.**
 - entre el 20 % y el 30 % de la ayuda total
- **OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**
 - entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total
- **OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.**
 - entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total

Esta ayuda económica será de un total de 10.000.000€, ya que la asignación máxima de fondos FEDER para áreas funcionales de entre 20.000 y 50.000 habitantes es de 5.000.000€, y el presupuesto restante corre a cargo del Ayuntamiento, aunque este podría recibir ayudas por parte de la Generalitat Valenciana.

A continuación se describirán las líneas de actuación, para finalmente realizar una Matriz DAFO- Actuaciones y un cronograma dividiendo el presupuesto de cada una entre los años de actuación.

8.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan de Implementación está compuesto por un total de 13 líneas de actuación. Para cada una de ellas se ha realizado una ficha explicativa con los siguientes apartados:

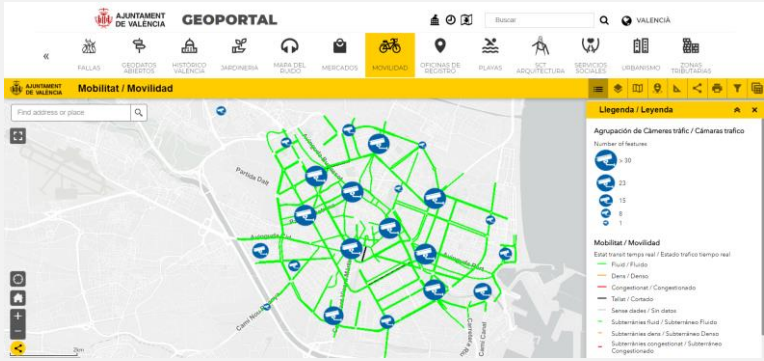
- Objetivo temático (definido en la convocatoria).
- Objetivo específico (definido en la convocatoria).
- Prioridad de inversión (definido en la convocatoria).
- Calendario de realización.
- Autoridad competente.
- Beneficiarios/as.
- Objetivos que se pretenden alcanzar.
- Ámbito de actuación.
- Descripción de la actuación.
- Indicadores de productividad (definidos en la convocatoria).
- Presupuesto.

Las actuaciones, divididas según los Objetivos Temático y Objetivos específicos son las siguientes:


O. T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES
A1. Desarrollo de una Smart City en ámbitos económicos, sociales y medioambientales.
O. T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
A2. Redacción de un Plan De Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
A3. Creación de itinerarios peatonales preferentes.
A4. Fomento de la movilidad ciclista.
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES
A5. Renovación del parque móvil a vehículos que utilicen combustibles no convencionales.
A6. Incentivar una mejora en la eficiencia energética del sector industrial.
A7. Ayudas para la rehabilitación de viviendas y obtención de certificados energéticos.
O. T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA DE RECURSOS
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
A8. Regeneración y revitalización de la huerta.
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
A9. Finalización del cinturón verde y mejora de zonas verdes.
A10. Introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).
A11. Aumento y optimización de la recogida selectiva de residuos.
O. T. 9 INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
O.E. 9.8.2. Regeneración física, económica y social en áreas desfavorecidas
A12. Mejora de la conectividad e integración entre los barrios del núcleo principal separados por las vías del ferrocarril.
A13. Regeneración física y socioeconómica en áreas desfavorecidas.

ACTUACIÓN A1. DESARROLLO DE UNA SMART CITY EN ÁMBITOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES	
Objetivo temático:	O.T.2.: Administración electrónica local y las Smart Cities
Objetivo específico:	OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
Prioridad de inversión:	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022 Fin: Diciembre 2026
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia. Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.
Beneficiarios/as:	Ciudadanos usuarios de las TIC. Trabajadores municipales. Población de Aldaia en general.
Objetivos:	Aumentar la calidad y la eficiencia de servicios municipales. Garantizar el acceso de los ciudadanos a las TIC, rompiendo la brecha tecnológica, social y económica. Mejorar la calidad de vida. Reducir las emisiones de CO ₂ y mitigar el efecto del cambio climático.
Ámbito de actuación:	Servicios electrónicos de la administración y núcleos de población.
Descripción de la actuación:	<p>Con esta línea de actuación se pretende fomentar una ciudad inteligente en términos económicos, medioambientales y sociales, a través de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) e infraestructuras que garanticen un desarrollo sostenible, un incremento en la calidad de vida de los ciudadanos, una mayor eficiencia de los recursos y una participación ciudadana activa. Para ello se proponen diversas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de un Geoportal: desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que permita visualizar en un mapa web la información municipal de distintas áreas en tiempo real (infraestructuras, urbanismo, medioambiente, etc.). Por ejemplo, se expondrá la situación del tráfico, calidad del aire, niveles de ruido, calles cortadas por obras, disponibilidad de bicicletas públicas, disponibilidad de plazas de aparcamiento, etc. - Aumento de la información disponible en el Portal de transparencia (Gobierno Abierto): Aldaia ya dispone de un portal con información municipal a disposición del ciudadano, como el visor presupuestario, sin embargo, en muchas ocasiones los datos no están actualizados o falta información. - Plataforma de almacenamiento: es un sistema de almacenamiento para el gran volumen de información municipal, analizándola gracias a herramientas de Big Data, y sacando conclusiones a través de los cuadros de mando. - Cuadro de mando: son herramientas para uso del personal municipal, gracias a los cuales se definen indicadores de los diferentes servicios municipales y se toman decisiones con el objetivo de mejorar la gestión y la sostenibilidad medioambiental y económica del municipio. - Administración electrónica: se pretende aumentar en el número de trámites disponibles o la creación de videotutoriales explicando su funcionamiento, con el objetivo de realizar más rápidamente estos trámites, evitar desplazamientos innecesarios, reducción en el uso de papel, etc.

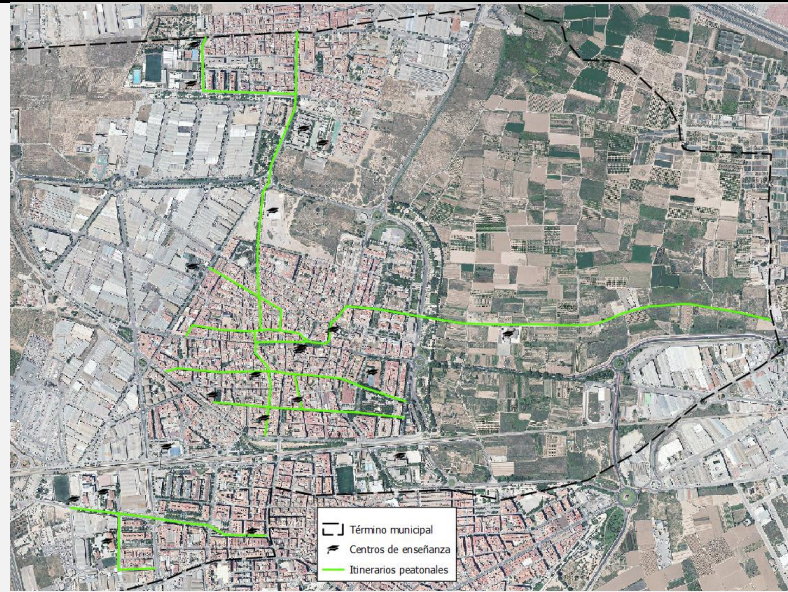


	<p>- Sensorización, control y mantenimiento en los servicios públicos: control de caudales en las redes de saneamiento y abastecimiento, y control de gasto energético en el alumbrado público y edificios municipales.</p> <p>- Instalación de sensores para la gestión de residuos: indicarán los niveles de llenado en los contenedores de recogida selectiva (vidrio o papel) en zonas críticas del municipio, ya que su recogida diaria sería muy costosa. Esto, además de beneficiar a la empresa de recogida haciendo su gestión más eficiente, permitirá disponer de información a tiempo real, como el peso (nivel de llenado) o la temperatura.</p>  <p><i>Geoportal del Ayuntamiento de Valencia. Fuente: Ayuntamiento de Valencia.</i></p>			
<p>Indicadores de productividad:</p>	<p>ID. IP</p>	<p>Indicador productividad</p>	<p>Valor objetivo 2027</p>	<p>Unidad de medida</p>
	<p>E016</p>	<p>N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.</p>	<p>20.000</p>	<p>Número.</p>
	<p>E024</p>	<p>Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.</p>	<p>40.000</p>	<p>Número de visitas/año.</p>
<p>Presupuesto:</p>	<p>1.070.000€</p>			

ACTUACIÓN A2. REDACCIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)	
Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.
Objetivo específico:	O.E. 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
Prioridad de inversión:	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022 Fin: Diciembre 2022
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia.
Objetivos:	Disminuir los impactos ambientales de los desplazamientos. Conseguir una red de itinerarios accesibles, seguros y atractivos para una movilidad sostenible. Reducir los desplazamientos en vehículo privado a destinos laborales o educativos. Fomentar el uso del transporte público. Disminuir el ruido y aumentar la calidad del aire. Reducir la siniestralidad.
Ámbito de actuación:	Municipio de Aldaia, en especial las áreas urbanas.
Descripción de la actuación:	Según la Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunitat Valenciana, 'los municipios de más de 20.000 habitantes o aquellos que tengan una capacidad residencial equivalente formularán un plan municipal de movilidad en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de esta ley', sin embargo, Aldaia no dispone de uno actualmente. Por ello se propone la redacción y puesta en marcha de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), donde se estudien los problemas de movilidad del municipio y se planteen soluciones pensando en un modelo de ciudad bajo en emisiones contaminantes y reduciendo el consumo energético. Asimismo, se quiere garantizar la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos, como lograr la cohesión social y el desarrollo económico.

	 <p>PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible</p> <p><i>Fuente: Ayuntamiento de Bilbao.</i></p>			
Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
	EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.	1	Número.
Presupuesto:	80.000€			

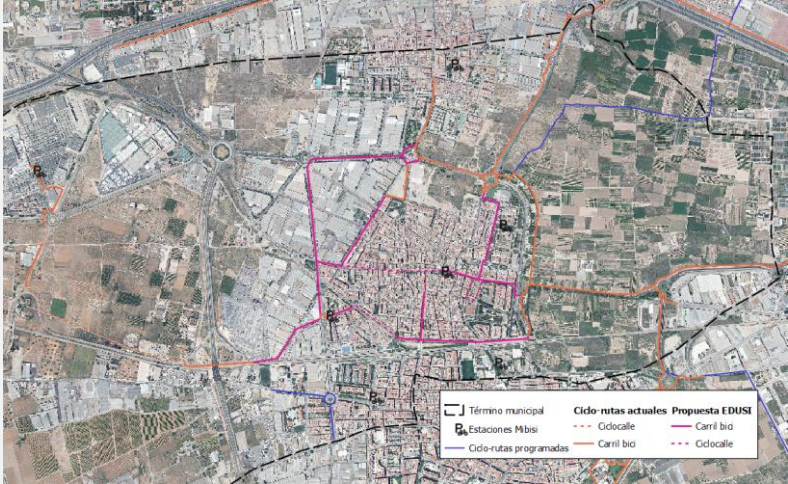
ACTUACIÓN A3. CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES	
Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.
Objetivo específico:	O.E. 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
Prioridad de inversión:	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2023 Fin: Diciembre 2026
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia.
Objetivos:	Conseguir una movilidad más sostenible en el municipio, reduciendo el uso del vehículo privado y por tanto reduciendo las emisiones de CO ₂ . Mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida y para la población en general. Garantizar la seguridad en la llegada a centros escolares.
Ámbito de actuación:	Núcleos principales de Aldaia y huerta este.
Descripción de la actuación:	<p>Ya que la trama urbana de Aldaia es ideal para fomentar la movilidad sostenible a pie, se propone la creación de una serie de itinerarios peatonales. Prevalerán aquellos que se consideren más necesarios después del estudio realizado en el PMUS de la propuesta anterior. Aún así, aquí se consideran los primordiales y los susceptibles a ser Rutas Escolares Seguras.</p> <p>Con ellos se pretende conectar distintas zonas como el Barrio del Cristo, la Plaza de la Constitución, el Mercado Municipal o los diferentes colegios como el CEIP Mariano Serra, con actuales problemas de acceso. También se conseguirá la eliminación de barreras arquitectónicas para PMR o el calmado de tráfico.</p> <p>En estas rutas, dibujadas en verde en la imagen siguiente, se podrá actuar de diferentes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación o ampliación de aceras hasta, como mínimo, 1,50 metros de ancho, a través de la eliminación de zonas de aparcamiento o de algún carril de circulación. - Eliminación de barreras arquitectónicas, por ejemplo, rebajando los pasos de cebra o eliminando elementos que obstaculicen el paso. - Peatonalización integral de algunas calles, cambiando y homogeneizando el pavimento, permitiendo el acceso exclusivo a vehículos residentes o de emergencia. - Refuerzo de la señalética.



Se quiere actuar especialmente en el entorno del Ayuntamiento, peatonalizando la **Plaza de la Constitución**, reordenando el tráfico y eliminando el carril de circulación en la Calle Mayor que daba acceso a esta, convirtiéndola en ciclo calle (se verá en la propuesta siguiente). Se permitiría el acceso a residentes, vehículos municipales y de emergencia.



Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
	C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	111	Teq CO ₂ /año.
	EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.	1	Número.
Presupuesto:	550.000€			

ACTUACIÓN A4. FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA	
Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.
Objetivo específico:	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
Prioridad de inversión:	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2023 Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad
Beneficiarios/as:	Población de Aldaia en general. Usuarios de bicicleta.
Objetivos:	Conseguir una movilidad más sostenible en el municipio, reduciendo las emisiones de CO ₂ . Reducir la siniestralidad. Conexión de las actuales rutas ciclistas con las principales calles de tránsito, equipamientos municipales y las principales zonas de trabajo.
Ámbito de actuación:	Núcleo principal y áreas industriales.
Descripción de la actuación:	<p>La actual oferta ciclista en el municipio se limita a las vías ciclistas que rodean el núcleo urbano y lo unen con el Barrio del Cristo, al carril bici que llega hasta el C.C. Bonaire desde la Calle Luis Portabella, y a algunas ciclocalles poco seguras. Por tanto, la presencia de bicicletas o vehículos de movilidad personal (VMP) como patinetes eléctricos es escasa, en especial en desplazamientos al trabajo.</p> <p>Aprovechando la redacción del PMUS planteado en la actuación A2 y los itinerarios peatonales en la A3, se crearán carriles bici y ciclocalles, limitando la velocidad máxima de estas a 30 km/h y mejorando la señalética. Las calles beneficiarias serán: Avd. Ovidi Montllor, C. Benito Pérez Galdós, Avd. Miguel Hernández, C. Doctor Fleming, C. Pablo Picasso, Avd. Comedies Deles, CV-9041, C. Valencia y C. Iglesia, C. Hernán Cortes, C. Mayor, C. Joaquín Sorolla y C. Bernabé Sanchís.</p>  <p style="text-align: center;"><i>Futura red de vías ciclista. Elaboración propia.</i></p>

Se dispondrán también otros elementos para facilitar este tipo de movilidad y dar un servicio óptimo a los usuarios, como son más **estaciones de Mibisi, aparca-bicis o estaciones de recarga para patinetes** en puntos estratégicos. Estos puntos podrían ser: Zona industrial para fomentar la movilidad sostenible al trabajo, el Mercado Municipal, parque del Cinturón Verde, Plaza de la Constitución (Ayuntamiento), Barrio del Cristo, etc.



Estación de recarga para patinetes. Fuente: propia.

Esto serán solo los primeros pasos para conseguir una modelo de ciudad con una extensa red de carriles bici y número de usuarios, que habrá que ir construyendo poco a poco.

Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
	C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	117	Teq CO ₂ /año.
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.	1	Número.	
Presupuesto:	650.000€			

ACTUACIÓN A5. RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL A VEHÍCULOS QUE UTILICEN COMBUSTIBLES NO CONVENCIONALES.

Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.	
Objetivo específico:	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	
Prioridad de inversión:	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022	Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.	
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia y población en general.	
Objetivos:	Reducción de emisiones derivadas del transporte Mejorar la calidad del aire y reducción del ruido.	
Ámbito de actuación:	Parque móvil de Aldaia.	
Descripción de la actuación:	<p>El transporte privado y comercial del municipio se caracteriza por hacer uso mayoritario de combustibles fósiles con un total de 17.184,15 Tn CO₂ en el año 2015, habiendo aumentado en un 1,5% desde 2010, y siendo el sector con más emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio (35,4% del total). Además, este valor se ve muy influenciado por el gran volumen de transporte de mercancías en el sector industrial.</p> <p>Se pretende tender hacia un modelo donde se incorporen energías no convencionales en el sector del transporte (vehículos híbridos, eléctricos, hidrógeno, etc.). Para ello se plantean incentivos económicos y administrativos a los conductores.</p>  <p style="text-align: center;"><i>Fuente: www.hibridosyelectricos.com</i></p> <p>Se darán ayudas para aquellos habitantes que decidan renovar su vehículo con más de 25 años de antigüedad y cambiarlo a uno menos contaminante.</p> <p>A mayores, se propone que se bonifiquen los vehículos menos contaminantes, estableciendo una reducción en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), más conocido como impuesto de circulación, a favor de aquellos que, por la clase de carburante utilizado o por las características de sus motores se considere que producen menor impacto ambiental. A modo de ejemplo, se podrían aplicar las siguientes bonificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículo eléctrico: exento de IVTM - Vehículo híbrido: reducción del 80% del IVTM - Otros vehículos con emisiones inferiores o iguales a 110 g CO₂/km: reducción del 60%. 	

	<p>- Otros vehículos con emisiones entre 111 g CO₂/km y 120 g CO₂/km: reducción del 40%.</p> <p>También se pueden contemplar penalizaciones económicas a los vehículos con emisiones iguales o superiores a los 300 g CO₂/km, así como eliminar las bonificaciones de los vehículos con una antigüedad de más de 25 años.</p> <p>Ante este escenario, se ha definido un escenario moderado y realista del futuro parque móvil del municipio y se ha estimado que las emisiones asociadas se reducirán en un 30% en 2027.</p>			
Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
	C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	860	Teq CO ₂ /año.
Presupuesto:	500.000€			

ACTUACIÓN A6. INCENTIVAR UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL.

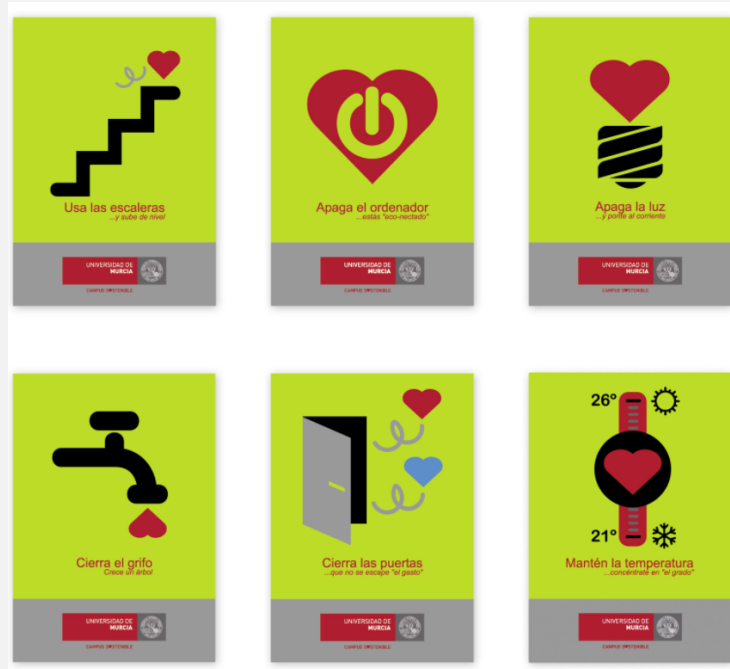
Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.	
Objetivo específico:	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.	
Prioridad de inversión:	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.	
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022	Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	
Beneficiarios/as:	Personas que trabajen en la industria, habitantes de Aldaia y población en general.	
Objetivos:	Reducción de la huella de carbono. Formar a las empresas en materia de eficiencia energética. Ahorro económico para las empresas.	
Ámbito de actuación:	Polígonos industriales e industria dispersa del municipio.	
Descripción de la actuación:	<p>El sector industrial es el segundo sector del municipio que emite más emisiones de CO₂ a la atmósfera (29,8% del total), habiendo aumentado sus emisiones en un 13% de 2010 a 2015.</p> <p>Para reducir esto se pretende, por una parte, impartir cursos de formación a los trabajadores en materia de eficiencia energética y cambio climático y, por otra, a las empresas que se comprometan a realizar auditorías energéticas, se les otorgarán incentivos para diversas acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de sistemas de climatización e iluminación inteligentes. - Instalación de paneles solares fotovoltaicos. - Aislamiento de las naves industriales. - Sistemas de iluminación LED. - Aparatos de consumo energético tipo A+. <div style="text-align: center;">  <p><i>Paneles solares instalados en depósito industrial. Fuente: EK Roboter.</i></p> </div> <p>Los ahorros logrados con esta medida dependerán del número y características de las acciones realizadas por cada empresa. En este caso se ha considerado que, mediante la renovación de las instalaciones industriales, se puede conseguir un ahorro energético del 30% en 2027.</p> <p>Se parte de la base que en 2015 el consumo fue de 83.250,98 MWh y las emisiones equivalentes a la atmósfera de 14.460,38 Tn CO₂. Se toma la hipótesis de que en 2020 el consumo ha sido el mismo al no disponer de datos más actualizados.</p>	



	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
Indicadores de productividad:	C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	723	Teq CO2/año.
	EU01	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas.	0,358	ktep/año.
Presupuesto:	500.000€			


ACTUACIÓN A7. AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS	
Objetivo temático:	O. T. 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.
Objetivo específico:	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas
Prioridad de inversión:	4c. Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022 Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia.
Objetivos:	Ahorro energético en los edificios. Disminución de la huella de carbono. Formar a los ciudadanos en materia de eficiencia energética. Ahorro económico para los ciudadanos.
Ámbito de actuación:	Viviendas del municipio con baja eficiencia energética o sin certificado energético.
Descripción de la actuación:	<p>El sector residencial supone un 20,2% del total de emisiones de CO₂ emitidas en el municipio, siendo el tercer sector más contaminante. Los certificados energéticos expedidos por IVACE demuestran que la mayoría de los edificios que los obtienen presentan una eficiencia energética del tipo D, E, y F, es decir, muy baja. A mayores, muchos de los edificios del municipio no han obtenido este certificado, fundamental para estudiar y valorar las mejoras necesarias.</p> <p>Se darán incentivos a los ciudadanos para incentivar y promover la eficiencia en sus viviendas o en sus edificios con la consiguiente reducción de las emisiones de dióxido de carbono, con actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la envolvente térmica y de las energías renovables en las instalaciones térmicas de climatización, calefacción, agua caliente y ventilación. También en las instalaciones de iluminación de los edificios. - Monitorización de las instalaciones. - Instalación de placas solares. - Cambio de ventanas, electrodomésticos y bombillas en las viviendas. <div data-bbox="671 1514 1222 1877" data-label="Image"> <p>The image shows a vertical energy efficiency scale with six levels: A+++ (green), A++ (light green), A+ (yellow-green), A (yellow), B (orange), and D (red). To the left of the scale is a glowing lightbulb icon. To the right, a hand in a dark suit jacket is pointing its index finger towards the A+++ level.</p> </div> <p>Fuente: www.etiquetaenergetica.com</p> <p>También se promoverán campañas de concienciación y divulgación por parte del Ayuntamiento hacia la ciudadanía. En ellas se hablará de la importancia del control</p>


de temperatura en los hogares, del gasto incontrolado de electricidad, o del fomento del uso de las escaleras en lugar del ascensor.




Campaña de concienciación en la Universidad de Murcia. Fuente: Universidad de Murcia.

Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
		C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	250
Presupuesto:	500.000€			

ACTUACIÓN A8. REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA HUERTA	
Objetivo temático:	O.T.6. PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Objetivo específico:	OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
Prioridad de inversión:	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022 Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Beneficiarios/as:	Agricultores y demandantes de empleo. Habitantes de Aldaia en general
Objetivos:	Proteger, desarrollar y promocionar los activos turísticos de la huerta. Concienciar a la ciudadanía de los valores de la huerta. Promover el empleo en el sector agrario, en especial entre los demandantes de empleo. Recuperación de espacios degradados.
Ámbito de actuación:	Enclave de recuperación situado en la calle Camino Hondo, con referencia catastral 001020100YJ17B y parcelas abandonadas en general. 
Descripción de la actuación:	Según el Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia, en Aldaia se encuentra una superficie de 162 hectáreas de Huerta de Protección Especial de Grado 2 al este del municipio. Además de esta zona protegida de la huerta, el resto del municipio también posee gran capacidad agrícola. En total, un 83% del suelo tiene capacidad agrícola muy elevada (clase A) o elevada (clase B), haciendo de la huerta un activo muy importante para Aldaia. A pesar de ello, según el estudio realizado en 2018 'Diagnóstico sobre la huerta', el 49% de sus parcelas están en abandonadas. Este abandono se produce al ser la agricultura cada vez menos competitiva y atractiva como salida laboral, provocando un paisaje degradado y la aparición de vertederos incontrolados. Además, en el PAT se definen 3 enclaves de recuperación, que no son más que

	<p>superficies degradadas donde se sitúa o algún tipo de edificación en estado de ruina, o simplemente suelos sellados sin ninguna construcción.</p> <p>En uno de ellos es donde se quiere centrar la actuación, rehabilitándolo y formando un centro de dinamización de la huerta. En él se impartirán cursos de formación para el empleo en el sector agrario, incorporando a las mujeres a este sector e intentado evitar la fuga de trabajadores a otros sectores.</p> <p>También se creará un mercado de kilómetro cero, para la compra directa de productos de la huerta y se fomentará la compra de estos productos para comedores escolares o hospitales cercanos.</p> <p>Por otro lado, el nuevo centro tendrá un área que servirá como almacén para guardar maquinaria agrícola municipal que podrán usar aquellos propietarios que decidan arreglar sus parcelas abandonadas y darles uso agrario.</p>  <p><i>Enclave de recuperación. Fuente: Google Maps.</i></p>			
<p>Indicadores de productividad:</p>	<p>ID. IP</p>	<p>Indicador productividad</p>	<p>Valor objetivo 2027</p>	<p>Unidad de medida</p>
	<p>C009</p>	<p>Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.</p>	<p>2.000</p>	<p>Número de visitas/año.</p>
	<p>E064</p>	<p>Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.</p>	<p>3.400</p>	<p>m².</p>
	<p>C022</p>	<p>Superficie total de suelo rehabilitado.</p>	<p>10</p>	<p>Ha.</p>
<p>Presupuesto:</p>	<p>1.500.000€</p>			

ACTUACIÓN A9. FINALIZACIÓN DEL CINTURÓN VERDE Y MEJORA DE ZONAS VERDES	
Objetivo temático:	O.T.6. PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Objetivo específico:	OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Prioridad de inversión:	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2023 Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia en general. Personas con movilidad reducida.
Objetivos:	Ampliar la superficie de zonas verdes en el municipio. Conseguir un estado óptimo en parques y jardines, para combatir la contaminación atmosférica, controlar la temperatura y la humedad, o reducir los ruidos del tráfico rodado. Eliminar barreras arquitectónicas para PMR.
Ámbito de actuación:	<p>Área destinada a la creación de zonas verdes, según el PGOU, entre el núcleo principal y el Barrio del Cristo, y dos de los parques que se encuentran en mal estado de conservación.</p> 
Descripción de la actuación:	El parque del Cinturón Verde es la zona verde con mayor superficie del municipio con 25.000 m ² . Tiene diversas zonas como un parque infantil o una pista de baloncesto. Rodea al núcleo principal por el este y se sitúa colindante a la huerta. Sin embargo, este parque debería rodear también la parte norte como lo indica el

Plan General de Ordenación Urbana (suelo clasificado como urbanizable para dotaciones de la red primaria – zonas verdes).

Con esta actuación se quiere finalizar este parque, consiguiendo un espacio de conexión entre la huerta este, el Barrio del Cristo, los polígonos industriales y la huerta próxima a ellos.



Área reservada para la continuación del Cinturón Verde. Elaboración propia.

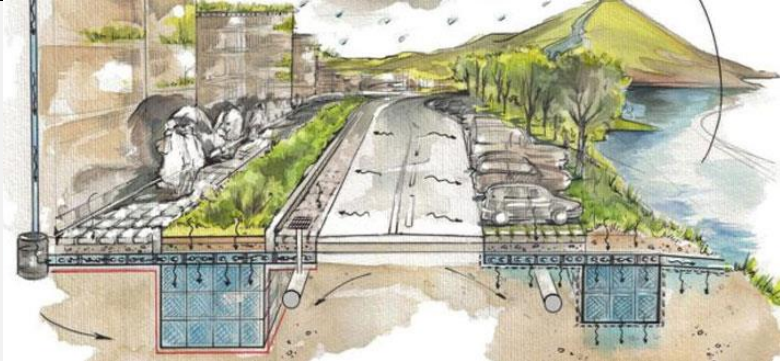
También en esta actuación se plantea la mejora de dos de los parques del municipio que actualmente se encuentran en mal estado. Además, en ellos no existe acceso para personas con movilidad reducida ni disponen de parque infantil. Estos son los parques de Ricardo Blasco, situado en el Barrio del Cristo, y Carles Salvador, al sur del núcleo principal.



Parque Carles Salvador. Fuente: Google Maps.

Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
		C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	4
Presupuesto:	400.000€			

ACTUACIÓN A10.INTRODUCCION DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS).	
Objetivo temático:	O.T.6. PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Objetivo específico:	OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Prioridad de inversión:	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2023 Fin: Diciembre 2027
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
Beneficiarios/as:	Habitantes de Aldaia.
Objetivos:	<p>Rebajar la saturación de la red de saneamiento.</p> <p>Disminuir los efectos de las épocas de lluvia y las inundaciones.</p> <p>Mejorar la calidad del agua en la red.</p> <p>Integración urbana paisajística y medioambiental.</p>
Ámbito de actuación:	Núcleos de población y áreas industriales.
Descripción de la actuación:	<p>Toda la red de saneamiento es unitaria, es decir, se tratan conjuntamente las aguas residuales y las pluviales. Estos sistemas de alcantarillado convencional transforman un recurso natural en agua residual, desaprovechándola y generando grave problemas económicos, estructurales, y medioambientales por su sobrecarga y saturación. Este problema se agrava por las continuas inundaciones que sufre Aldaia y por los efectos del cambio climático.</p> <p>Para solucionar esto se propone la introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenibles (SUDS) en el municipio. Estos sistemas son elementos para la gestión de aguas pluviales en el entorno urbano, que quieren imitar los procesos hidrológicos regulando la escorrentía. Tienen el fin de disminuir la cantidad de agua vertida a la red de saneamiento, evitando la saturación, mejorar la calidad del agua que acaba en el medio natural e incrementando la integración paisajística en el panorama urbano.</p> <p>El funcionamiento de estos SUDS es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Prevención</u>: para prevenir la contaminación de aguas pluviales se deben aplicar medidas como el cuidado en áreas de obras para evitar el arrastre de sedimentos o el control de herbicidas en jardines y parques. 2. <u>Ralentización</u>: se intentará disminuir la escorrentía en terrenos urbanizados con drenes, áreas o franjas de infiltración. 3. <u>Detención</u>: control de la escorrentía aguas arriba, con medidas como cubiertas vegetales, pavimentos drenantes, franjas filtrantes, etc. 4. <u>Almacenamiento</u>: se almacenará el agua de escorrentía en aljibes, estanques, humedales artificiales, depósitos enterrados de almacenamiento, etc. 5. <u>Infiltración</u>: el último paso será infiltrar el agua almacenada al medio natural o se reutilizará mediante pozos, depósitos de infiltración, zanjas, etc.

	 <p style="text-align: center;"><i>SUDS. Fuente: drenajesostenible.com</i></p> <p>Para llevar esto a cabo primero hará falta un estudio hidrológico para entender donde serán más necesarias estas medidas. Una vez realizado, se realizarán pruebas de diferentes elementos en distintos barrios con su correspondiente monitorización, y se irán introduciendo nuevos elementos poco a poco.</p>			
	Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	2	Ha.
Presupuesto:	1.300.000€			

ACTUACIÓN A11. AUMENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.	
Objetivo temático:	O.T.6. PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Objetivo específico:	OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Prioridad de inversión:	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022 Fin: Diciembre 2024
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Beneficiarios/as:	Población de Aldaia.
Objetivos:	Fomentar el reciclaje de residuos entre la ciudadanía. Mejorar la eficiencia de las plantas de reciclaje. Optimizar los recursos disponibles para la recogida. Protección del medioambiente y mitigación del cambio climático.
Ámbito de actuación:	Los dos núcleos poblacionales y en especial las zonas industriales.
Descripción de la actuación:	La recogida selectiva de residuos es escasa en algunas zonas del municipio. Por una parte, algunas áreas industriales solo disponen de recogida no selectiva y a otras solo se le añaden algunos contenedores de vidrio. Por otra, en ningún lugar del municipio existen contenedores para recogida de la fracción orgánica. Por tanto, por un lado, se quieren disponer más contenedores para la recogida selectiva en estas zonas (envases y plásticos, papel y cartón, pilas, metales, madera etc), y actualizar y optimizar la ruta de recogida de residuos para aprovechar al máximo los recursos existentes. Por otro, se quieren implantar en el municipio puntos de recogida para la fracción orgánica . Es imprescindible empezar a separar estos residuos ya que, actualmente, casi la mitad de los residuos que se generan en el hogar son de origen orgánico. Estos se acaban descomponiendo en el entorno y pueden contaminar el subsuelo o los acuíferos, además de emitir metano, un gas de efecto invernadero con gran impacto en el cambio climático. Reciclando esta fracción se podrán mitigar estos efectos negativos, a mayores de producir energía (biogás) o fertilizante natural para las plantas (compost).



Contenedor para la fracción orgánica. Fuente: bilbao.eus



Para fomentar este tipo de reciclaje también se instalarán **estaciones de compostaje comunitario**. En ellas existirán tres cubos: el primero, para la recogida de las materias orgánicas; el segundo tendrá estructurante, una materia seca (restos de hojas y astillas de madera) para conseguir que los residuos no se pudran; y el tercero con el compost generado del procedimiento, para que los ciudadanos puedan recogerlo y utilizarlo en sus hogares o en sus huertos.



Compostaje comunitario en Allariz. Fuente: lasexta.com

Indicadores de productividad:	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
		C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	2
Presupuesto:	150.000€			

ACTUACIÓN A12. MEJORA DE LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN ENTRE LOS BARRIOS DEL NÚCLEO PRINCIPAL SEPARADOS POR LAS VÍAS DEL FERROCARRIL.

Objetivo temático:	O. T. 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.	
Objetivo específico:	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	
Prioridad de inversión:	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.	
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2022	Fin: Diciembre 2024
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	
Beneficiarios/as:	Personas con movilidad reducida (PMR) y población de Aldaia en general.	
Objetivos:	Permitir una movilidad peatonal accesible entre ambas partes del núcleo principal. Evitar desplazamientos innecesarios en vehículo privado.	
Ámbito de actuación:	<p>Pasarelas peatonales que cruzan las vías del ferrocarril.</p> 	
Descripción de la actuación:	<p>Las vías de ferrocarril de la línea Valencia – Utiel separan el núcleo principal en dos. Existen 3 pasos inferiores y 3 pasarelas peatonales. Sin embargo, ninguna de estas pasarelas es accesible para personas con movilidad reducida ya que no disponen de ascensor y las rampas tienen una pendiente poco practicable, dejando a este colectivo en una situación vulnerable. Se incrementa este problema cuando se dan las frecuentes inundaciones que sufre el municipio, ya que los pasos inferiores quedan anegados.</p> <p>Para solucionar esta problemática se propone la rehabilitación de las pasarelas incorporándoles un ascensor habilitado para PMR, así como una mejora en su estado de conservación para garantizar la seguridad, tanto de este colectivo como de la población en general.</p> 	

	<p><i>Estado actual de una de las pasarelas. Fuente: Google Maps.</i></p>  <p><i>Ascensor en una pasarela peatonal. Fuente: lasprovincias.es</i></p> <p>Para calcular el número de personas beneficiarias se toma la población de las secciones censales 008, 009, 010 y 016, ya que son las más cercanas a estas pasarelas.</p>			
<p>Indicadores de productividad:</p>	<p>ID. IP</p>	<p>Indicador productividad</p>	<p>Valor objetivo 2027</p>	<p>Unidad de medida</p>
	<p>E059</p>	<p>Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.</p>	<p>7.710</p>	<p>Núm. personas.</p>
<p>Presupuesto:</p>	<p>875.000€</p>			



ACTUACIÓN A13. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIOECONÓMICA EN ÁREAS DESFAVORECIDAS	
Objetivo temático:	O. T. 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
Objetivo específico:	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.
Prioridad de inversión:	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
Calendario de realización:	Inicio: Enero 2024 Fin: Diciembre 2026
Autoridad competente:	Ayuntamiento de Aldaia Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática
Beneficiarios/as:	Colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social y población de Aldaia en general.
Objetivos:	Conseguir edificios accesibles para personas con movilidad reducida Reinserción laboral de personas desempleadas Mejora en la inclusión social de colectivos de riesgo Conseguir una formación básica en personas con bajo nivel de estudios Acercar a la ciudadanía a las TIC.
Ámbito de actuación:	Núcleos urbanos en general, pero en especial las secciones con algún tipo de vulnerabilidad, y los edificios públicos Clara Campoamor y BPM Barrio del Cristo.
Descripción de la actuación:	REGENERACIÓN FÍSICA En las secciones censales 003, 011, 013 y 019 existe una vulnerabilidad de tipo residencial según el estudio de Espacios Urbanos Sensibles. En estos barrios se darán ayudas para la rehabilitación de viviendas y de edificios , para hacerlas menos vulnerables en este ámbito. Se hará especial hincapié en hacerlas más accesibles, ya que de la totalidad de viviendas del municipio un 61% no son accesibles y el 46% no dispone de ascensor.

Por otra parte, se rehabilitará el **centro cultural del Barrio del Cristo**, en la calle Santísimo Cristo, y el **centro de formación adulta Clara Campoamor**, en la calle Sant Francesc (núcleo principal). Ninguno de ambos presenta un estado óptimo de conservación, además que el último no es accesible para PMR.

En ambos se introducirá una transformación digital adecuada a los tiempos actuales para facilitar la docencia en clases y talleres, introduciendo nuevos ordenadores, pantallas inteligentes, equipos de proyección, etc.



Centro Clara Campoamor. Fuente: Google Maps.

REGENERACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Se ha decidido rehabilitar el **centro cultural del Barrio del Cristo** porque, por una parte, este barrio se considera Espacio Urbano Sensible, presentando una renta media por hogar inferior a la media municipal. En concreto, la sección 012, donde se encuentra el centro, presenta una vulnerabilidad de tipo socioeconómica. Además, el porcentaje de personas analfabetas o sin estudios en esta área es superior a la media municipal.

En este centro, además de rehabilitarlo, se quieren implantar:

- Programas de formación básica para garantizar las competencias básicas en colectivos con baja cualificación.
- Programas específicos de intervención en mujeres en situación de exclusión social y víctimas de violencia de género, con apoyo psicosocial, talleres, etc.
- Talleres de inserción laboral.

Por otra parte, se ha decidido intervenir en el **centro de formación adulta Clara Campoamor** porque es el único dedicado especialmente a esta formación, además de situarse en una posición estratégica en el núcleo principal, accesible desde zonas vulnerables como la sección 011 (EUS). En el se harán las siguientes acciones:

- Aumento de los servicios educativos para colectivos en riesgo de exclusión
- Talleres de emprendimiento y cesión de salas para el *Coworking*.
- Formación para el empleo, en especial para las personas mayores de 45 años y el colectivo femenino, ya que son los grupos con mayores tasas de paro. También con enfoque hacia el sector industrial por su gran importancia en el municipio.
- Formación en nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).


	ID. IP	Indicador productividad	Valor objetivo 2027	Unidad de medida
Indicadores de productividad:	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.	3.000	Núm. personas.
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.	1.000	Núm. viviendas.
Presupuesto:	1.625.000€			

8.2. INTEGRACIÓN ACTUACIONES – DAFO

	DEBILIDADES															AMENAZAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
O. T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN																											
A1. Desarrollo de una Smart City en ámbitos económicos, sociales y medioambientales.																											
O. T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO																											
A2. Redacción de un Plan De Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).																											
A3. Creación de itinerarios peatonales preferentes.																											
A4. Fomento de la movilidad ciclista.																											
A5. Renovación del parque móvil a vehículos que utilicen combustibles no convencionales.																											
A6. Incentivar una mejora en la eficiencia energética del sector industrial.																											
A7. Ayudas para la rehabilitación de viviendas y obtención de certificados energéticos.																											
O. T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA DE RECURSOS																											
A8. Regeneración y revitalización de la huerta.																											
A9. Finalización del cinturón verde y mejora de zonas verdes.																											
A10. Introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).																											
A11. Aumento y optimización de la recogida selectiva de residuos.																											
O. T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA																											
A12. Mejora de la conectividad e integración entre los barrios del núcleo principal separados por las vías del ferrocarril.																											
A13. Regeneración física y socioeconómica en áreas desfavorecidas																											

8.3. TEMPORIZACIÓN DE ACTUACIONES Y PRESUPUESTO

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Ayto. (€)	FEDER (€)	TOTAL (€)	% del total
O. T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250.000	205.000	205.000	205.000	205.000	0	535.000	535.000	1.070.000	10,70%
O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES	250.000	205.000	205.000	205.000	205.000	0	535.000	535.000	1.070.000	10,70%
A1. Desarrollo de una Smart City en ámbitos económicos, sociales y medioambientales.	250.000	205.000	205.000	205.000	205.000	0	535.000	535.000	1.070.000	10,70%
O. T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	380.000	507.500	507.500	507.500	507.500	370.000	1.390.000	1.390.000	2.780.000	27,80%
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	80.000	267.500	267.500	267.500	267.500	130.000	640.000	640.000	1.280.000	12,80%
A2. Redacción de un Plan De Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	80.000	0	0	0	0	0	40.000	40.000	80.000	0,80%
A3. Creación de itinerarios peatonales preferentes.	0	137.500	137.500	137.500	137.500	0	275.000	275.000	550.000	5,50%
A4. Fomento de la movilidad ciclista.	0	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	325.000	325.000	650.000	6,50%
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	300.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	750.000	750.000	1.500.000	15,00%
A5. Renovación del parque móvil a vehículos que utilicen combustibles no convencionales.	100.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	250.000	250.000	500.000	5,00%
A6. Incentivar una mejora en la eficiencia energética del sector industrial.	100.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	250.000	250.000	500.000	5,00%
A7. Ayudas para la rehabilitación de viviendas y obtención de certificados energéticos.	100.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	250.000	250.000	500.000	5,00%
O. T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA DE RECURSOS	250.000	530.000	680.000	630.000	630.000	630.000	1.675.000	1.675.000	3.350.000	33,50%
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	200.000	300.000	250.000	250.000	250.000	250.000	750.000	750.000	1.500.000	15,00%
A8. Regeneración y revitalización de la huerta.	200.000	300.000	250.000	250.000	250.000	250.000	750.000	750.000	1.500.000	15,00%
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	50.000	230.000	430.000	380.000	380.000	380.000	925.000	925.000	1.850.000	18,50%
A9. Finalización del cinturón verde y mejora de zonas verdes.	0	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	200.000	200.000	400.000	4,00%
A10. Introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).	0	100.000	300.000	300.000	300.000	300.000	650.000	650.000	1.300.000	13,00%
A11. Aumento y optimización de la recogida selectiva de residuos.	50.000	50.000	50.000	0	0	0	75.000	75.000	150.000	1,50%
O. T. 9 INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	437.500	437.500	406.250	406.250	406.250	406.250	1.250.000	1.250.000	2.500.000	25,00%
O.E. 9.8.2. Regeneración física, económica y social en áreas desfavorecidas	437.500	437.500	406.250	406.250	406.250	406.250	1.250.000	1.250.000	2.500.000	25,00%
A12. Mejora de la conectividad e integración entre los barrios del núcleo principal separados por las vías del ferrocarril.	437.500	437.500	0	0	0	0	437.500	437.500	875.000	8,75%
A13. Regeneración física y socioeconómica en áreas desfavorecidas	0	0	406.250	406.250	406.250	406.250	812.500	812.500	1.625.000	16,25%
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI	60.000	45.000	45.000	45.000	45.000	60.000	150.000	150.000	300.000	3,00%
TOTAL ESTRATEGIA DUSI ALDAIA	1.377.500	1.725.000	1.843.750	1.793.750	1.793.750	1.466.250	535.000	535.000	10.000.000	100%



**9. PRINCIPIOS
HORIZONTALES Y
OBJETIVOS
TRANSVERSALES**

9. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

En todas las fases de elaboración de esta estrategia se han tenido en cuenta unos principios horizontales y objetivos transversales, establecidos por la Unión Europea. Se definen en el Anexo II de la Orden HAP/2427/2015 Estos son:

1) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

Por una parte, la igualdad de oportunidades se refiere a la equidad en el trato de personas en especial entre hombres y mujeres, aplicado en todos los sectores. Se ha tenido en cuenta especialmente en el trabajo, el acceso a la educación, la asistencia sanitaria, y los bienes y servicios.

Por otra parte, la no discriminación se refiere a la igualdad de trato entre personas de diferente nacionalidad, sexo, raza, religión, edad, discapacidad o alguna patología, u orientación sexual.

2) Desarrollo sostenible.

Este principio horizontal implica que haya líneas de actuación que estén enfocadas a la protección medioambiental, a la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la biodiversidad y protección de ecosistemas, la resistencia ante desastres naturales y su prevención y gestión de riesgos.

En esta estrategia existen diversas propuestas de actuación teniendo en cuenta este principio, como son la regeneración de la huerta o la mitigación de los efectos ante inundaciones.

3) Accesibilidad.

La accesibilidad universal es fundamental para la no discriminación de personas con movilidad reducida. La Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020 establece una serie de actuaciones y medidas con las que mitigar las barreras con las que se encuentran estas personas.

En esta estrategia se ha hecho especial hincapié en este aspecto, con medidas como la implantación de ascensores en las pasarelas peatonales que cruzan las vías del ferrocarril o la rehabilitación de viviendas no accesibles.

4) Cambio demográfico.

Uno de los mayores retos de España es el cambio demográfico y en particular el aumento de la población mayor de 65 años, produciendo mayor presión en el sistema de pensiones. En el caso de Aldaia, se presenta una estructura de población relativamente joven, en comparación con otros ámbitos territoriales. Por ello, este objetivo no ha estado tan presente como los restantes.

5) Mitigación y adaptación al cambio climático.

Este objetivo transversal es fundamental en todas las fases de la estrategia, desde la preparación y programación, hasta la puesta en marcha y seguimiento, y evaluación de Fondos. La mayoría de las líneas de actuación están relacionadas con él, como aumentar la eficiencia energética de distintos sensores o fomentar una movilidad más sostenible.



10. CONCLUSIONES



10. CONCLUSIONES

Con la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Aldaia (Valencia), se ha pretendido identificar y estructurar los principales problemas del área urbana de Aldaia, es decir, los cuellos de botella que impiden al municipio progresar hacia un desarrollo sostenible. También se han puesto en valor los activos y potencialidades que van a facilitar que este desarrollo se consiga, de una manera inteligente, sostenible e integradora.

Como resumen, se han identificado 23 Debilidades, 17 Amenazas, 20 Fortalezas y 17 Oportunidades. Bien es cierto que la problemática del municipio es más extensa, pero se ha intentado esquematizar en una matriz DAFO con el objetivo de definir más adelante las líneas de actuación.

Igualmente, las 13 líneas de actuación propuestas no cubren la totalidad de los problemas y amenazas del municipio, ya que existe un presupuesto máximo para estas acciones. Se ha priorizado las más importantes y las que son susceptibles de cofinanciación a través de los fondos FEDER.

A la hora de diseñar estas líneas, se ha sido coherente con lo establecido en la programación del Eje Urbano del POCS, incluyéndolas en los Objetivos Temáticos establecidos, para mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TICs, para favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, para conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos, y, por último, para promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Con ello se pretende hacer frente a los principales retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales específicos para el área urbana, siempre manteniendo un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medioambiente.



11. REFERENCIAS



11. REFERENCIAS

Finalmente, para la redacción de esta EDUSI se han consultado más fuentes de información de las mencionadas en el análisis preliminar 4.1. *Fuentes de información consultadas*. Se han ido mencionando en el texto, pero quedan aquí resumidas:

Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Censo de Población y Viviendas 2011
- Padrón Municipal 2020
- Atlas de distribución de renta de los hogares. 2018.+
- Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2020.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- Atlas digital de Áreas Urbanas.
- Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) 2014.
- Instituto Geográfico Nacional
- Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020. Red de Iniciativas Urbanas (RIU).

Ministerios de Hacienda y Función Pública

- Sede Electrónica del Catastro

Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico

- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.
- Revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación. 2º ciclo (2019). Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).



Presidencia de la Generalitat Valenciana

- Ley 7/2002, del 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana de “Protección contra la Contaminación Acústica”.
- LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2018, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se resuelve la concesión de ayudas convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Generalitat, destinadas a subvencionar proyectos locales de actuación de los municipios de la Comunitat Valenciana de fomento de la movilidad urbana sostenible susceptibles de cofinanciación por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (GVA).

- Portal Estadístico de la Generalitat Valencia
 - Nomenclátor de la Comunitat Valenciana
 - Ficha Municipal de Aldaia 2020.
- Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana 2020

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (GVA)

- Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgos de Inundaciones de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). Octubre de 2015.
- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV). Enero 2011.
- Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València. Noviembre 2018
- Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia. 2018.
- Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica (GVA)

- Estrategia Valenciana Ante El Cambio Climático 2013-2020.
- Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana. Aglomeración ES1016: l’Horta. Año 2019.
-

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (GVA)

- Visor Espacios Urbanos Sensibles (VEUS)

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (GVA).

- Memoria de Gestión 2019

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

- Guía de Centros Docentes.

Confederación Hidrográfica del Júcar

- Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo Vertiente a la Albufera. 2011.



Ayuntamiento de Aldaia

- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Aldaia. 1990.
- Programa Aldaia Accesible. 1994.
- Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Contaminación Acústica (Protección contra Ruidos y Vibraciones). 1995.
- Plan de Acción Comercial de Aldaia. Junio 2011. GfK Emer Ad Hoc Research.
- Diagnóstico sobre la Huerta. 2018. Iris Solís Hernanz.
- Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)

Pacto de Alcaldías por el clima y la Energía. Europa.

- Document (I) - Inventari d'Emissions de Referència (IER)
- Document (II) – Avaluació De Riscos i Vulnerabilitats (ARVCC)
- Document (III) – Pla d'Acció per al Clima i l'Energia Sostenible (PACES)

Otras fuentes

- Google Maps
- Renfe
- Fernánbus
- Aena
 - Mapa Estratégico de Ruido sobre el Aeropuerto de València, incluyendo tanto una Memoria Técnica (2017) como un Plan de Acción (2018).
- Aigües de l'Horta
- Periódicos digitales: Las Provincias, Levante, Hortanoticias, El Periódico de Aquí.



ANEXO 1

Anexo al Trabajo Fin de Grado/Máster

Relación del TFG/TFM “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Aldaia (Valencia)” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Alto	Medio	Bajo	No Procede
ODS 1. Fin de la pobreza.		X		
ODS 2. Hambre cero.			X	
ODS 3. Salud y bienestar.	X			
ODS 4. Educación de calidad.		X		
ODS 5. Igualdad de género.	X			
ODS 6. Agua limpia y saneamiento.	X			
ODS 7. Energía asequible y no contaminante.	X			
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	X			
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.		X		
ODS 10. Reducción de las desigualdades.	X			
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	X			
ODS 12. Producción y consumo responsables.		X		
ODS 13. Acción por el clima.	X			
ODS 14. Vida submarina.				X
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.				X
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.				X
ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.				X

Descripción de la alineación del TFG/M con los ODS con un grado de relación más alto.

ODS 3. Salud y bienestar.

Por una parte, se ha estudiado el equipamiento sanitario en el departamento de salud correspondiente, viendo que el personal sanitario por paciente cumple los criterios mínimos establecidos. Por otro, con la regeneración física del entorno urbano como el aumento de zonas verdes se pretende aumentar la calidad de vida de los ciudadanos. Otra acción que también contribuirá a esto será el proceso hacia una movilidad más sostenible, ya que se reducirán los ruidos y aumentará la calidad del aire.

ODS 5. Igualdad de género.

Uno de los Principios Horizontales, determinados por la Unión Europea, y que se ha tenido en cuenta en toda el Estrategia es la “Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación”. Se ha tenido en cuenta en todos los sectores, pero en especial en la búsqueda de empleo y el acceso a una educación básica.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento.

En el análisis se ha profundizado en el estado de ambas redes, así como en datos de su consumo/caudal, longitud y tipologías. Se ha concluido que existen grandes deficiencias en la red de saneamiento, en especial por la saturación de la red cuando ocurren las frecuentes inundaciones a las que se ve sometida Aldaia. Por ello se plantea introducir Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

Se ha realizado un análisis energético en el documento, en el que se menciona el gran consumo energético y contaminante en ciertos sectores como el industrial o el transporte privado y comercial. Por ello se plantean diversas líneas de actuación para, por un lado, reducir su consumo, y, por otro, tender hacia una energía renovable en la medida de lo posible.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

En el análisis económico se estudia en profundidad la estructura productiva del municipio, así como el reparto de trabajadores y demandantes de empleo. Con las propuestas de mejora se quiere fomentar especialmente el sector agrícola y ayudar en la búsqueda de empleo a aquellas personas en paro y/o en exclusión social.

ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Al igual que pasa con el “ODS 5. Igualdad de género”, este era uno de los objetivos que se ha desarrollado en toda la estrategia, “Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación”. Se ha tenido especialmente en cuenta en la última línea de actuación “A13. Regeneración física y socioeconómica en áreas desfavorecidas”.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

El objeto final de esta estrategia es conseguir el desarrollo sostenible de Aldaia en todos los ámbitos y de manera integrada. Por tanto, cada punto de la estrategia está relacionado con este objetivo, desde el análisis preliminar hasta el plan de implementación.

ODS 13. Acción por el clima.

Diversos apartados del análisis han sido enfocados hacia una mitigación de los efectos del cambio climático, entendiendo como debilidad o amenaza aquellos sectores que contribuían negativamente a éste. Se han establecido numerosas actuaciones en el plan de implementación para contribuir a este objetivo, como el fomento de una movilidad más sostenible o la reducción del consumo en los sectores residencial e industrial.